LA PRENSA

AÑO XXXIII—N.º 11.635 — BUENOS AIRES, [illegible] DE JULIO DE 1902 — Administración y Dirección: Avenida de Mayo 567 al 575

DIARIO DE LA MAÑANA

FUNDADO EL 18 DE OCTUBRE DE 1869

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

SUSCRICION EN LA CAPITAL

Número suelto del dia	0.07	centavos
» » atrasado	0.15	»
Por un trimestre	5.00	»
Por seis meses	10.00	»
Por un año	20.00	»

	6 meses	un año
Provincia de Buenos Aires é interior de la República	12.00	24.00
Para el exterior	18.00	36.00

No se atenderá pedido de ningun ejemplar suelto que se haga fuera del Municipio de la Capital, sin que se acompañe el importe de un semestre ó un año adelantado. Las suscriciones pueden comenzar en cualquier fecha, pero terminarán el 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año.

Los avisos se reciben hasta las 7 p. m. á precio de tarifa. De las 7 á las 10 p. m. el precio será duplicado. Los de los pobres, GRATIS.

Los pedidos de suscricion, cambio de domicilio, inserción de avisos y cualquier otra comunicacion relacionada con la Administracion de este diario, deberá dirigirse al Administrador.

Toda otra correspondencia enviese á nombre de la Direccion.

SUCURSALES DE «LA PRENSA» EN EL INTERIOR Y EXTERIOR

En París—17 Boulevard de la Madeleine—Director Sr. Francisco Lanata.

Salones de lectura con todos los periódicos del mundo. Sala de reuniones para los residentes sud-americanos en París.

Exposicion gratuita de productos argentinos.

Boletín telegráfico de acontecimientos notables ocurridos en Sud-América.

Poste restante gratuita para la correspondencia dirigida á los residentes sud-americanos en París.

En estas oficinas se proporcionan gratuitamente al público todo género de informaciones sobre las Repúblicas de Centro y Sud-América: Produccion, industrias, climas, poblacion, propiedades del suelo, etc.

El público encontrará tambien gratuitamente en los salones y anexos de las oficinas de La Prensa: periódicos, documentos ilustrativos, muestras de productos, libros, referentes á la América del Sur y del Centro.

En el Rosario de Santa-Fé—Libertad 733-35—Director Clodomiro Luque.

Salones de lectura é informaciones.

Se reciben suscriciones y avisos.

Exposicion gratuita de productos de la provincia.

Boletín telegráfico de acontecimientos notables ocurridos en el mundo.

En La Plata—Calle 40 núm. 626—Director: Eustaquio Cabaveri.

Oficina de informes y avisos.

DIVERSIONES PÚBLICAS

ODEON—Temporada de 1902—Empresa: Nardi, Bonetti y Cía. Gran compañía lírica italiana—Maestro concertador y director de orquesta: Leopoldo Mugnone—Julio 3—26ª funcion de abono—Se representará la ópera en 3 actos del maestro Massenet WERTHER.

FIESTAS JULIAS—ABONO DE 6 FUNCIONES

Desde la fecha está abierto el abono para las 6 funciones de las Fiestas Julias, que tendrán lugar en los días del sábado 5, domingo 6, martes 8, miércoles 9, sábado 12 y domingo 13 de Julio, á los precios siguientes:

Palcos balcon con 4 entradas	$ 840 —
Tertulias de orquesta y balcon con entrada	» 72 —
Lunetas de cazuela de 1ª fila	» 30 —
» » otras filas	» 24 —
» altas de 1ª fila	» 30 —
» » otras filas	» 24 —

Se atienden los pedidos en la secretaría del teatro de la Opera, calle Suipacha 368, de 1 á 5 p. m.

POLITEAMA ARGENTINO—Empresa: A. Bernabei—Compañía Lírica Italiana de la cual forman parte, María Barrientos y Emma Carelli—Maestro concertador y director de orquesta, Cav. Arnaldo Conti.—Julio 3—3ª funcion de abono con la célebre artista Emma Carelli—KIRAYSE.

OTRO AVISO—Empresa: A. Bernabei.—Tournée de la eminente artista Mme. Gabrielle Rejane. Abono á 18 funciones que tendrán lugar los lunes, miércoles, viernes y sábados.

LISTA DE LA COMPAÑIA—Actrices: Rejane, Moreno, De Villers, Wilborne, Paquelot, Berthe, Passy, Becquer, Lesenne, Berge, Louise Dallos, Germaine, Vesor, Marie Boulet, Josephine, Delia et Blanche Bartet. Actores: Dubosc, Grand, Defresne, Germaine, Favant, Ravel, Brisard, Colet, Desebray, Laforest, Lasserre, Vermandel, Derval, Augé, Barthelemy, Auzet.

PRECIO DEL ABONO Á LAS 18 FUNCIONES REJANE

Palcos bajos y de balcon sin entradas	$ 800
» altos	» 400
Tertulia de platea con entrada	» 140
» altas 1ª fila	» 40

ODEON—[illegible]—Compañía lírica italiana. Tournée Galvany. 10 únicas funciones.—Julio 4—5ª funcion de abono—I PURITANI.

OTRO AVISO—Direccion: Consigli y Cía.—Compañía italiana de Teresa Mariani. Abono á 12 funciones que se representarán en las noches blancas de la compañía Teresa Mariani, y en los días lunes, miércoles y viernes de cada semana.

Precios del abono—Palcos bajos y balcon, $ 100. Palcos altos, $ 46. Tertulias de orquesta y platea con entrada, $ 48. Tertulias altas 1ª fila con entrada, $ 24.

La primera funcion de este abono tendrá lugar el lunes 21 de Julio. Queda abierto el abono desde hoy en la Secretaría del teatro Odeon, de 10 á 12 y de 2 á 6.

NOTA IMPORTANTE—Todas las obras que se representarán en este abono de noches blancas, son de la mayor moralidad y han sido elegidas para que puedan asistir las señoritas. Debut de la compañía Mariani, el sábado 19 de Julio.

SAN MARTIN—Sábado 5 de Julio, debut del célebre artista Leopoldo Fregoli.

VICTORIA—Gran compañía melodramática española bajo la direccion del primer actor D. Manuel de la Vega—Julio 6, debut—Precios populares. Platea con entrada 1 $.

ARGENTINO—(Completa reedificacion). Inauguracion de este nuevo teatro con la compañía lírica francesa de opera, opera cómica, operetas y bailes.—Julio 3—LES SALTIMBANQUES—GRAN BALLET. Plateas con entrada 4 $.

MAYO—Compañía de Zarzuela Española, bajo la direccion del primer actor Joaquín Montero.—Julio 3—NUESTRA SEÑORA—CALDERON—JUSTICIA CRIOLLA—LA TORRE DEL ORO.

COMEDIA—(Reformado)—Espectáculo por secciones—Gran compañía cómico-lírica española. Dirigida por el popular 1er. actor, Sr. José Palmada.—Julio 3—LA TRAPERA—LA TORRE DEL ORO—Estreno: LA SOMBRA DEL MANZANILLO—LA REVOLTOSA.

RIVADAVIA—Julio 5. Debut de la gran compañía de G. Cavalli. Precios populares. Platea con entrada 1 $.

APOLO—Compañía Lírico-Dramática Nacional Podestá Hermanos.—Julio 3—LA PIEDRA DE ESCÁNDALO—CALIXTO, MACARIO Y Cª.

DORIA—Empresa G. Giovanetti—Compañía dramática italiana dirigida por la célebre actriz Giacinta Pezzana—Julio 3—FOSCA—UNA BUONA IDEA DELLA NUOVA.

LIBERTAD—Empresa J. Bard y Cía.—Cerrado por grandes refacciones. En breve se abrirá con una gran compañía lírica israelita, que llegará por el vapor «Italia».

CIRCO PABELLON ORIENTAL—Calle Las Heras entre Andes y Azcuénaga.—Compañía ecuestre y dramas criollos. Empresa y direccion: José Perez.—Julio 8. Debut de los hermanos Petray.—JULIAN GIMENEZ.

CIRCO SUD-AMERICANO—Calle Buen Orden y Pavon—Compañía ecuestre y de dramas nacionales.—Julio 3—MARTIN FIERRO—SOMOS CÓMICOS.

CIRCO ITALO-ARGENTINO—Bustamante y Humahuaca. Gran compañía ecuestre y de dramas nacionales.—Julio 3—EL NUEVO SANSON—El drama: ZURRIOLA.

CIRCO BUENOS AIRES—Cuyo Esquina Río Bamba—Gran compañía ecuestre del Sr. Luis Anselmi.—Julio 3—VELADA CRIOLLA—UN MOZO... BIEN—TANORES EL CHACARERO.

SALON UNIVERSAL—Rivadavia 1322/28—Gran fotógrafo con vistas en colores y variedades—Julio 3—Funcion extraordinaria.

SALON OPERAI ITALIANI, Cuyo 1374—Julio 4—Gran concierto del eminente guitarrista Don Antonio J. Manjon. Tambien tomará parte la distinguida pianista Sra. Zalazar de Manjon. Entrada con asiento á plateas, $ 4. Id á galería alta $ 2.

SALON NACIONAL (Cinematógrafo), Maipú 470. —Funcion todas las noches.—Notable coleccion de vistas de actualidad nacionales y extranjeras.—Julio 3—Funcion de moda—VISTAS NUEVAS—[illegible] PRODIGIO.

TEATRO NACIONAL, Florida 146.—Cinematógrafo moderno. Funcion todas las noches.—Julio 3.—[illegible] Á LOS REYES DE INGLATERRA—LA CORTE DE [illegible]—HISTORIA GRÁFICA DE EDUARDO VII—[illegible] DE VISTAS CINEMATOGRÁFICAS.

POSTE RESTANTE de "LA PRENSA"

En la administracion de este diario existen las siguientes cartas, que serán entregadas á los interesados previa las justificativas y formalidades del caso:

[illegible]

SERVICIO DOMÉSTICO PEDIDO

AMA SE NECESITA PARA IR Á UN PUEBLO cerca, sueldo 25 $. Rivadavia 2470.

AMA SE NECESITA, VICTORIA 2018, QUE SEA joven, sana y recomendada.

AMA DE MEDIA LECHE SE PRECISA HUMBERTO 1º 1844, pieza 18. v5

COCINERA SE NECESITA, QUE SEPA SU OBLIGACION, prefiérese italiana. Rincon 349.

COCINERA Y MUCAMA SE NECESITAN, PARA una estancia. Catamarca 520.

COCINERA CON CAMA PARA MATRIMONIO, SE necesita. Corrientes 4317.

COCINERA EXTRANJERA SE PRECISA, RECOMENDADA, para corta familia, San Juan 3002.

COCINERA SIN CAMA SE PRECISA, SANTA FE 1145.

COCINERA SE NECESITA, MALABIA 2469.

COCINERA CON CAMA, RECOMENDADA, SE NECESITA, Paraná 1172.

COCINERO, REPOSTERO QUE TENGA pequeño capital para establecer una sala comedor se necesita, Bmé. Mitre 3180, con recomendaciones.

COCINERA Y OTROS SERVICIOS PARA EL PUEBLO de Moron se necesita, tratar Jujuy 578; sueldo 35 $.

COCINERA CON CAMA SE NECESITA RECOMENDADA para familia inglesa, inútil presentarse si no sabe cumplir con su obligacion, Mayo 2465 de 8 á 12.

COCINERA CON BUENAS RECOMENDACIONES se necesita para matrimonio solo, Rivadavia 5262, se paga tramway.

COCINERA CON CAMA PARA CORTA FAMILIA, que sepa lavar y planchar, con buenas recomendaciones, se necesita, Santa Fé 3492, de 11 á 1. v3

COCINERA PARA TODO TRABAJO DE CORTA familia, mujer formal y sola, con cama, se necesita, exígese recomendacion reciente, sueldo 30 á 35 $. Pampa 2143, Belgrano.

MUCHACHA de 14 á 16 años PARA TODO TRABAJO se precisa, Lavalle 748. v8

MUCHACHA de 13 á 15 años, PARA CORTA FAMILIA, sin niños, se necesita, Arenales 2467. v3

MUCHACHA de 12 á 14 años, SE NECESITA, Esmeralda 164, dpto. C. v3

MUCHACHA DE 12 á 13 años SE PRECISA, ANDES 391, se le enseñará á coser.

MUCHACHO DE 14 á 18 años CON CAMA SE NECESITA, sueldo 15 $. Florida 710.

MUCAMA PARA TODO SERVICIO, SUELDO 20 $ se necesita, E. Unidos 925.

MUCHACHA PARA TODO SERVICIO, SIN CAMA, se necesita, Victoria 1050, depto. 20. v6

MUCAMA JOVEN SE NECESITA, MORENO 2236.

MUCHACHA SE PRECISA, TACUARI 616.

MUCHACHA de 12 á 15 años SE PRECISA, PERÚ 378.

MUCHACHA SE PRECISA, de 12 á 14 años, PARA casa de buena familia, Paraná 185.

MUCAMA CON CAMA QUE ENTIENDA DE COCINA se necesita, Chile 1493.

MUCHACHA SE PRECISA PARA EL SERVICIO de matrimonio solo, se paga bien, Arenales 1384.

MUCAMA de 15 á 20 años SE NECESITA, SANTA FÉ 584.

MUCHACHA SE NECESITA, POCO TRABAJO de 12 á 15 años, Santa Fé 2274.

MUJER PARA SERVICIO DE MATRIMONIO SE necesita con cama, recomendada, Cevallos 246.

MUCHACHA SE NECESITA, LIBERTAD 1141.

MUCAMA RECOMENDADA SE NECESITA, LAS Heras 116.

MUCAMO CON RECOMENDACIONES SE NECESITA, Bolivar 759.

MUCHACHA DE 12 á 13 años, se necesita. BELGRANO 3014.

MUCHACHA SE NECESITA, CHILE 2076, Dep 4.

MUCHACHO DE 20 á 22 años SE NECESITA PARA mucamo, Uruguay 639.

MUCHACHA PARA POCO SERVICIO SE PRECISA, Paraná 356.

MUCHACHO DE 13 á 14 años, SE PRECISA, ARENALES 1453.

MUCAMA SE NECESITA INÚTIL PRESENTARSE sin recomendacion, Callao 1589.

MUCHACHO DE 14 á 15 años SE PRECISA PARA sirviente, Río Bamba 1094.

MUCHACHO SE NECESITA RECOMENDADO DE 12 á 14 años, Cuyo 2174.

MUCHACHA SEPA PARA FAMILIA EXTRANJERA, con cama se precisa, Nueva Granada 830.

MUCAMA QUE SEPA SU OBLIGACION Y CON cama se precisa. Juncal 2277.

MUCAMA SE PRECISA RECOMENDADA, SUELDO 25 $. Alsina 2346.

MUCHACHA PARA EL SERVICIO DE CORTA familia, sueldo 20 $, se necesita, Las Heras 675.

MUCHACHA DE 11 á 13 años SE NECESITA que trate y buen sueldo, Pedro Mendoza 1592.

MUCAMA SE NECESITA FRANCESA, ITALIANA ó vasca, Europa 498.

MUCAMA PARA CORTA FAMILIA, MUJER, [illegible] que sepa planchar ropa de señora, [illegible], Chacabuco 247.

MUCHACHO SE NECESITA de 16 á 18 años PARA todo trabajo de casa de negocio, con cama, [illegible] 740.

MUCHACHA de 12 á 15 años, SE PRECISA PARA corta familia, presentarse con persona mayor, 1272.

MUCHACHO PARA CUIDAR ESCRITORIO Y mandados se necesita, sueldo 10 $. Castilla de Corrientes 1445.

MUCAMA JOVEN SE NECESITA PARA CUIDAR niños y otros quehaceres, Zapiola 2070. [illegible] v3

MUCHACHA PARA AYUDAR Á LOS QUEHACERES de casa, sueldo 20 $ se precisa, Viamonte 1344.

MATRIMONIO ITALIANO SE NECESITA SIN hijos, cocinera y mucamo, con recomendaciones y que sepan cumplir con su obligacion, sueldo 70 $. French 1030 entre Coronel y Billinghurst.

NIÑERA SE NECESITA SUELDO 20 $, CUYO 2435.

NIÑERA EXTRANJERA QUE SEA PRÁCTICA SE necesita, Esmeralda 903. Depto. D.

NECESITASE MUCHACHA de 14 á 15 años, PROGRESO 1153.

NIÑERA SE NECESITA CON RECOMENDACION, Las Heras 25. v3

PRECISO MUJER FORMAL PARA COCINA DE 4 personas, con cama, buen trato, San Juan 1244.

PORTERO Ó MUCAMO DE PATIOS, HOMBRE formal, recomendado, se necesita, Tacuarí 534.

SIRVIENTA QUE SEPA COCINAR SE PRECISA, inútil sin recomendacion, Sarandí 40. v3

SE NECESITA SIRVIENTA QUE SEPA COCINAR, Ayacucho 567. v3

SIRVIENTA QUE SEPA COCINAR SE NECESITA Corrientes 3653. v3

SE PRECISA MUCAMA Ó MUCHACHA JOVEN que sepa cocinar, Méjico 1863. v3

SE NECESITA UNA SIRVIENTA, MONTES DE OCA 1728.

SE NECESITA SIRVIENTA CON CAMA PARA TODO quehacer de casa, Entre Ríos 176.

SE PRECISA MUCHACHA de 12 á 14 años PARA casa pequeña, sin cama, Caseros 1563, altos.

SE PRECISA SIRVIENTA CON CAMA, LAPRIDA 1489.

SE NECESITA MUCHACHA PARA MATRIMONIO solo, Ayacucho 1775, tratar de 10 á 11 a. m.

SIRVIENTA SE PRECISA QUE SEPA DE COCINA, Cangallo 2821.

SE NECESITA MUCHACHA PARA TODO SERVICIO, corta familia, Humberto 2785.

SIRVIENTA MUCHACHA, SE NECESITA PARA corta familia. Rodriguez Peña 1185, altos.

SE NECESITA niñera de 13 á 15 años, BELGRANO 414, Barracas al Sud.

SE PRECISA MUCHACHA de 13 á 15 años PARA poco servicio de familia, Centro América 543.

SIRVIENTA CON CAMA QUE SEPA COCINAR bien, se necesita, Alberti 979.

SIRVIENTA QUE SEPA COCINAR BIEN Y PARA todo servicio, se necesita, con cama, Europa 2824.

SE NECESITA SIRVIENTA ITALIANA QUE SEPA algo de cocina, Moreno 461.

SE NECESITA [illegible] PARA todo trabajo, que sepa algo de cocina, Bolivar 821.

SE NECESITA UNO QUE SEA practico, ocurrir Reconquista 307.

SIRVIENTA QUE ENTIENDA DE COCINA SE NECESITA, Caseros 841, Flores.

SE NECESITA SIRVIENTA PARA TODO SERVICIO de corta familia, Venezuela 1709.

SIRVIENTA ITALIANA, RECOMENDADA, PARA [illegible] se necesita, Billinghurst 1878.

SE NECESITA SIRVIENTA FORMAL QUE SEPA algo de cocina, [illegible] 1800.

SIRVIENTA SE PRECISA CON CAMA, SAN JUAN 3200.

SIRVIENTA PARA TODO [illegible] Belgrano [illegible], sueldo 8 20.

SE PRECISA SIRVIENTA LAVALLE 1457.

SIRVIENTA SE PRECISA, [illegible]

[illegible]

Se necesita sirvienta para corta familia, con cama, Salta 639.

SIRVIENTA SE NECESITA, LIMA 650.

SIRVIENTA PARA TODO SERVICIO SE NECESITA, Belgrano 1831.

SIRVIENTA SE PRECISA PARA TODO SERVICIO y cocina, con recomendacion, Artes 557.

SIRVIENTA JOVEN ASEADA SE PRECISA PARA ayudar á los quehaceres domésticos, Andes 1029.

SIRVIENTA CON CAMA PARA TODO SERVICIO se necesita, Jujuy 509.

SIRVIENTA PARA CORTA FAMILIA SE PRECISA, Victoria 1653, Depto. 19.

SE PRECISA SIRVIENTA PARA FONDA, 25 DE Mayo 345.

SIRVIENTA SE NECESITA MUCHACHA DE 12 años, sueldo $ 20 á 25, O'Higgins 1552, Belgrano. v3

SE NECESITA MUJER FORMAL PARA TODO servicio, inútil presentarse sin buenos informes, se prefiere italiana, Ecuador 647 de 2 á 5. v4

SIRVIENTA FORMAL CON CAMA PARA TODO servicio que entienda algo de cocina se necesita, Independencia 1358.

SIRVIENTA SE PRECISA PARA TODO TRABAJO con cama, que sea sola, tratar de las 9 en adelante, Gallo 1543.

SIRVIENTA ITALIANA QUE SEPA ALGO DE cocina, se admite con criatura ó pieza al marido, Caridad 1670.

SIRVIENTA EXTRANJERA QUE SEPA COCINAR se precisa con cama y recomendaciones, Humberto 530.

SE NECESITA BUENA SIRVIENTA QUE SEPA de cocina, inútil presentarse si no sabe su obligacion, Rivadavia 1298.

SIRVIENTE PARA TODO TRABAJO, QUE HAYA servido, se necesita, tratar despues de las 9, Moreno 1959.

SIRVIENTA CON CAMA, QUE SEPA COCINAR para matrimonio se precisa, Cevallos 693, de 9 a. m. en adelante.

SE NECESITA SIRVIENTA JOVEN QUE ENTIENDA algo de cocina, para ir al campo, recomendada Maipú 719.

SIRVIENTA SE NECESITA PARA TODO TRABAJO y que sepa algo de cocina, Bmé. Mitre 1597, piso 1º.

SE PRECISA MUCAMA JOVEN SE PREFIERE recien venida, Esmeralda 254, piso 1º, presentarse de 8 á 10.

SE DESEA PARA compañía Y AYUDA DE señora una niña de 8 á 10 años; se la vestirá y enseñará y á mas, se la dará un sueldo de 5 á 6 $. Pueyrredon 222 Almagro.

SERVICIO DOMÉSTICO OFRECIDO

AMA DE LECHE SE OFRECE PARA CRIAR EN su casa, Dean Funes 1246. v3

AMA DE LECHE SE OFRECE, ANCHORIS 421. v3

AMA española de 22 años, LECHE FRESCA Y abundante se ofrece, Paraguay 2467. v3

AMA ITALIANA CON LECHE DE 15 DIAS OFRECESE para su casa, Lorea 471 pieza 7. v3

AMA SE OFRECE ITALIANA, LECHE DE 40 dias para casa del niño, Lavalle 598.

AMA ITALIANA SE OFRECE, LECHE DE 11 MESES para criar en su casa, Junín 666. v6

AMA CON LECHE DE UN MES, SE OFRECE, Ceballos 173. v3

AMA CON LECHE SANA Y FRESCA SE OFRECE Independencia 2627. v3

AMA ITALIANA, PRIMERIZA, CON BUENA LECHE de 1 mes, sin hijo se ofrece. Alberti 559 v3

AMA DE LECHE SE OFRECE PARA CRIAR EN su casa, Corrientes 1550. v3

AMA ITALIANA CON LECHE DE 5 MESES SE ofrece para criar en su casa, Humberto 1359.

AMA española de 22 años PRIMERIZA SE OFRECE para casa del niño, Paraguay 2467. v5

AMA GENOVESA, SE OFRECE PARA CRIAR afuera, Cerrito 739.

AMA CON LECHE DE 15 DIAS SE OFRECE, VICTORIA 2402.

AMA DE LECHE SE OFRECE PARA SU CASA, Buen Orden 473 altos, pieza 21.

AMA LOMBARDA SOLA, CON ABUNDANTE LECHE se ofrece, Corrientes 1558.

AMA DE LECHE SE OFRECE PARA CRIAR EN su casa, Méjico 2263.

AMA, LECHE DE 25 DIAS, SE OFRECE, CORDOBA 1348.

AMA SE OFRECE CON ABUNDANTE LECHE, PARAGUAY 2585. v5

AMA SE OFRECE, SARANDI 333. v6

AMA JOVEN española, CON LECHE DE 2 MESES se ofrece para casa de los padres, Salcedo 3044. v4

AMA ITALIANA, LECHE DE 40 DIAS SE OFRECE para criar en casa del niño, Méjico 2417 altos.

AMA CON LECHE DE 33 DIAS SE OFRECE PARA ciudad ó campo de 24 años, Garay 2735.

AMA SE OFRECE española CON LECHE DE UN mes, para dar el pecho 2 á 3 veces por día ó para criar en su casa, buenos certificados. 12 [illegible] 80. v5

AMA JOVEN ITALIANA, CON LECHE DE 2 MESES buena y abundante, se ofrece para casa del niño, carta H. G. Victoria 1742.

AMA ITALIANA SE OFRECE PARA CASA DEL niño, leche de 3 meses y medio, primeriza, Cangallo 2870. v3

AMA JOVEN, PRIMERIZA, CON LECHE DE 15 días, muy buena y de mucha condanza, sin chico, se ofrece para en casa ó afuera, Piedras 841. v4

AMA española SE OFRECE, CON LECHE DE 3 meses, buena y abundante, sin pretensiones, no se atiende pedido de agencia, Salguero 1557. v3

AMA ITALIANA, PRIMERIZA, LECHE DE UN mes, para casa del niño, recomendada por el médico, se ofrece, Moreno 719. v3

AMA SE OFRECE PARA CRIAR EN SU CASA, leche de 6 meses, buena y abundante, M. N., Rioja 125. v4

AMA ITALIANA, CON LECHE MUY BUENA DE 3 á 5 meses y excelentes recomendaciones, se ofrece para casa del niño, Charcas 1067, dep. 21. v4

AMA ITALIANA SE OFRECE PARA CASA DEL niño, buena leche de 2 y medio meses, primeriza, Lavalle 581. v3

COCINERA DEL PAIS SE OFRECE SIN CAMA, sueldo 35 $. Piedras 1286 pieza 5. v3

COCINERA REPOSTERA DE PROFESION, SE ofrece, sueldo 30 $, por carta, Cuba 376. v3

COCINERO REPOSTERO PARA CASA DE FAMILIA se ofrece, Paraguay 866. v3

COCINERA española SE OFRECE, SABE SU DEBER, Chacabuco 335, pieza 7 v3

COCINERA SE OFRECE DE PROFESION PARA corta familia sin cama, Juncal 1459. v3

COCINERA SE OFRECE VASCO-española, SIN CAMA buenas referencias, Buen Orden 674. v3

COCINERA española SE OFRECE, DE PROFESION, postre y repostería, Sargento Cabral 32.

COCINERA FRANCESA SE OFRECE, CON RECOMENDACIONES, ciudad ó campo. Europa 1150.

COCINERO SE OFRECE, TRABAJO FINO Á LA francesa y española, recomendado, Charcas 1550.

COCINERA SE OFRECE, MONTES DE OCA 329. v4

COCINERA SE OFRECE PARA CORTA FAMILIA con recomendaciones, Chacabuco 764.

COCINERA Y MUCAMA, españolas, SE DESEAN col. car. saben su obligacion, Alberti 340. v8

COCINERO ITALIANO, HOMBRE FORMAL, SE ofrece para familia, ciudad ó campo, Humberto 1º 1474.

COCINERO SE OFRECE, ITALIANO, RECOMENDADO, de profesion, aseado, formal, á todo destino, Uruguay 1024.

COCINERA JOVEN española QUE SABE BIEN DE cocina y de mesa, [illegible] se ofrece, [illegible] 940.

COCINERO REPOSTERO DE OFICIO SE OFRECE recomendado para casa de familia, Libertad [illegible]

COCINERO DE PROFESION, PASTELERO, SE ofrece, italiano, con buen certificado se ofrece, Lavalle 2082.

COCINERA Y HERMANAS ARGENTINAS BIEN recomendadas, saben su obligacion, [illegible], Dean Funes 1448. v4

COCINERO SE OFRECE, CIUDAD Ó CAMPO, [illegible]

COCINERA, MUCAMA Y SIRVIENTA [illegible]

[illegible]

SERVICIO DOMÉSTICO OFRECIDO

MUCAMA SE OFRECE, CON RECOMENDACIONES, Corrientes [illegible]

MUCHACHO [illegible] SE OFRECE, POZOS 1550.

MUCAMA CON BUENAS RECOMENDACIONES se ofrece, [illegible]

MUCAMA [illegible] SABE PLANCHAR Y COSER bien, [illegible] Defensa 669, pieza 16.

MUCAMA SE OFRECE PARA COMEDOR, TIENE recomendaciones, [illegible] 630.

MUCHACHO DE [illegible] SE OFRECE PARA cualquier trabajo, [illegible] 350, pieza 7.

MUCHACHO de 11 años SE OFRECE, HUMBERTO 1º 1247

MUCAMA JOVEN SE OFRECE, SABE PLANCHAR y coser, [illegible], Lavalle 963.

MUCAMA española SE OFRECE, TACUARI 752. v4

MUCAMA JOVEN, RECOMENDADA SE ofrece para todo servicio de corta familia, Perú 722.

MATRIMONIO ITALIANO SE OFRECE, COCINERO ó mucamo y [illegible] modista para señora, Hipólito Yrigoyen [illegible] Julio 1230.

MUCAMA VASCA SE OFRECE, CON RECOMENDACIONES para adentro, [illegible], corta familia ó matrimonio, Venezuela [illegible]

MATRIMONIO [illegible] SIN HIJOS, SE OFRECE para todo trabajo, [illegible] buena costurera, con máquina, Callao 436. v5

MATRIMONIO español SIN HIJOS SE OFRECE para mucama y mucamo, recomendado, tiene buena ropa y frac, Maipú [illegible] 19. v3

MATRIMONIO SE OFRECE, HIJOS 2 PARA MUCAMA ó cocinera y [illegible], español, bien recomendado, Alsina 665, [illegible]

MUCAMA SE OFRECE QUE SABE PLANCHAR Y componer ropa, [illegible] buena casa; dirigirse por carta á P. G., Paraguay [illegible] pieza 31 v3

MUCAMA SE OFRECE PARA ADENTRO, SABE coser y muy bien [illegible], recien venida, Cerrito 538. v3

MUCAMA PARA TODO TRABAJO SE OFRECE con buena recomendacion, desea colocarse en casa muy decente, Santiago del Estero 2114 v3

MUCAMO español [illegible] BUENA ROPA SE OFRECE, de 18 á 20 años, recomendaciones, Charcas 1434, por carta [illegible] v3

MATRIMONIO [illegible] SIN HIJOS SE OFRECE, [illegible] Á corta familia, [illegible] y mucama, campo ó ciudad, buenas referencias, Lavalle 1909. v3

MATRIMONIO ITALIANO JOVEN RECIEN LLEGADO se ofrece para cualquier trabajo, ciudad ó campo, Paseo de Julio [illegible] v4

MUCAMA EXTRANJERA PARA ADENTRO CON buenas recomendaciones se ofrece, Humberto 1224.

MUJER FORMAL SABE HACER TODA CLASE de vestidos, [illegible] y manequia, desea entrar en casa de familia para coser y atender niños, pide poco sueldo para [illegible] buenos tratos, 30 $ sueldo, casa buena, Callao 777. v3

MATRIMONIO ITALIANO, RECOMENDADO SE ofrece, ella habla francés, aleman y castellano, para adentro, y él algo de cocina, él para mucamo, especialista para limpiar y planchar ropa de hombre, corto sueldo, [illegible] Sra. Juana, French 2808. v4

OFRECESE MUCAMA [illegible] altera, COMERCIO, 866. v4

PEON DE BOTICA SE OFRECE, MORENO 660, depto. 20.

SE OFRECE UNA JOVEN PARA MUCAMA Ó COCINERA para el campo, Artes 1343, pieza 34. v4

SE OFRECE MUCHACHA FORMAL PARA COCINA de corta familia, española, Chacabuco 866, p. 10

SE OFRECE MATRIMONIO PARA CUIDAR CHICO de año y medio, Alvarez 1825. v3

SE OFRECE COCINERA DEL PAIS, CON recomendaciones, para corta familia, Defensa 879

SE OFRECE SIRVIENTA QUE ENTIENDE poco de cocina, ya al campo, Moreno 1336, pas 4.

SIRVIENTA SE OFRECE PARA POCA FAMILIA, Reconquista 463.

SE OFRECE AMA CON LECHE DE 6 MESES PARA dar 2 ó 3 veces el pecho por día, Alsina 2374.

SEÑORA FORMAL SE OFRECE PARA CUIDAR UN niño ó niña, ocurrir Pirovano 934, Boca.

SIRVIENTA española SE OFRECE PARA ser sirvienta, Piedras 444.

SE OFRECE COCINERA BUENA COCINERA, VALENTIN Gomez 1270. v4

SE OFRECE señora ALEMANA PARA MATRIMONIO solo, aleman, Callao 1133. v4

SEÑORITA SE OFRECE PARA AYUDAR Á LOS quehaceres de casa, distinguida, Alsina 1315.

SE OFRECE MUCAMA DE COMEDOR O mucama, Cochabamba 794.

SE OFRECE AMA ITALIANA LECHE DE 70 DIAS recomendada, Esmeralda 237. v4

SE OFRECE MUCHACHO DE 15 años PARA CUALquier trabajo, ciudad ó campo, Garay 851

SE OFRECE SIRVIENTA española, ESTADOS Unidos 1332.

SE OFRECE JOVEN SIRVIENTA, [illegible] v4

SE OFRECE UNA AMA ITALIANA de 22 años, leche de un mes, [illegible] pieza 5.

SE OFRECE COCINERA DE 1ER. ORDEN Y UNA mucama, ciudad ó campo, Moreno 1139.

SE OFRECE SIN CAMA UNA JOVEN FRANCESA para todo trabajo, Méjico 1446. v5

SIRVIENTA SE OFRECE MENOS LA COCINA, Uruguay 174, altos.

SIRVIENTA SE OFRECE PARA TODO SERVICIO con cama, Tacuarí 743, pieza 11. v4

SE OFRECEN DOS JOVENES RECIEN LLEGADOS de Italia para cualquier trabajo, Cuyo 1417.

SE OFRECE SIRVIENTA española PARA TODO servicio, recomendada, Lima 143. v4

SE OFRECE niñera, ALSINA 1319, pieza 8.

SE OFRECE JOVEN española PARA TODO SERVICIO, sabe de cocina, Perú 664. v3

SE OFRECE AMA DE LECHE, ITALIANA, Corrientes 523. v4

SE OFRECE JOVEN PARA MUCAMO, BUENAS recomendaciones, Charcas 1832. v3

SIRVIENTA JOVEN TRABAJADORA SE OFRECE recomendada, Serrano 303. v4

SE OFRECE AMA DE LECHE ITALIANA PARA criar en su casa, Chile 1469. v4

SE OFRECE AMA, LECHE BUENA DE 6 MESES persona formal, Alsina 2 36, pieza 11. v3

SE OFRECE MUCAMA PARA TODO SERVICIO, italiana, Pila Bni 2156, Maldonado.

SE OFRECE AMA ITALIANA, LECHE DE 6 MESES para criar en su casa, Cochabamba 2731. v3

SE OFRECE MUCHACHA española de 14 años, Chile 864, pieza 61.

SE OFRECE COCINERA ITALIANA Ó SIRVIENTA, Rodriguez Peña 27.

SE OFRECE SIRVIENTA Ó MUCAMA, INDEPENDENCIA 1756.

SIRVIENTA JOVEN española BIEN RECOMENDADA se ofrece, Perú 673, pieza 31.

SE OFRECE COCINERA FORMAL VASCO-FRANCESA, sin cama, Charcas 167.

SE OFRECE AMA PARA CRIAR EN SU CASA, leche fresca de 2 meses, sin criatura, Jujuy 931. v4

SIRVIENTA española, RECOMENDADA, SE OFRECE para todo servicio de corta familia, Solar 854. v6

SE OFRECE MUCAMA española CON BUENAS RECOMENDACIONES y sabe hacer su obligacion, Victoria 430, pieza 5. v4

SE OFRECE MUCHACHA PARA AYUDAR Á LOS quehaceres; entiende algo de cocina, sueldo 20 $, se retira á la noche, Chile 1313.

SE OFRECE JOVEN ITALIANA PARA MUCAMA de todo trabajo de matrimonio [illegible], Victoria 1742.

SE OFRECE MUCHACHO español RECIEN VENIDO para todo trabajo, [illegible], Venezuela [illegible] 9.

SE OFRECE COCINERA BUENA ARGENTINA [illegible] de 32 años [illegible]

SIRVIENTA FORMAL PARA COCINA SENCILLA se ofrece con cama, [illegible] Caridad [illegible] 2136.

SE OFRECE [illegible]

[illegible]

SE OFRECE MATRIMONIO ITALIANO SIN HIJOS práctico del oficio, la mujer cocinera y el hombre para quintero ó otra ocupacion, recomendaciones á satisfaccion, Pichincha 36. v3

SEÑORITA DESEA OBTENER EMPLEO COMO DAMA de compañía en familia distinguida ó primera enseñanza de niños ó cualquier otro empleo decente, sin pretensiones, Azcuénaga 446. v3

SEÑORA FRANCESA RECIEN LLEGADA DESEA colocarse como dama de compañía ó institutriz para los primeros estudios de francés para ciudad ó campo; buenas recomendaciones, Lavalle 695.

SE OFRECEN COCINERA Y MUCAMA DEL PAIS con buenos informes, con personas trabajadoras con ó sin cama, ocurrir Independencia 951, carta ó personal.

OFICIOS DIVERSOS PEDIDOS

APARADORA OFICIALA PRACTICA SE NECESITA, Piedras 976.

APARADOR SE NECESITA APRENDIZ ADELANTADO ó medio oficial, Honduras 135.

APARADORA MEDIO OFICIALA Y APRENDIZA se precisan, Cevallos 1018.

APARADOR MEDIO OFICIAL Y APRENDIZ DE fino, se precisa, Bolivar 309.

APRENDIZA PLANCHADORA ADELANTADA SE precisa, Charcas 1327.

APARADORAS OFICIALAS, MEDIO Y APRENDIZA adelantada, se precisa, Jalabia 1540. v5

APILADOR BUENO SE PRECISA, ASERRADERO Bmé. Mitre 2174.

APRENDIZ APARADOR SE NECESITA, SANTA Fé 2446.

APRENDIZ ZAPATERO ADELANTADO Ó MEDIO oficial se precisa, Humberto 1870.

APRENDIZA DE PANTALONES FINOS QUE ayude al quehacer de casa se necesita, Córdoba 2244.

APRENDICES FOGUISTAS, ARGENTINOS, ROBUSTOS, de 19 á 25 años, contrato 6 años, 1 año instruccion sueldo en la escuela 15 $, foguistas 45 $. Ocurrir Escuela de Foguistas de 1 á 3 p.m., Dársena Norte. v3

BORDADORA SE PRECISA PARA LETRAS, Córdoba 1755, urgente.

CORREDORES PARA SASTRERIA SE NECESITAN, Piedras 437.

CAJISTA MEDIO OFICIAL, COMPETENTE EN trabajos de comercio se necesita, Moreno 1476.

CORREDORES PARA SASTRERIA SE NECESITAN, Chacabuco 1246, ocurrir pieza 64.

CORBATERAS APRENDIZAS SE NECESITAN, Rivadavia 3084.

CARPINTERO MEDIO OFICIAL SE PRECISA, ALSINA 1134.

COSTURERAS CON MAQUINA PARA COSER EN la fábrica mantas de caballos precisan, Brasil 327

COCHERO PARA UNA QUINTA EN BANFIELD se precisa, tratar de 9 á 10, Avenida de Mayo 505.

CORREDORES PARA PUBLICIDAD SE NECESITAN, buen sueldo y comision, Reconquista 659, salo.

COSTURERAS MAQUINISTAS PARA CUELLOS puños y camisas de hombre se precisan, Florida 680.

CIGARRERAS QUE SEPAN TRABAJAR CIGARROS toscanos, necesitase, La Nacional, Viamonte 1876. v3

CABALLEROS y señoritas DE BUENA PRESENCIA y bien relacionados en familias de la ciudad, pueden ganar 10 $ y mas por dia, ocupacion decente, detalles, Florida 541.

CORREDOR CON PRACTICA EN NEGOCIO DE carbon, se precisa, sin pretensiones y con referencias á satisfaccion, Caseros 1362, despues de las 6 de la tarde.

CONFECCION DE CUELLOS—PREPARADORAS para trabajar en nuestra fábrica, encuentran ocupacion bien remuneradas, Cabildo 549.—H. Sternberg y Cía. v5

DISTRIBUIDORES SE PRECISAN SAN MARTIN 185, sótano.

DEPENDIENTE RECOMENDADO PRÁCTICO EN el comercio se necesita, Av. Mayo 1101 sastrería.

DEPENDIENTE PRACTICO PARA ALMACEN DE 15 á 18 años, se necesita, Chile 902.

DEPENDIENTE DE ALMACEN SE NECESITA joven espa práctico, se prefiere italiano de 18 á 20 años, Brasil 1500.

DEPOSITO DE MARINERIA, DARSENA NORTE —Se necesitan cornetas y tambores para la parada del 9 de Julio. v3

FLORICULTOR, HORTICULTOR Y ARBORICULTOR competente en dichos ramos, se necesita para un establecimiento cerca de la capital, tratar Belgrano 1827.

HERRERO SE PRECISA QUE CONOZCA TRABAJOS de la campaña, para azadas y carros, ocurrir con recomendacion, de 8 á 11 a. m. Ayacucho 653.

LIMPIADOR DE VIDRIOS Y PISOS SE PRECISAN, la compañía Parisienne, Alsina 1134.

LAVANDERA SE NECESITA 1 Ó 2 DIAS Á LA semana, Chile 937.

LAVANDERO PRÁCTICO PARA CAMISAS Y cuellos nuevos, se necesita para el taller Florida 414.

MUCHACHO de 13 á 14 años SE NECESITA, ZAPATERIA, Paseo de Julio 242. v3

MEDIO OFICIAL ZAPATERO DE COSIDO SE NECESITA, Paseo de Julio 294. v3

MEDIO OFICIALES ZAPATEROS, SE PRECISAN, Estados Unidos 1870.

MUCHACHO PRACTICO PARA ALMACEN SE precisa de 15 á 18 años, Barolti 1390.

MEDIO OFICIALA MODISTA SE PRECISA, PIEDRAS 270.

MENSAJERO SE NECESITA, SAN MARTIN 185.

MODISTA MEDIO OFICIALA Y APRENDIZA adelantada se necesita, Corrientes 2228.

MEDIO OFICIALA MODISTA DE VESTIDOS SE precisa, Ecuador 890.

MEDIO DEPENDIENTE DE TIENDA, SE NECESITA, con recomendaciones, Corrientes 2019.

MUCHACHO FUERTE DE 14 á 15 años QUE SEPA trabajar se precisa con cama para matrimonio, presentarse con padres, Caridad 378.

MUCHACHOS DECENTES de 15 á 18 años, QUE sepan pegar etiquetas se necesitan, de 7 1/2 á 9 de la mañana, Rivadavia 844.

MUCHACHO DE 15 á 17 años, QUE ENTIENDA de almacen y bazar precisa, Estados Unidos 2800 es inútil presentarse sin buenas recomendaciones.

MUCHACHA APRENDIZA PARA TRABAJO DE señora, y hacer algo de casa, buen trato pero sin pretensiones, Piedad 1226

OFICIAL MEDIO PELUQUERO SE NECESITA, Catamarca 1465. v3

OFICIAL TALLISTA SE PRECISA QUE SEPA hacer su oficio á perfeccion, Cangallo 1456. v3

OFICIAL MEDIO OFICIAL BARBERO, SE PRECISA con urgencia, Viamonte 709.

OFICIALAS MODISTAS EN VESTIDOS QUE SEAN buenas, se precisan, Moreno 1830.

OFICIAL MUEBLERO MEDIO SE NECESITA, JUJUY 1344.

OFICIAL BARBERO BUENO SE PRECISA PARA el campo, sueldo 40 $, Juncal 2100.

OFICIAL BARBERO QUE SEA COMPETENTE Y formal se precisa, Pedro Mendoza 1315.

OFICIAL MEDIO CARPINTERO SE NECESITA Uruguay 369.

ORDEÑADORES PARA TAMBO, BUEN SUELDO, SE necesitan recomendados, Córdoba 1156. v4

OFICIAL SASTRE Ó MEDIO OFICIAL DE CONFECCIONES, se precisan, Pichincha 186.

OFICIAL MEDIO SASTRE SE PRECISA, CORRIENTES 4152, Sastrería.

OFICIAL PELUQUERO QUE SEA BUENO Y QUE sepa sus obligaciones, se precisa, Alsina 2864.

OFICIAL SASTRE QUE SEPA ALGO DE CORTE recomendado se precisa, Garay 2133.

OFICIAL MEDIO SASTRE SE PRECISA, ESTADOS Unidos 2953.

OFICIAL MEDIO SASTRE Y APRENDIZ [illegible], se precisan, Cangallo 1870.

OFICIAL EMPAPELADOR SE PRECISA, [illegible] 879, de 7 á 8 p. m.

[illegible]

OFICIOS DIVERSOS PEDIDOS

SE PRECISAN CORREDORES DE VINO POR DAMAJUANAS, Guido 63. v3

SE NECESITA BUENA OFICIALA MODISTA DE vestidos, Charcas 844, nº 7.

SE PRECISA UNA OFICIALA PLANCHADORA, Constitucion 2047.

SE PRECISA OFICIAL Ó MEDIO OFICIAL ZAPATERO clavado, Moreno 1349, pieza 25.

SE PRECISA APRENDIZA MODISTA DE VESTIDOS, Uruguay 49.

SE PRECISAN BUENOS OFICIALES ZAPATEROS para todo trabajo, Paseo de Julio 1038.

SE NECESITA APRENDIZA MODISTA ADELANTADA, Humberto 1283.

SE PRECISAN CORREDORES APTOS PARA LA propaganda de casa sombrerería, Cangallo 535.

SE NECESITA APRENDIZA PANTALONERA DE fino, Cuyo 3012.

SE PRECISAN MUCHACHOS PARA REPARTIR entregas y corredores, Piedras 541.

SE NECESITA BUEN LUSTRADOR DE BOTINES Anchorena 521.

SE NECESITA UNA OFICIALA Y UNA MEDIO oficiala aparadora, es inútil se presente si no sabe su obligacion, Méjico 1478. v3

SE PRECISA DEPENDIENTE PRACTICO EN BAZAR de lozas y cristales, la persona que se ofrezca debe dar referencias de las casas donde haya estado empleado y el tiempo que ocupó el empleo, se exijen buenos certificados, Casa Zamboni Coop. Lima, Rosario de Santa Fé. v5

SE NECESITAN HOMBRES INDUSTRIOSOS, EN pueblos y provincias mejor, para trabajo liviano en su casa y libres. Teniendo $ 100, ganarán $ 5 cuando menos; á mayor capital más ganancias. Más de 2 000 trabajan hoy en estas industrias y nos deben su bienestar. Vengan personalmente ó escriban con 2 estampillas para remitirle explicaciones, impresos. Casa séria, ingeniero F. Cosmos. Sarandí 58, fábricas.

TIPOGRAFO SE NECESITA, BOLIVAR 264.

TIPOGRAFO MUCHACHO QUE SEPA COMPONER y entienda algo de minerva, se necesita, Defensa 1318.

ZAPATERO MEDIO OFICIAL SE PRECISA PARA cosido dado vuelta Belgrano 330.

ZAPATEROS DE CLAVADO, [illegible] TODA CLASE, se necesitan, Defensa 1124.

ZAPATERO SE NECESITA UN BUEN OFICIAL por mes, para trabajo de toda clase, buen sueldo, Lavalle 3087.

OFICIOS DIVERSOS OFRECIDOS

APRENDIZ CARTONERO SE OFRECE, BELGRANO 1885. v6

AVIOLTOR CON LARGA PRÁCTICA SE OFRECE, por carta, Inclan 633.

AJUARES PARA NOVIA Y BEBE, SE CONFECCIONA ropa blanca á precios incompetibles, Rioja 2º depto. 10.

AJUSTADOR SE OFRECE MUY COMPETENTE para doblar y colocar cañerías de hierro, ha trabajado 2 años en la usina eléctrica B. á R., E. Chole, Moreno 2032. v3

Á LAS FAMILIAS, UN REMEDIO CONTRA LA crisis, ofrécese buen oficial sastre y cortador para refaccionar ropa usada, agrandando y achicando, dejándola completamente nueva, doy vuelta sobretodos, precios módicos, P. C., Pichincha 1386. v5

AVISO —UN JOVEN QUE POSEE EL IDIOMA nacional é inglés correctamente desea una colocacion en un escritorio ó estudio de abogado, referencias inmejorables, dirigirse á «Argentinos», San Martin 142 oficina 24. v8

BUENA OFICIALA PLANCHADORA DE TINTORERIA se ofrece por dia, Montevideo 68.

CARPINTERO MUEBLERO Y LUSTRADOR SE ofrece recomendado, J. T., Piedras 1399.

CARPINTERO OFICIAL COMPETENTE, SE OFRECE, Bustamante 1050. v6

COBRADOR SE OFRECE Ó CUALQUIER OTRO empleo con garantía, Garay 3314, por carta F. Calro. v3

CONSTRUCTOR DE POZOS SEMI-SURGENTES E instalaciones de bombas y molinos á viento, General Urquiza 751. v3

DEPENDIENTE 2º DE FARMACIA ALGO PRÁCTICO se ofrece, San José 189. v4

DEPENDIENTE DE FARMACIA PRÁCTICO Y RECOMENDADO, se ofrece, ciudad ó campo. Moreno 1841.

DEPENDIENTE DE ALMACEN SE OFRECE CIUDAD campo, ó provincias, habla inglés; recomendado, pocas pretensiones, se precisa, Córdoba 2244.

DEPENDIENTE JOVEN DE TIENDA SE OFRECE, ha estado siempre en la campaña, entiende de almacen, con excelentes referencias, por carta; á J. P. Callao 1016.

DEPENDIENTE MUY PRÁCTICO Y COMPETENTE en el ramo de tienda, que conoce tambien el de almacen y que se halla actualmente colocado, desea ocupar el puesto de encargado, habilitado ó de primer dependiente, para cuyos puestos cuenta con aptitudes y excelentes recomendaciones, J. Castro, Lavalle 1045. v9

FOTOGRAFO SE OFRECE, BUEN RETOCADOR, conocen al ramo, Córdoba 2242. v3

FRANCES CASADO PIDE TRABAJO DE AJUSTADOR ó herrero, saber un poco de hojalatero y de carpintería, Chelia, Moreno 2033.

HOMBRE de 32 años español, SE OFRECE, práctico en casas comerciales y otros quehaceres, buenos informes; Viamonte 1500. C. R. v4

JOVEN español INSTRUIDO SE OFRECE, PARA cualquier trabajo, á G. P., Garay 1036.

JOVEN de 24 años, SE OFRECE DESEA EMPLEO en casa de comercio puede dar garantía en efectivo, solamente por carta Corrientes 2428, N. R. O. v3

JOVEN ALEMAN DECENTE CON MUCHA EXPERIENCIA en trabajos de oficina, técnicos y mecánicos, desea empleo ciudad ó campo, muy buenas referencias, escribir G. R., Victoria 1355, altos. v4

JOVEN RECIEN LLEGADO, ESCRIBIENDO CORRECTAMENTE español, hablando inglés, francés, italiano y portugués desea colocacion en cualquier ramo, carta ó personalmente; A. R., Artes 425. v5

JOVEN EXTRANJERO DE 18 años, HABLANDO francés y español y conociendo contabilidad se ofrece para empleo decente, ciudad ó campaña, Santa Fé 1063. v3

JOVEN FORMAL, PRÁCTICO EN EL REPARTO de panadería y que sabe el manejo de riendas, se ofrece para cualquier trabajo; por carta ó en persona, Defensa 563. v3

JOVEN DECENTE de 23 años SE OFRECE DARA el 20 % de su sueldo á quien le emplee mientras este en el puesto, por cartas V. L. Independencia 455 depto 2. v3

JOVEN INTELIGENTE CON BUENA INSTRUCCION y nociones de avicultura se ofrece sin pretensiones, recomendado. Escribir A. C., Chacabuco 1488. v4

JOVEN FORMAL, HABIENDO ESTADO 4 años EN casa de comercio en la campaña y actualmente estudiando contabilidad, desea empleo en casa mayorista sin sueldo hasta que se observe su conducta y aptitudes, R. V., Cochabamba 943. v3

JOVEN ALEMAN DECENTE CON CONOCIMIENTO del comercio, de las drogas, etc., desea empleo, habla y escribe correctamente francés, inglés y castellano, ciudad ó campo, escribir H. B., Victoria 1355, altos.

JARDINERO BOTÁNICO PAISAJISTA OFRECESE para jardin ó parque de importancia, tambien se encarga de hacer jardines, parques y plantaciones en general por contrato ó á sueldo, referencias inmejorables, dirigirse á la casa de Angel Pelaffo, Artes 264. v3

MUCHACHO de 16 años, PRÁCTICO EN DESPACHO de bebidas se ofrece, Alsina 789.

MUCHACHO PRÁCTICO EN ALMACEN SE OFRECE recomendado, Bolivar 370.

MUCHACHO español de 15 años SE OFRECE PARA cualquier trabajo, sabe leer y escribir, práctico en despacho de bebidas, Salta 1207 altos, pieza 15.

MUCHACHO DE 12 á 13 años DESEA COLOCARSE, sabe leer y escribir, práctico en [illegible]

MUCHACHO de 16 años, SE OFRECE COMO CAJERO de almacen, ó ayudante de oficial [illegible], entre Lima y Salta. v3

[illegible]

OFICIOS DIVERSOS OFRECIDOS

SE OFRECE LAVANDERA Y PLANCHADORA [illegible], Calle [illegible]

SE OFRECE [illegible] MUCHACHO de 11 años para el cuidado de [illegible]

SE OFRECE MECANICO PRÁCTICO PARA conservacion de un automovil y [illegible] servidor 676.

SE OFRECE MATRIMONIO ITALIANO SIN HIJOS ella lavandera y él quintero ó otro trabajo, [illegible] en 1531, pieza 12.

SE OFRECE JOVEN de 24 años PARA [illegible] ó otro empleo, recomendado, [illegible] á J. F., Venezuela 1591.

SE OFRECE JOVEN de 14 años, CON NOCIONES de francés, para casa de comercio, presentado por sus padres, por carta, Cerrito 951.

SE OFRECE MUCHACHO PRÁCTICO PARA [illegible] almacen ó café, recomendado, Talcahuano 1018 encargada.

SE OFRECE señora FORMAL COMO PLANCHADORA en casa particular ó para todo servicio, Rivadavia 2635, pieza 15.

SE OFRECE señora SOLA VIUDA COMO PLANCHADORA de toda clase de ropa, especial en camisas de hombre, con máquina y demás útiles y muy buena adentro, Corrientes 345.

SE OFRECE MATRIMONIO ITALIANO SIN HIJOS de jardinero y cocinera, buenas recomendaciones, Banfield, F. C. S. General Belgrano esq. [illegible] almacen de la Buena Armonía.

SEÑORA DECENTE, ITALIANA, CON BUENA RECOMENDACION, sabe bien de modista, corta, cualquier costura, para familia se ofrece, por día ó mes, Castelli 51, por cartas A. D.

SEÑOR de 34 años, 15 DE AMÉRICA, ACTIVO Y experimentado, conoce contabilidad, agricultura, ganadería, trasportes ferroviarios, solicita empleo ciudad ó campaña, dirigirse U. D., poste restante. v3

SEÑORITA LLEGADA DE ALTA ITALIA, SABE REGULAR francés y piano, cose en blanco y borda en seda, se ofrece para dama de compañía, gobernanta ó pequeño servicio en casa de familia respetable. Cármen 25, R. C.

SEÑORITA RECIEN DIPLOMADA EN EL COLEGIO Comercial, se ofrece para escritorio ó casa de comercio, sabiendo contabilidad, correspondencia, etc., escribe perfectamente en las máquinas «Densmore» y «Hammond», habla castellano, italiano y francés, con buenas recomendaciones y referencias, Tucumán 1056.

SE OFRECE HOMBRE INTELIGENTE COMO PARA hacer plantacion ó encargado de viña, tambien para la fabricacion del vino, sea natural como artificial puede seguir estos con la práctica del teorico Eliódo Polachi ó sea del teorico Ottavi Ottarro, posee documentos como hombre honrado y de confianza, dirigirse con carta recomendada á Pedro Gonzalez, en Conchillas, departamento de Colonia, República Oriental. v3

TAPICEROS, MUEBLES, COLOCACIONES CORTINAS, refacciones particulares á jornal se ofrece. Belgrano 2034.

UN HOMBRE RECIEN VENIDO DE TUCUMAN se ofrece para cualquier trabajo, entiende de escritorio y sabe el oficio de talabartero, Viamonte 362, depto. 8.

VESTIDOS SE HACEN DESDE 5 HASTA 10 $, tambien arreglos de toda clase, Charcas 1802, altos.

ZAPATEROS Á MAQUINA BLACKE, SE OFRECE, Santa Fé 2443. v3

PROFESIONALES PEDIDOS

FARMACEUTICO DA REGENCIA, PARAGUAY 2357. v4

MAESTRA SE NECESITA CON TÍTULO PARA un colegio en la provincia ó que tenga su certificado de 1er. grupo, Esmeralda 631.

MÉDICO, SE NECESITA PARA UN PUEBLO DE la provincia de Entre Ríos, ocurrir Droguería del Indio.

PROFESOR DE GUITARRA SE NECESITA, POR carta á J. M., Bacacay y Mercedes, Floresta.

PROFESOR PARA 1º Y 2º GRADO SE NECESITA San Juan 2473.

PROFESOR INTERNO SE NECESITA, FRANCÉS y ramos generales, Rivadavia 6446. v3

SE NECESITA PROFESOR INGLÉS POR 1 HORA diaria ó más en cambio de pension y alojamiento, dirigirse Lomas de Zamora, Saenz 558.

PROFESIONALES OFRECIDOS

AUXILIAR Y TENEDOR DE LIBROS SE OFRECE, joven práctico, Estados Unidos 1231, dep. 17.

Á LOS HERNIADOS, QUEBRADURAS SE CURAN radical sin operacion en todas edades y por B. Duenas, Cuyo 945.

AUXILIAR DE LIBROS COMPETENTE, BUENA letra y referencias satisfactorias ofrécese, sin pretensiones, Rioja 429, depto 10.

ATENCION—CONSTRUCCION DE OBRAS, CONfeccion de planos y presupuestos se hacen á precio barato, con esmero y prontitud, trabajo garantido, Independencia 2080.

BENIGNO CABO DE VILA, BALANCEADOR PÚBLICO, Viamonte 473.

COPIAS Á MAQUINA Y Á MANO DE CUALQUIER escrito, á precios acomodados, se esmero [illegible] dirigirse por carta á Arturo [illegible], Lavalle 436.

CORRECTOR PRÁCTICO, CON CONOCIMIENTOS en tipografía, se ofrece para la corrección de diarios, periódicos y revistas en español, ocasional, dirigirse Victoria 710, 2º piso á R. F. R.

DR. ARMANDO CASTRO CHIRIANO—CONSULTAS de la calle Maipú 231 á Cangallo 595.

ESCRITURA Á MAQUINA, COPISTA, PROFESOR de códices, Miss Byer, Esmeralda 503.

F. R. DE SERRA, PARTERA, RECIBE PENSIONISTAS, [illegible] médico consultas de 1 á 3 p. m. Cochabamba 840.

INTERNO EN FARMACIA CON REFERENCIAS se ofrece, tambien por días ó mes, Carlos Larrea, Salguero 247.

OPERACIONES HIPOTECARIAS SE ENCARGA de realizar Pedro P. Pagliere, Cangallo 541.

REGENTE DE FARMACIA SE OFRECE, MAIPÚ 44, de 1 á 4 p. m.

REGENTE DE FARMACIA SE OFRECE, [illegible] 1029, de 1 á 4 p. m.

REGENTE DE FARMACIA SE OFRECE, [illegible] 402.

REGENTE DE FARMACIA, CON TRABAJO [illegible] se ofrece, ciudad ó campo, Rivadavia [illegible]

REPRESENTACIONES Y COMISIONES [illegible] por muestrario, quintaganaderas y toda clase de comercial, como asimismo de cualquier asunto judicial, se encarga Juan Dionisio Nuñe, residente en casa de comercio en la ciudad de Córdoba, [illegible] 141. Agente quien es esa provincia de la compañía de seguros Liverpool y London y Globe.

SE OFRECE señor PARA ARQUITECTO Y presupuesto de construccion, conoce á fondo la construccion y toda clase de dibujo mediano, etc., [illegible] concerniente al ramo, A. D., Talcahuano 606. [illegible]

TENEDOR DE LIBROS QUE DISPONE DE ALGUNAS horas se ofrece, B. A., Belgrano [illegible]

TENEDOR DE LIBROS POR HORA, DE 2 [illegible] se ofrece, precio bajo, Pavon 2078. [illegible]

TENEDOR DE LIBROS, SE OFRECE JOVEN CON buenos certificados á informes, para la casa [illegible] pueblo de la campaña, ocurrir á Reconquista [illegible]

UNA señorita [illegible] DESEA COLOCARSE como institutriz [illegible] en casa de familia respetable, por carta [illegible] Juan 2053.

ALQUILER DE HABITACIONES

ALQUILASE PIEZA AMUEBLADA, CON [illegible]

ALQUILASE [illegible]

[illegible]

AVISOS COMERCIALES

Admito socio con 350 $. para regentear negocio establecido y de utilidades positivas, informes, San José 643.

Aviso al comercio haber comprado el almacén situado Necochea 1150; los reclamos en el término de 3 días, después no serán atendidos.—Buenos Aires, Julio 3 de 1902.—Hugo Battelli. v3

Al comercio—He comprado al Sr. Alejandro Balaracco su almacén, sito calle Pinzón 1201 y 1209, los reclamos se harán dentro de 3 días, pasado los cuales no serán atendidos.—Francisco Rolando. v3

Aviso al público en general haber comprado el negocio de Angel Franqui, de verdulería sito Unión 2463; el que tenga algún reclamo que se presente en el término de 3 días.—Comprador, Juan Pibernus.—Buenos Aires, Julio 1º de 1902. v4

Avisamos al comercio haber comprado á Ricardo Zini en fecha de hoy, el negocio de casa establecido Moreno 656; los reclamos se atenderán en el plazo de 3 días contando de la fecha, pasando dicho plazo no se atenderá reclamo alguno.—Bs. As. Julio 3/902.—Alejandro Piccolini y Cía v6

Al comercio y al público—Aviso haber comprado á Luis Harty, el café y despacho de bebidas, sito Olavarría 66, los reclamos se presentarán en el término de 3 días á contar desde la fecha, pasados estos no serán atendidos.—Buenos Aires, Julio 3 de 1902.—E. Bérard. v5

Aviso al comercio y al público que en fecha 1º del actual, me hice cargo del activo de que formaba parte la compañía de Ventura Suárez y C., Vendedor, C. Bureta; comprador, B. Panoi. Si alguno tiene reclamos, debe presentarlo durante los 3 días desde la fecha. v4

Al comercio—Aviso haber vendido á Lorenzo Rubio y Francisco Rovanal, el negocio de cigarrería sito en la calle Corrientes 1243, los reclamos puedan hacerse en el término de 3 días, pasado los cuales no serán atendidos—Buenos Aires, Junio 30 de 1902, Jesús Arias. v3

Aviso al comercio que en la fecha se ha disuelto por amigable convenio la sociedad que tenían en el negocio de almacén sito en la calle Suarez 664, los Sres. Pascual Albonico y Miguel Chiantaretto, quedando el activo y pasivo á cargo del socio Miguel Chiantaretto—Buenos Aires, Julio 1º de 1902. v3

Al comercio—Por mutuo y amigable acuerdo queda disuelta desde esta fecha la sociedad de hojalatería y taller de gas que giraba bajo la firma social de Francisco Marino y Vicente Difondi sita Ayacucho 628, quedando el activo y pasivo á cargo del señor V. Difondi—Vicente Difondi y Francisco Marino. v5

Aviso al comercio y al público que con esta fecha, de mútuo y amigable convenio, me he hecho cargo del activo y pasivo del negocio de panadería que en esta estación giraba bajo el rubro Vilela y Ferrario. El que tenga algún reclamo que hacer, deberá presentarlo en el término de 10 días, pasados los cuales no será atendido.—Aparicio, Junio 25 de 1902.—Regino Vilela. v10

Al comercio—Con intervención del Contador Público Nacional Don Héctor Mari, Cangallo 456 se ha vendido á balance el almacén ubicado en la Capital calle Santa Fé 3409 esq. Alvarez. Se avisa á los que tengan derecho á reclamo, presentarse entre los 3 días á contar desde la fecha, pasados los cuales no serán atendidos. Buenos Aires Julio 3 de 1902. Comprador: Tomas Arzeno y Hno. Vendedor: Agustín Schiappacasse. v5

Al comercio—Con intervención de los balanceadores y rematadores públicos Ponte y Pinaza, escritorio Corrientes 1070, fué vendida mi casa amueblada Rivadavia 1022 al Sr. Francisco Asensio, todas las cuentas contra dicho negocio serán atendidas en el plazo de 3 días, pasados estos no tendrán reclamo.—Buenos Aires, Julio 2 de 1902.—Engenia D. de Turzi.—Otro: por el aviso que antecede como comprador cito al comercio para los mismos fines.—Francisco Asensio.

Buenos Aires Julio 3 de 1902. He vendido al señor Miguel Tufano, la peluquería sito Corrientes 5124, no presentándose en el término de 3 días no habrá reclamos. v4

Capitalista socio, con 5000 $ se precisa, se garante 10 % mensual manejando el mismo su dinero, razón Charcas 3335, de 10 á 3 p. m. v3

Participamos al comercio y al público en general, que desde el 19 de Mayo del corriente año, ha quedado disuelta la sociedad Bilbao, Atela y Inchausti, de Coronel Dorrego (Provincia de Buenos Aires), haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Angel Bilbao é Ignacio Atela v6

Participamos al comercio y al público en general que de mútuo y amigable convenio, desde el 11 de Mayo ppdo., ha quedado disuelta la sociedad que giraba en el Departamento 3º de la Pampa Central, bajo la razón social de Victorio Pozzi y Cía., de la que formaban parte los señores Victorio Pozzi y Raimundo Burgos, quedando el activo y pasivo á cargo del socio Victorio Pozzi.—La Protegida, Junio 1º de 1902.—Firmado: Victorio Pozzi, Raimundo Burgos. v8

Socio del ramo de restaurant ó fonda con capital se desea. Piedras 79.

Socio con 200 $ necesito para negocio establecido y de mucha utilidad, San Juan 994.

Socio con 200 $ preciso para dejarlo al frente de negocio lucrativo. R. Peña 1022, altos.

Socio con 100 $ para un negocio lucrativo y seguro que él lo atienda, ganancia neta 6 $ diarios, se necesita, Libertad 1133.

Socio se precisa con 700 $ garantidos con propiedad de 75.000, buenas y seguras utilidades, Datos Florida 34, escritorio 1 al fondo, de 9 á 11 y 1 á 4.

Señora sola, sin familia con mil pesos de capital y algo de práctica en el ramo de almacén desea socio por carta ó personal. Moreno 1621.—Paco Tovila.

Se avisa al comercio y al público en general que el señor Antonio Pierrefeu, ha vendido su negocio de Elaboración de cafés al señor Pedro Travella, establecido en la calle Independencia 1700. Los que se consideren con algún derecho pueden presentarse en término de 3 días pasados los cuales no serán atendidos.—Buenos Aires, Julio 2 de 1902.

Vapor «Tartary»—Ha terminado sus operaciones de descarga en los depósitos dique 2 secciones 6 y 8; se revisará hoy y mañana de 8 á 10 a. m. Buenos Aires, Julio 2/902—El agente.

PRÉSTAMOS

A bajo interés doy en hipoteca: 1000, 2, 3, 5, 7, 10, 12, 15, 25 á 100 000. Corrientes 1908.

Bric-a-Brac, facilita dinero sobre alhajas, muebles, pianos, carruajes, ropas. Rivadavia 1578. v5j

Dinero se anticipa sobre mercaderías en depósito. Balcarce 166. v8

Doy en hipoteca fracciones de 5000 $. Ciudad, sin corredor. Caridad 450.

Persona conocida en el Banco de la Nación necesita otra persona de responsabilidad para solicitar un descuento. Roca, San Juan 2228. v3

Préstamos dinero para la construcción de edificios. «El Hogar Argentino», Banco de Préstamos y Construcciones, Victoria 800. v12

Suffern y Berro. Reconquista 161—Prestan dinero en hipoteca y solicitan pequeñas sumas para colocar, acudir directamente. v15j1

COMPRA Y VENTA DE PROPIEDADES

A liquidar casitas de 1 á 4 piezas de material desde 400 $ al contado y el resto á pagar por mes de 1 á 6 años, vendo en el Caballito, tratar Billinghurst 1022, y Córdoba. v3

Bóveda chica en el cementerio del Norte ó del Oeste se compra, ofertas en el Bric a Brac, Rivadavia 2573. v3

Casas vendo de 2500 á 8000, otras centrales, chacras y campos, datos Corrientes 1906.

Campo en E. Pilar 25 cuadras alfalfado terreno alto, vendo Pedro P. Pagliere, Cangallo 541.

Casa vendo Pichincha 1056, 5 piezas corridas, 370 v. c., renta 60 $, gas, aguas corrientes en $ 5200.

Casita de 2500 á 3000, ó terreno de 1000 se desea comprar, direcciones por carta, Alfredo, Europa 633.

Casa vendo por 4.600 $. Acevedo 333, al lado de Corrientes, construcción toda en cal, bien decorada, cielo rasos yeso, sala 2 piezas y comodidades, tratar Anzo 642, otra 3.500 y 2.600. v3

Campo 20.000 hectáreas ó fracción se venden en Córdoba próximas á Santa Fé, á 6 leguas de San Francisco, 1 de la estación Brandsen y 2 de Devoto, F. C. C. C., dirigirse á J. Suber, Callao 1410.

Casa quinta vendo contrata larga de un pequeño negocio de floricultura todo plantado de 1800 varas, comodidad para familia, por lo que sea por ausentarse á Europa, urgente, Martín García 904 y 500.

Se vende casa 3 piezas, comedor cuarto baño, etc., hay 2 patios, 24 Noviembre 1615. v5

Se compra casa de altos y bajos para familia, de preferencia con cédulas, radio Lorea, Entre Ríos, San Juan, Victoria, por los Boulevard hasta Pichincha, Casilla Correo 443.

COMPRA Y VENTA DE PROPIEDADES

Se desea comprar casa bien construida y moderna de 2 pisos, radio: Victoria á Juncal, de San Martín á Callao, tratar Estados Unidos 1082, de 11 a. m. á 2 p. m.

Terreno en mensualidades en Villa Devoto, bien situados, vendo Pedro P. Pagliere Cangallo 541.

Terreno calle Piedad, Yatay y Quesada, á plazos, vendo Pedro P. Pagliere, Cangallo 541/

Terreno altísimo y pintoresco á pocos metros de Santa Fé, espléndido para un chalet, vendo barato, Arenales 2869.

Terrenos se venden 3 lotes de 10x51 c/u, á plazos, con tramway eléctrico, empedrado y gas, Córdoba entre Thames y Uriarte, tratar Charcas 1001.

Tenemos en venta 6 casas á construirse en el terreno sito Gral. Soler esq. Serrano, las que podrán adquirirse pagando una pequeña cantidad al contado y el saldo por cómodas mensualidades. Banco El Hogar Argentino, Victoria 800. v7

Vendo casita en Almagro, una cuadra de Rivadavia, Pasaje 311, en 3200 $, Yatay 725. v4

LA PRENSA

Buenos Aires, Julio 3 de 1902

¡POR FAVOR, SEÑOR!

Con el cambio de la índole del Gobierno, operado por la falsificación de las instituciones, se ha subvertido también la noción de sus funciones naturales. El Gobierno se considera un dispensador de favores, sin deberes propios, gran señor acreedor de homenajes y de gratitudes.

Todo acto gubernativo es reputado como un servicio personal al público, que obliga el agradecimiento de los agraciados. La aceptación de una propuesta, la concesión de un pedazo de tierra, la creación de una escuela, la apertura de un camino, cualquier decreto de carácter general, que indirectamente hace bien á individuos ó regiones, son otros tantos dones que el Gobierno se digna hacer, que comprometen la gratitud del buen público, la cual debe llegar hasta las alturas en forma de votos de adhesión y de especial reconocimiento.

La teoría que fundamenta ese criterio singular hace del gobernante un ser privilegiado, que tiene la abnegación generosa de ejercer la autoridad pública, sin ninguna obligación. Y como compensación del servicio que á ese título presta á la comunidad, se ocupa de los asuntos comunes, por deferencia, como un favor.

Este es el concepto que el Presidente tiene del Gobierno. Lo que firma, propuesto por otros, es una concesión graciosa á alguien y tiene en mira la conquista de agradecidos. Todo lo refiere á su persona. Por esto es que divide la población en dos grupos: el de los que lo quieren y el de los que no lo quieren; los unos son amigos y enemigos los otros. Forman la primera categoría los que lo aplauden ó toleran en silencio: la segunda está constituida por los que critican sus actos. Tan exacta es la clasificación, que cuando llega á sus oídos el reproche de alguien, el primer movimiento de su espíritu se dirige á la investigación de antecedentes personales, que descifran esa manifestación de malevolencia. «No me explico esa mala voluntad: yo nunca hice daño alguno á esa persona.» Tal es el raciocinio presidencial.

Esa degeneración del criterio gubernamental es el producto genuino del gobierno personalista, que borra del espíritu el sentimiento del interés público, cuyo derivado lógico es el abandono desastroso de las conveniencias de la comunidad. La inercia de esta administración, que no cede á ninguna espuela ya, no es más que la consecuencia de aquella menguada noción del gobierno.

Pongamos algunos casos prácticos que definan esta situación y exhiban los grandes daños que causa á la fortuna nacional.

Los gremios comerciales que intervienen en el intercambio con el Brasil, sufren perjuicios considerables, emanados de los entorpecimientos que por una razón ó por otra dificultan y perturban el giro normal de los negocios. Unas veces son las represalias arancelarias, y otras las medidas sanitarias las causantes de esos males. Pero, todos son obstáculos cuyo origen radica en la desidia y en los errores económicos de la alta administración argentina.

Los gremios comerciales agotan sus medios propios de influencia y, cuando no pueden más, de tiempo en tiempo elevan sus quejas y sus instancias al Gobierno, que no les escucha benévolamente y les concede, como gracia, la promesa de que sus solicitudes serán tomadas en consideración.

Esto es: los gremios representativos del comercio, cuando se ocupan del régimen del tráfico internacional, que es función esencial y eminente del Gobierno, son acogidos *deferentemente* como postulantes vulgares, equiparados á los solicitantes de empleos y negocios privados. Cualquiera cosa que los gobernantes hagan en su obsequio es un servicio personal que obliga su gratitud.

El problema de la exportación de ganado vivo á Inglaterra es otro de los casos demostrativos de nuestro postulado.

La ganadería ha hecho esfuerzos gigantescos para ponerse en condiciones de competir con sus productos en los mercados de carne de Europa. Ha refinado las especies y preparado vastas praderas artificiales para el engorde, calculadas para proveer de forrajo de primera calidad á los ganados en la larga travesía. La empresa ha sido dominada espléndidamente. Hoy no hay ningún país ganadero en el mundo que pueda presentar en los mercados consumidores europeos tipos superiores á los enviados por la República Argentina.

Está probado y reconocido que Inglaterra necesita para su alimentación ordinaria de la provisión argentina. Tanto es así, que la clausura de sus puertos es causa de una fuerte alza en las cotizaciones de la carne. Nuestro país, pues, esencialmente ganadero, ha conquistado una posición eminente en el primer mercado consumidor del mundo.

Pues bien: un accidente desgraciado nos arrebata temporariamente esa valiosa conquista. La fiebre aftosa, extinguida, indujo al Gobierno británico á defenderse de la contaminación por la medida heroica de la clausura de sus puertos para la provisión argentina de ganado en pie.

Racional era suponer que el Gobierno desplegaría todas sus energías y quemaría sus naves en la defensa de la principal fuente de vida económica de la República. Del punto de vista material, ese problema no es menos importante que el internacional, que movió á la diplomacia inglesa en Santiago y Buenos Aires.

El Gobierno debió desplegar una briosa actividad para ahogar la epidemia y para el levantamiento de la interdicción británica. Hubiera podido comprenderse el abandono de cualquier negocio público, menos ése, por razones que huelgan.

Pues bien: la epizootia no fué combatida como correspondía, pero desapareció, sin ocasionar daños de consideración á la fortuna ganadera. Cualquiera otra epidemia produce más bajas en los rebaños, que disfrutan de la curación del aire libre, puro, sano. Y después de extinguida la fiebre aftosa, el Gobierno no ha hecho nada, absolutamente nada eficiente para obtener la reapertura de los puertos ingleses.

Sábese que hay gremios interesados en el mantenimiento de esta situación: son los competidores en el mercado británico de la carne viva, cuya eliminación de la concurrencia favorece á la muerta ó congelada.

Sábese también que la introducción del ganado en pie en la Gran Bretaña tiene otros rivales allí mismo, quienes han de influir en pro de la interdicción.

Pero, se sabe asimismo que las autoridades inglesas saben que ha desaparecido el peligro ocasional de la clausura y que no resistirían á una gestión formal en pro de la reapertura de los puertos, hecha por el Gobierno argentino. Debemos esas noticias á celosos industriales y comerciantes que, supliendo la ausencia de las instancias oficiales, se acercaron al Departamento de Agricultura de Londres, solicitando lo que la diplomacia argentina debió y debe pedir. Ellos adquirieron el convencimiento de que las autoridades inglesas no han de levantar la interdicción *motu propio* ó de oficio.

Los hombres de la Casa Rosada conocen esas referencias, pero su inacción persiste á despecho de ellas. No tienen alientos ni para promover su verificación por el órgano de sus agentes diplomáticos. Escuchan á las personas que les aproximan solicitándoles que gestionen la apertura de los puertos ingleses, como peticionantes privados de favores oficiales. No se les ocurre siquiera que el asunto es eminentemente de interés público, nacional, de la categoría de los vitales, cuyo manejo es esencialmente de la competencia de los poderes del Estado.

Insinúase á la gente del gremio la conveniencia de elevar directamente su demanda al Presidente, en la seguridad de que él ha de atenderla. He ahí un sarcasmo que pinta con un colorido inimitable la naturaleza del Gobierno que tenemos. El jefe del Estado ignora la cuestión: no le presta atención. Pero, si los interesados solicitaran su apoyo, de buen grado les haría el servicio de atenderlos, poniendo en juego, en su obsequio, los medios oficiales de que dispone.

¡Por favor, señor, dígnese gobernar!

CONGRESO

CÁMARA DE DIPUTADOS

ASUNTOS ENTRADOS

LOS FLETES FERROCARRILEROS

REFORMA DE LA LEY DE FERROCARRILES NACIONALES

LOS AGENTES CONSULARES Y DIPLOMÁTICOS DE LA REPÚBLICA

MINUTA AL PODER EJECUTIVO

CENSURAS Á LA DIPLOMACIA ARGENTINA

Abierta la sesión, se dió cuenta, entre otros menos importantes, de los siguientes asuntos entrados.

El P. E. pide autorización para cobrar peaje á los tranvías y vehículos que pasen por el puente levadizo que se ha construido sobre el Riachuelo de Barracas. Lo que se cobre por ese concepto se invertirá en la conservación del mismo puente.

—El Círculo de la Guardia Nacional invita á la Cámara á concurrir al concurso de tiro que ha organizado para el 6 del corriente, y que tendrá lugar en el Stand Nacional de Tiro.

Por moción del Sr. Vedia se resolvió que la Cámara contribuya con un premio de estímulo. Este premio será de 50 argentinos.

—Varios fabricantes de licores denuncian que se están cometiendo importantes defraudaciones en la renta de alcoholes. En sección aparte hallará el lector datos más extensos sobre esta denuncia.

—S. Unzué propone construir en la costa del río Uruguay, entre Ñandubayzal y Abrigo, un puerto de ultramar y otras obras complementarias, como son: líneas férreas, muelles y defensas.

—El juez de paz de la sección de La Plata remite el expediente relativo al juicio seguido contra el diputado nacional González Bonorino, por violación de la ley electoral.

A pedido del diputado Lacasa se leyó la sentencia. Dice que, no habiendo resultado de las actuaciones la semiplena prueba de la culpabilidad del Sr. Bonorino, se sobresea la causa.

El expediente pasó á estudio de la comisión de negocios constitucionales.

—Se destinaron á la orden del día los despachos de comisión de que dimos noticia en el número de ayer. Entre estos despachos está el relativo al proyecto de divorcio.

PROYECTO DE LEY

El diputado Barraquero presentó un proyecto de ley tendiente á modificar algunos artículos de la ley de ferrocarriles nacionales. La reforma se refiere á los artículos 46, 47 y 48, y tiene por objeto dar á los industriales el derecho de elegir el rumbo para las vías que más les convengan, favoreciendo así el embarque de los productos industriales y de los ganados.

Al fundar este proyecto, el diputado Barraquero habló de la tiranía de las empresas ferroviarias, que con sus enormes fletes obstruyen el desarrollo industrial del país.

Para demostrar esto citó entre otros casos, lo que ocurre con el ferrocarril de Cuyo. Cuando esta línea era de propiedad del fisco, el quintal de uva pagaba por flete el 50 % de su valor. Hoy un quintal de uva, que cuesta 60 centavos, paga 5 pesos de flete hasta Buenos Aires. De aquí que un artículo, que debía ser de consumo general, se ha convertido en un artículo de lujo.

En la provincia de Buenos Aires, las dos líneas férreas que han extendido su monopolio sobre ella absorben la tercera parte de las utilidades, y algunos años toda, al extremo de que muchas veces el maíz ha quedado en la espiga por no poder soportar los fletes.

Ya que no pudieron remediarse en absoluto estos males, porque las empresas gozaban del privilegio de que los poderes públicos no podían intervenir en las tarifas, por lo menos era necesario facilitar á los industriales el derecho de elegir rumbo para las vías que más les conviniesen, y este era el objeto del proyecto.

—

Se leyó después la siguiente minuta de comunicación al Poder Ejecutivo:

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, verificando la necesaria selección en el personal consular y diplomático, estimulase una acción eficiente y una política activa en el sentido de impulsar nuestras relaciones comerciales en Europa y América, iniciar corrientes mercantiles á Sud Africa y establecer nuevos vínculos de solidaridad con las naciones del continente que tienen intereses concordantes con los de la República Argentina y profesan los mismos principios como base del derecho privado y americano.

Su autor, el diputado Castellanos, la fundó extensamente.

Empezó diciendo que el Congreso se había mantenido siempre en una actitud pasiva respecto de las cuestiones internacionales, actitud de la que él mismo había sido partidario antes, porque opinaba que no era conveniente excitar las pasiones populares. Pero ahora, que se habían celebrado con Chile los arreglos de todos conocidos, debía tomarse alguna iniciativa, ya en el sentido indicado en la minuta ó ya en cualquier otro, para mejorar la representación del país en el extranjero.

De esta opinión participaba también el P. E., á juzgar por los términos enérgicos en que, respecto al personal diplomático de la República, se había expresado el Dr. Alcorta, al discutirse en la Cámara de Senadores la ley de presupuesto vigente.

La reorganización de ese personal debía hacerse pronto y pasando por encima de toda consideración de orden secundario. Era cierto que, con posterioridad á las manifestaciones del citado Ministro, se habían hecho algunos cambios. Pero esto no bastaba. Había necesidad imprescindible y urgente de reformar por completo el personal consular y diplomático, para dar mayor desarrollo á las relaciones políticas y económicas de la República en el exterior.

Después, refiriéndose á la cuestión con Chile, dijo que nunca había opinado que los incidentes diplomáticos del año pasado revistieran tanta gravedad ó peligro como el que se les había atribuido — y debo agregar —añadió— que tampoco creo que los pactos negociados ahora sean eficaces en el sentido de asegurar una paz definitiva.

Pero, como quiera que fuese, los pactos estaban hechos y, si se aprobaban, era conveniente mejorar la representación diplomática, como uno de los medios de conseguir el mayor y más favorable desarrollo posible de las relaciones diplomáticas y comerciales del país en el exterior.

—Hay en el país—siguió diciendo— un como anhelo de que el Gobierno argentino adopte de una vez un plan de política internacional, y que, sin renunciar á los principios fundamentales que han informado siempre nuestra política, los aplique en beneficio y con criterio propio.

Luego se extendió en algunas consideraciones sobre los esfuerzos y sacrificios hechos por nuestro país para defender y prestigiar en las relaciones internacionales el sentimiento de la solidaridad y las doctrinas más liberales y adelantadas del derecho.

Bien, pues: los esfuerzos y sacrificios hechos por la República Argentina habían fracasado por la incapacidad de sus diplomáticos. Ha habido—dijo—algunos buenos, pero hay también muchos malos, y á esto se debía que la diplomacia argentina hubiera fracasado, porque se había resentido siempre de la falta de unidad en el propósito y en la acción.

En el Ministerio de Relaciones Exteriores había habido algunos hombres preparados; pero, á pesar de esto, podía decirse que hasta ahora no hay una buena cancillería, con ideas claras y definidas sobre las verdaderas conveniencias del país, tanto en lo político como en lo económico.

En cuanto á los representantes en el exterior, no se habían preocupado en lo más mínimo de ensanchar las relaciones económicas, á pesar de que por la naturaleza de sus cargos debían considerarse como agentes natos de esta acción. Ahí estaban las provincias del Norte, exangües y languidecientes, desde que se había paralizado el comercio con Bolivia y el Perú. Era cierto que esta paralización obedecía á causas extraordinarias, pero podría haberse atenuado mucho por medio de una acción diplomática oportuna, perseverante é inteligente.

Refirióse luego á las hostilidades de que son objeto nuestros ganados en Inglaterra, cuyos puertos han estado cerrados durante un año; á las dificultades con el Brasil, que hacen nuestro comercio con él intermitente; á la hostilidad periódica que se hace en Francia á los cereales argentinos.

Pero, á pesar de esto, y á pesar también de algunas iniciativas parlamentarias tendientes á remediar deficiencias notorias, la acción gubernamental continuaba en su inercia característica, como si no se hubiera dado cuenta todavía de una verdad que ha adquirido ya los caracteres de axiomática. Esta verdad consistía en que las relaciones internacionales se afianzan principalmente por la vinculación económica.

Las doctrinas sustentadas por la República, como base del derecho público americano, sólo habían tenido éxito en la mayoría de los casos á expensas ó en contra nuestra. Y recordó que los sacrificios hechos por liberar á otras naciones produjeron el desgarramiento de nuestro territorio. Más tarde, el Brasil ocupó militarmente el Paraguay por el derecho de la victoria, mientras nosotros, proclamando el principio de que la victoria no da derechos, seguimos un procedimiento contrario, y nos retiramos por respeto á la integridad territorial de los pueblos americanos.

Sin embargo, este gran principio fué poco después atropellado en el Pacífico, con la particularidad agravante de que la agresión de Chile contra Bolivia se realizó sin previa declaración de guerra, y cuando ambos países estaban sometidos á las estipulaciones jurídicas de un tratado de paz que las obligaba á dirimir sus cuestiones por medio del arbitraje.

El principio del arbitraje—siguió diciendo—lo hemos sostenido y profesado como un artículo de fe, y por el arbitraje perdimos el extenso territorio comprendido entre el Paraguay y el Pilcomayo y por el arbitraje perdimos gran parte de Misiones. Defendiendo el arbitraje fuimos derrotados en la conferencia de México por la delegación chilena, que combatió su concepto general y amplio.

Y á raíz de ese rechazo, nuestro gobierno había aceptado un tratado de arbitraje, que lo encadenaba en absoluto en el presente y para el porvenir, y que Chile ofrecía en un abrazo de tan repentino amor, que quién sabe si no era como los abrazos que ahogan, de que hablaba un trágico francés.

Agregó después que, en obsequio á la paz, reconocimos á Chile el derecho á una gran parte de los territorios australes, y en obsequio á la paz renunciamos á tener puertos en el Pacífico.

Al llegar aquí, el orador fué interrumpido por el diputado Victorica, el cual opinó que aquél se había salido de la cuestión, pues que estaba discutiendo los pactos internacionales. Debía concretarse á fundar la minuta.

Esta interrupción dió lugar á un largo debate, en el que intervinieron varios diputados, sobre si el Sr. Castellanos estaba ó no dentro de la cuestión al referirse á los pactos.

Resuelto el punto en el sentido de que podía hablar con toda amplitud, el diputado Castellanos reanudó su discurso, agregando que, por último, habíamos consentido en someter nuestros derechos claros y evidentes á la decisión del Arbitro, creyendo que de este modo aseguraríamos la paz definitiva.

Sin embargo, después de ese convenio era cuando la paz había estado en mayor peligro. Y cuando, cansados de la perpetua incertidumbre, hicimos todo género de sacrificios para formar un poder naval superior ó equivalente al de Chile, entonces se habían cambiado los medios de defensa efectivos por fianzas morales, y se habían celebrado tratados que la opinión pública no refrendaba, especialmente en la parte relativa á la intervención extranjera en materias relacionadas con la seguridad y el honor nacionales. En estas cuestiones nadie podía resolver con más acierto que el cuerpo técnico argentino.

Refiriéndose después de nuevo á los principios de la política externa de la República, dijo que el fracaso parcial de esos principios no debía ser causa para que los abandonáramos pusilánimemente, renegando de una tradición que además de ser honrosa era la más concordante con los intereses permanentes de la Nación.

La República no debía inmiscuirse sistemáticamente en las cuestiones internacionales; pero tampoco debían trazarse límites artificiales y caprichosos para delimitar los intereses argentinos. Los intereses de un país en el orden de sus relaciones exteriores no podían fijarse por líneas matemáticas.

Era de la incumbencia de los gobernantes examinar en cada caso las cuestiones que afectaban directa ó indirectamente el interés de la Nación á fin de proceder en consecuencia.

En tal virtud, no era prudente comprometerse de antemano en fórmulas afirmativas ni negativas sobre cuestiones presentes ó futuras.

Y una de estas cuestiones era, sin duda, la de Chile, que afecta—dijo—á las provincias del Norte, que actualmente tienen una existencia precaria.

La política que indudablemente hubiera convenido es la de acercamiento al Perú y Bolivia. Si se hubiera hecho esto, las tres naciones juntas hubieran podido imponer la paz, sin necesidad de recurrir á la intervención extranjera.

Esta política hubiera sido la más conveniente; pero, en lugar de seguirla, lo hemos sacrificado todo á Chile, renegando de nuestros principios tradicionales y aislándonos en el continente.

Habló después de la diplomacia chilena, equiparando su acción á la de la Argentina, para hacer resaltar la superioridad de la primera, que ha estado siempre orientada.

Debido á su diplomacia, Chile se había captado las simpatías de México, mantenía á Colombia en jaque contra el Perú; y había pretendido malquistarnos con el Paraguay y el Uruguay, y por último había hecho fracasar el Congreso internacional de México.

Y todo esto por la inercia de la diplomacia argentina. Si nosotros no hubiéramos descuidado por completo las relaciones exteriores no habríamos tenido que firmar pactos que son la claudicación de nuestras ideas y el renunciamiento á una parte de la soberanía. Por esta inactividad, una nación inferior quizá á la nuestra ha triunfado en la diplomacia y es un competidor fuerte en las armas.

Para demostrar la inseguridad de propósitos de nuestros gobernantes citó aquella frase del actual Presidente de la República; frase según la cual se había resuelto comprar arados en vez de cañones. Esto se había dicho creyendo que había desaparecido todo temor de complicaciones internacionales.

Y bien: ¿quién podría asegurar que en adelante no habría que pronunciar la antítesis de aquella frase, es decir, que habría que trocar los arados por cañones?

De nuevo volvió el orador á ocuparse de lo deficiente que es el personal diplomático de la República y de la necesidad urgente de mejorarlo á toda costa. Faltan—dijo—hombres de pensamiento fijo en la dirección de las relaciones internacionales.

—¿No cree la Cámara—añadió—que ha llegado el momento de adoptar un plan de política internacional?

Aparte de las razones de actualidad, había otras de carácter permanente, y en este sentido debía propiciarse la reunión de un congreso americano que se reuniera en Buenos Aires.

Terminó diciendo que en su oportunidad presentaría un proyecto de ley tendiente á realizar este propósito, que conceptuaba de la mayor importancia.

En seguida pidió la palabra el diputado Varela Ortiz, para manifestar que no participaba de las ideas expuestas por el Sr. Castellanos en lo relativo á los pactos internacionales.

La minuta fué destinada á la comisión de negocios extranjeros.

—

Después de esto se leyó un mensaje, que acababa de enviar el P. E. en contestación á la minuta presentada hace días por el diputado Varela Ortiz, sobre el intercambio con el Brasil.

El P. E. remite todos los antecedentes sanitarios y da cuenta de las medidas que ha adoptado para que no se obstruya la entrada de productos argentinos al mercado brasileño.

Estos antecedentes quedarán en secretaría á disposición de los que quieran informarse de ellos.

ADMINISTRACIÓN ADUANERA

NECESIDAD DE LA REFORMA DE LAS ORDENANZAS

PARTE Y JUEZ INAPELABLE

LO QUE DICEN LAS LEYES

JUSTICIA Y EQUIDAD

EL COMITÉ DE REPAROS DEL 30 o/o

ES EL ELEMENTO DE DESORDEN

Y DE RELAJACIÓN ADMINISTRATIVA

INDISPENSABLE REVOCATORIA DEL DECRETO

Las ordenanzas de Aduana son demasiado viejas. Corresponden á una época remota, en que Buenos Aires no tenía puerto y los trasbordos hechos en la rada exterior facilitaban el contrabando. La administración fué armada con facultades extraordinarias y con arbitrios discrecionales, que se prestan al abuso. Entre esas facultades figuran algunas de carácter judicial. Es juez y parte y dicta sentencias inapelables, contra las cuales no hay recursos para ante el Poder Judicial.

Esa es una de las monstruosidades que la reforma deberá hacer desaparecer. Hemos demostrado que las relaciones del fisco y del comerciante son las jurídicas entre acreedor y deudor. El primero tiene de sobra con la facultad de clasificar y aforar las mercaderías y liquidar el crédito. De sus errores y de sus extralimitaciones antojadizas debe haber un recurso legal defensivo del derecho del comerciante. Para esto ha sido instituido el Poder Judicial. La irrevocabilidad de las sentencias administrativas, que resuelven conflictos de derecho, es contraria á la Constitución, la cual los atribuye á la justicia ordinaria. La división de la suprema autoridad en tres poderes independientes se hace por razón de la materia de los asuntos. Uno da la ley; otro la aplica y el otro administra la cosa pública con sujeción á las leyes. De hecho, el administrador prepondera sobre los otros, porque maneja el dinero y la fuerza. Y en el despacho aduanero, de índole despótica, ejerce el monstruoso poder judiciario mencionado, en cuya virtud su juicio es supremo, árbitro del derecho del comerciante.

Y nótese que ese juez de primera y última instancia, que resuelve en asuntos que anualmente importan cerca de 40.000.000 de pesos oro, oblados por el contribuyente, es un Poder político, con todas sus imperfecciones y pasiones, no organizado para administrar justicia, que tiene en sus manos hasta el honor del comerciante, que puede vulnerar impunemente, puesto que sus fallos son inapelables.

Los reparos á las operaciones concluidas, de una y otra parte, reducidos á su más mínima expresión, no debieran ser autorizados sino por un año, á lo sumo, plazo dentro del cual la documentación aduanera debe concluir su pasaje por todas las oficinas de control y archivarse. La facultad de exhumar expedientes viejos, bajo el incentivo de la multa, y doblemente el fuero á partir utilidades entre el fisco y el pesquisante, es una amenaza atentatoria y la confesión de que la administración es mala ó viciosa.

Dícese que la legislación aduanera es por su esencia necesariamente tiránica, pues su objeto es asegurar la renta. Esa es una falsa noción de la materia. En los pueblos libres no hay leyes tiránicas: la igualdad de las personas y de los derechos ante la ley es perfecta en ellos. El impuesto debe ser armónico con las conveniencias comunes del país, y su percepción debe ajustarse, en sus procedimientos, á los principios y garantías de la Constitución. El fisco no es más que el comerciante, ni éste es más que el fisco, en sus relaciones jurídicas.

Esa *tiranía necesaria* es invocada contra el comerciante, pero jamás se la menciona para reprimir las culpas de los funcionarios públicos. Es una tiranía singular.

La casi totalidad de los reparos aduaneros, en pro y en contra del fisco, que conocemos, proceden de errores, omisiones y aun complicidades de los empleados. Por excepción son imputables al comerciante. Y en los casos de defraudación maliciosa, ha de ser muy raro aquel en que hubiera podido ser cometido sin la cooperación deliberada de agentes del fisco.

Es necesario quebrar la teoría de la tiranía fiscal. Alcanzamos tiempos en que la ley tiene imperio y en que la justicia distributiva da la norma de conducta á pueblos y gobiernos. Este es el criterio que debe presidir la administración aduanera. Jamás la arbitrariedad conseguirá los beneficios que asegura la justicia igualitaria y severa. A ella debe confiarse la recaudación de la renta pública.

Ayer hemos examinado la economía de las ordenanzas de aduana, procurando armonizar sus preceptos con el auxilio de los sanos principios de interpretación, demostrando cómo ellas igualan el derecho del fisco y del comerciante. Resultó claramente comprobado que proceden los reclamos recíprocos por erróneo aforo, siempre que puedan ser patentizados por los documentos de la Aduana. Pensamos que esa misma categoría de reparos debiera ser eliminada, salvando los casos de equivocaciones materiales evidentes, chocantes al sentido común. En principio y regla general, no debieran haber otros errores reclamables, por una y otra parte, que los de cálculo.

Una administración bien organizada, honrada, servida por personal competente, experto, de carrera, sometido á una severa disciplina, no debe equivocarse, ni cometer faltas punibles. Los errores en que pudiera incurrir serían de poca monta y no justificarían jamás el estado de fiscalización permanente, que mantiene abiertos los expedientes concluidos, durante años. Este mal es incomparablemente mayor que la lesión que sufriría el fisco ó el comercio por la negación de los reclamos á granel, que hoy son una calamidad.

Fundamos también aquí la doctrina en que reposa la inalterabilidad de los manifiestos de los comerciantes, que son los documentos fundamentales del procedimiento aduanero, la base del impuesto y la garantía del contribuyente. A propósito de eso, hemos escuchado observaciones, de que debemos tomar nota.

El principio es que el manifiesto es irrevocable; pero, como en todos los actos de la vida civil, la ley salva los errores de buena fe ó hijos de la ignorancia demostrada, dentro de términos fijos. Así, el artículo 847 de las ordenanzas da á los buques de vela el plazo de 48 horas para corregir los errores del manifiesto y á los á vapor el del tiempo que dure la descarga, vencidos cuyos términos el documento es inalterable.

Ayer reprodujimos el artículo 937, que concede al comerciante el derecho de enmendar su manifestación, antes de que haya habido principio de verificación por el vista, con cuya salvedad aminora la penalidad pecuniaria, pero sufre un recargo en castigo de su error. Esa facultad está repetida en el artículo 980, concordante con el citado, que estatuye que «siempre que los interesados adviertan el error que han cometido en la copia de la factura para depósito ó en cualquiera de los despachos, de efectos depositados, se les *conmutará* la pena de comiso por la de dobles derechos, y la de dobles derechos por un recargo de 2 % sobre el valor de la mercadería.»

Como se ve; el manifiesto no es alterable, salvo en los casos señalados y con los efectos prefijados. El error atendible debe ser advertido por el interesado al vista.

Pero, esa excepción no es insignificante. Así como la irrevocabilidad del manifiesto se funda en un sólido principio jurídico, de la propia suerte el derecho de salvar el error de buena fe ó por error evidente, material, se funda en otros principios jurídicos igualmente firmes y respetables y en el sentimiento de la verdad y de la justicia, patrimonio de todo hombre de bien, y que debe ser el patrimonio del Estado honrado.

Esa salvedad sustancialísima da margen á la administración para establecer una jurisprudencia equitativa y racional, garante del comercio honesto. En los artículos 1056 y 1057 se faculta á la administración para aminorar las penas á los comerciantes y aun para absolverlos, si las infracciones en que incurrieran provinieran de error evidente ó imposible de pasar desapercibido. He ahí predominando el sentimiento de la equidad. El fisco no debe atropellarlo todo como un tirano. Armado de facultades eficaces para percibir su renta, no debe ir jamás más allá, á sabiendas, pasando por encima del legítimo derecho privado.

Así, por ejemplo, si en un manifiesto de escopetas ó de licores, por error de copia ó por torpeza de un dependiente, se hubiera escrito *escopetas ó locomotoras*, aunque el comerciante ó el buque no hubieran salvado el *error* en el plazo prefijado, sería absurdo que la administración hiciera pagar al interesado impuestos por escopetas y locomotoras. El artículo 1057 de las ordenanzas citado le prescribe el criterio con que debe resolver el caso, por más que le bastaría el simple sentido común. Todo eso no repugna en manera alguna al principio de la inalterabilidad del manifiesto.

Sin embargo, la jurisprudencia establecida es contraria á esas reglas de interpretación del texto de la ley. La intervención del comité ó *ring*, del 30 %, imprime á esa jurisprudencia una fiereza intolerable, repugnante con frecuencia. La pesquisa interesada sabe encontrar criminales en los archivos, sofocando la equidad legal, trasformándolos en filones de papel moneda.

La crónica de los reparos pone de manifiesto que no rige el criterio prudente y de equidad que la ley autoriza y que el derecho estricto prescribe. En ellos palpita el interés avaro y sórdido del pesquisante remunerado con el producto de la pesca, con raras excepciones. Vese en ellos el empeño de encontrar un culpable, como si el comercio fuese un atajo de bandoleros.

En estos días mismos ha ocurrido lo siguiente:

Un almacén fuerte de ferretería introdujo rieles, solicitando su despacho libre de derechos, conforme á la ley de aduana, que es terminante y no hace distingos. Se hace presente al Ministerio que el espíritu de la ley no pudo ser otro que favorecer con esa exención á las empresas de ferrocarriles, y que no siendo tal el introductor, debía obligársele á que justificara en el término de 90 días el empleo de dicho material, garantizando provisoriamente entretanto el impuesto que grava al acero.

A pesar del absolutismo de la ley, esa formalidad procedería, puesto que al favor de la exención podría introducirse rieles con destino á construcciones generales, con daño del comercio de los artículos típicos de construcción, que pagan derechos.

Pero, adoptada la citada reglamentación, aparecen en la escena los de los reparos con el 30 % y la aplican con efecto retroactivo á un despacho hecho por la misma casa año y medio atrás. Ellos, que están al tanto y conocen los expedientes que les convienen, desenterraron uno en que consta que la casa aludida despachó hace año y medio una locomotora, libre de impuestos, de acuerdo con la ley mencionada y «¡Alto ahí!—exclaman. Pague los derechos por la locomotora, porque usted no es ferrocarril, bajo pena de suspendérsele el despacho aduanero!» Y en eso están.

Se explica que el Gobierno tenga dudas sobre la aplicación del acero de los rieles, pero ¿cómo dudar del uso dado á una locomotora? Ese es el fisco sin criterio legal y sin equidad, subordinado á la codicia del *ring* de los reparos.

El Ministro de Hacienda está en el deber de avocarse la cuestión, estudiarla á fondo y formar conciencia propia—no prestada, ni sugerida—de los problemas que entraña. No puede dejar las cosas en donde están. No solamente está obligado á derogar el malhadado decreto, sino á coordinar y disciplinar mejor la administración á su cargo, templando su moral, perfeccionando su competencia é imprimiendo á su criterio antojadizo el criterio del derecho, de la justicia y de la equidad.

La supresión del comité de los reparos al 30 % es indispensable. Ahí está el foco de la descomposición. Esa junta está interesada en que se equivoquen los funcionarios del despacho y los comerciantes. ¡Y es tan fácil equivocarse á designio, por cálculo! Al ojo de los pesquisadores no se escapan los expedientes en que se cometió algún error; lo tienen á la vista. Acaso se le pone aparte hasta su oportunidad. Llegado el momento del reparo, esos expedientes salen y se trasforman en dinero.

En consecuencia, el decreto del Ministerio crea dentro de su administración un elemento influyente, interesado en el desorden aduanero, ó, en términos más precisos, en que los empleados y los comerciantes falten á sus deberes, porque ahí está su negocio. Y adviértase que el personal de ese comité está ramificado en el Ministerio, en la Contaduría y en la Aduana; pues á las tres reparticiones pertenecen los empleados que lo forman.

El Ministro debiera corregir sus errores antes que lo envuelva la ola de la protesta del comercio, el cual hará bien en aprovechar el debate abierto para poner las cosas en su lugar de una vez por todas.

EL CENSO MILITAR

EN LOS CONSULADOS DE LA REPÚBLICA

Uno de los objetos primordiales del enrolamiento es el establecimiento del censo militar, que permite determinar con exactitud la cifra de los efectivos de cada clase.

La ausencia del país no puede eximir al ciudadano del servicio obligatorio, y aunque explícitamente no se impone al ausente el deber de regresar al país para presentarse á las filas, ya sea como conscripto, ya como reservista en la fecha de las convocatorias, el título XIII de las penalidades implícitamente exige dicha presentación, desde que no los exceptúa de las penas. Lo mismo pasa con el enrolamiento.

Según el artículo 38 «la declaración de edad es obligatorio hacerla en nombre de los ausentes del distrito, partido, etc., por sus padres ó tutores, ó dirigirla por escrito al Ministerio de la Guerra ó inspectores de milicias, respectivamente, *y por los ausentes fuera del país*, en los consulados de la República. En todos los casos, dentro del término fijado por la ley.»

La falta de claridad y precisión en la redacción de este artículo dará lugar á muchos conflictos. El pensamiento del legislador ha sido acaso, distinguir estos dos casos de ausencia: 1º, dentro del territorio de la Nación; 2º, fuera del país. En el primer caso impone á los padres ó tutores «la declaración de edad de los ausentes», por vía de control. En el segundo caso la declaración debe hacerse en los consulados, y es de suponer, que por el mismo interesado, aunque el texto parece indicar tal obligación á los padres.

Ahora bien; ¿cómo debe interpretarse el caso de los ciudadanos que se hallan en el extranjero? Según el artículo citado no se trata sino de una simple declaración de edad, pero según el art. 30, «*todo ciudadano argentino* (sin excepción) está obligado á enrolarse...», y según el art. 109, el que no se enrola (igualmente sin excepción) «será penado con un año de servicio, etc.» Luego, pues, el deber de enrolarse (dentro de 90 días), comprende también á los que se hallan fuera del país. ¿Cómo deben enrolarse? He ahí una de las deficiencias de la ley, deficiencia tanto más sensible, cuanto que el Poder Ejecutivo no ha considerado aun el caso ni ha tratado de aclarar el punto.

En efecto; el decreto del 10 de Marzo, por el que se dispone el enrolamiento general, el decreto del 6 de Abril «reglamentación de la ley núm. 31», ni otras resoluciones posteriores, dicen una sola palabra sobre el tema, ni los consulados de la Nación han recibido la más mínima instrucción al respecto.

Tenemos á la vista numerosas quejas, como por ejemplo, las de la Banda Oriental. El consulado argentino en Montevideo se ha negado categóricamente á enrolar, y no admite tampoco la declaración de edad, ni nada que se relacione con el cumplimiento de la ley 4031, por la sencilla razón de no haber recibido (hasta hace tres ó cuatro días) ningún género de instrucciones. Nótese que, según el cálculo del mismo consulado, solamente en Montevideo hay de 6 á 7000 argentinos que deben enrolarse. Si el más próximo de los consulados está á oscuras y no se da cuenta exacta de las obligaciones que le impone la nueva ley, ¿qué diremos de los demás consulados, generalmente en manos de extranjeros, entre los que hay algunos que ni siquiera enarbolan la bandera nacional en los días patrios, simplemente porque no conocen las fechas ni la bandera?

El Ministerio de la Guerra está en el deber de resolver el punto á la mayor brevedad posible, enviando á los cónsules, por el conducto ordinario, las instrucciones complementarias de la reglamentación de la ley, y todos los elementos y formularios de trabajo para el enrolamiento, con la consiguiente declaración de que los 20 centavos por cabeza (de 19 á 28 años) acordados á las oficinas del Registro Civil, también les corresponde.

En cuanto al cartabón, el problema se complica á un grado imposible, si se tiene en cuenta que en algunos puntos del interior de la República aun no los han recibido, á pesar de todos los esfuerzos de la oficina de trasporte.

LA FUTURA VILLA DEL YGUAZÚ

LA PROLONGACIÓN DEL FERROCARRIL DE SANTO TOMÉ

El ingeniero Thays, encargado por el Poder Ejecutivo de trazar los planos de la nueva villa y de los parques que han de construirse, ha dado término á su tarea y en breve presentará los dibujos y la memoria correspondiente, al Ministro del Interior.

Por ahora, las comodidades de las comunicaciones con aquel pintoresco punto son muy reducidas, y es evidente, entonces, que las bellezas de la naturaleza y el mismo confort de los edificios que se construyeran no serían tal vez atractivo suficiente para las familias algo numerosas, especialmente las que cuentan entre sus miembros á personas cuya edad no consiente las molestias de un largo viaje en las condiciones actuales.

Pero como á lo largo del camino terrestre ya existen algunas colonias, y las tierras, sumamente fértiles, hacen esperar que con sólo tener comunicaciones rápidas y seguras será fácil llevar adelante una colonización mayor, la empresa del ferrocarril del Nordeste ha resuelto desde ahora prolongar su línea desde Santo Tomé hasta Posadas, en el territorio de Misiones, y de allí estudiar en seguida la traza de otro tramo, que llegue hasta las cataratas del Iguazú.

En cuanto á lo proyectado por el ingeniero Thays, comprende el trazado completo de la futura villa veraniega, con sus parques y paseos, edificios públicos y hoteles, chalets y otras construcciones auxiliares, sin olvidar los necesarios á las escuelas.

GEORGES LEFAURE — (34)

EL SECRETO DEL ESPÍA

Pocas horas antes, cuando le dió gracias por su intervención providencial que salvó á la caravana, se sintió inclinado hacia él por un movimiento simpático espontáneo; luego bruscamente, nació la animosidad en él.

Para esto bastó un ademán que hizo Maucombe, como para interponerse entre él y su compañera. En cuanto á la mirada que le lanzó el francés, no se había equivocado: era una prohibición absoluta de arrimarse á la joven.

Por eso, estaba devorado por los celos y tras de los celos, sentía el odio que quedaba allí, en acecho.

Por temor á sí mismo, por terror á deshonrarse, entregándose á alguna vía de hecho contra ese hombre con quien debía marchar unido, había pensado en huir, en salir de una vez, solo, hasta el lugar de cita que se le había dado.

Quizás la soledad le calmaría y le permitiría cumplir su deber, como verdadero soldado que era.

Tal es lo que durante su largo paseo por el campo, había rumiado por la noche en su cerebro, y por eso quería preguntar á Feleka si podía contar con él para servirle de guía hasta Abdi-Adil.

Pero había bastado la presencia de la joven para desvanecer todas esas bellas resoluciones y ahora, con los ojos fijos en ella, el pobre Sergio permanecía indeciso.

—¿Continúas con tu idea de partir? ¿Cuándo quieres que salgamos? preguntó suavemente el joven abisinio.

—Déjame, dijo Sergio bruscamente, alejándose.

Decididamente, eso era más de lo que podía soportar; costara lo que costara, quería tener la llave de ese misterio y, apresuradamente, se dirigió hacia el sitio donde las dos jóvenes conversaban juntas: pero cuando estuvo á unos veinte pasos, la condesa saludó con la mano á Anita y saltó ligeramente sobre su bicicleta. En pocos golpes de pedal fué lejos y desapareció en medio de un torbellino de polvo en dirección á Duffaré. Entonces, sin ni siquiera fingir haber visto á la señorita Pazzolli sorprendido por la brusca salida de la joven, volvió la espalda.

¡Ah! Si hubiera podido ver la expresión singular que se dibujó instantáneamente en el rostro de la italiana!

Maquinalmente él tomó el camino por donde había desaparecido la ciclista, una especie de senda que habían trazado en medio de la maleza los pies de los indígenas. Apenas á la salida del campo, alargó el paso, y muy pronto, aunque el sol, ya alto en el horizonte, derramaba una lluvia de fuego, aceleró su marcha, como si hubiera podido esperar alcanzar á la que iba delante.

Había llegado á las primeras chozas de Duffaré y se disponía á interrogar á un indígena, cuando detrás de él resonó un galope furioso. Al volverse, vió á Andrés Maucombe que llegaba con toda la rapidez de su mula.

Sergio se detuvo.

Al llegar cerca de él, el otro tiró las riendas de su montura.

—Buenos días, señor... ¿Por qué, si tengo el placer de ser conocido por usted, no tengo el de conocerle?

Quizás, con razón ó sin ella, Sergio creyó descubrir en la voz de su interlocutor algo de burlón; le miró en el blanco de los ojos con aire provocador y respondió:

—Soy el señor Gustavo Adolfo Abbsen á la disposición de usted.

Subrayó de intento estas últimas palabras y con una intención que Maucombe comprendió muy bien.

—A mí disposición... repitió... será cuando llegue la ocasión... no digo que no.

Después, al cabo de un silencio:

—¿Y de qué país es usted, si no es indiscreción?

—De Estokolmo, respondió Sergio, es decir, sueco.

El otro inclinó la cabeza varias veces.

—¡Ah! ¡sí! ¡de Estokolmo!

Calló y continuó avanzando silenciosamente, conteniendo su mula para poner su paso al de su compañero.

¿Podría saber, preguntó de pronto el oficial, midiendo de arriba abajo casi insolentemente á su compañero, lo que me vale la atención especial con que usted me honra?

Dijo esto con voz temblorosa. Maucombe respondió:

—Una sencilla pregunta aún, señor Abbsen, y esta pregunta podrá servir de respuesta á la pregunta que acaba usted de dirigirme. ¿En vuestro país, en Estokolmo, los jóvenes acostumbran mirar á las señoritas tan...?

Buscaba el epíteto que podría usar y Sergio le cortó la palabra.

—Basta, caballero... exclamó: usted busca una disputa y estoy á sus órdenes.

Y después de dirigir una mirada á Maucombe, agregó:

—Tiene usted un sable... yo tengo el mío y ahí tenemos á dos pasos un bosque de árboles favorable para una explicación.

Dicho esto, se puso en guardia. Maucombe, se quedó estupefacto, sin comprender nada de la facilidad, ó mejor dicho, de la prontitud con que ese desconocido había aceptado el combate.

Apenas franqueados los lindes del bosque, vió casi inmediatamente, en medio de un claro, al que le había precedido que le esperaba ya con el sable en la mano; el joven arrojó sobre la hierba el casco, y el saco y se levantó hasta el codo las mangas de su camisa de franela.

—¡Pardiez! pensó Maucombe, saltando á tierra, tiene más prisa aún de lo que yo creía... ¿Qué querrá decir esto?

Se sacó con presteza, él también, la blusa de caza y empuñó el sable; los dos se saludaron cortesmente y se pusieron en guardia; pero apenas llegaron á tocarse las dos armas, estalló un tiro y la hoja de Maucombe, rota cerca de la empuñadura, cayó al suelo.

Inútil es describir la estupefacción de los dos adversarios.

El primer movimiento de los dos fué creer en un repentino ataque de los indígenas que, habiéndolos seguido, les caían encima.

—Continuaremos esta conversación más adelante, dijo Sergio envainando su sable; por el momento, se trata de no dejarnos degollar como corderos...

Sacó su revólver, Maucombe le imitó y, juntos ahora, miraban á su alrededor, con el dedo en el gatillo, cuando, detrás de un matorral, sobre el cual flotaba una ligera nube blanca, sonó una carcajada.

Esta vez, su sorpresa primera alcanzó los límites de la estupefacción; cambiaron una mirada y, algo avergonzados, metieron con un mismo movimiento su revólver en la funda.

En aquel momento, las ramas se apartaron y apareció la condesa Pradjitwol, teniendo todavía en la mano su revólver humeante.

Las cejas de Maucombe se contrajeron y con voz de mal humor:

—Señora, dijo, eso pasa de broma.

Y Sergio, completamente aturdido balbuceó:

—¡Usted aquí! Ella se adelantó con desenfado y dirigiéndose particularmente al oficial, le dijo, sosteniendo con imperturbable sangre fría la mirada escrutadora que él fijaba en ella:

—Sí, señores, soy yo! Os sorprende ¿no es verdad? ¡pues bien! estad convencidos de que yo he quedado no menos sorprendida al veros empeñados en esta singular conversación que mi destreza ha interrumpido oportunamente.

Volviéndose á Maucombe, agregó:

—En cuanto á usted que pertenece á una nación de que es tributaria la civilización entera, desde el punto de vista del arte teatral, permítame decirle que al considerar mi broma algo pesada, olvida usted que el público no está contento, al salir del teatro, sino cuando se le despide con un desenlace dichoso.

—Permítame, señora, que le haga observar replicó Maucombe, que no estábamos aquí, el señor y yo, para discutir sobre los desenlaces en materia teatral y que...

Entonces, interrumpiéndole, la joven le preguntó con voz singular tan singular que él no pudo menos de estremecerse:

—¿Cree usted que está aquí para batirse con el señor?

—¿Qué quiere usted decir? interrogó el secretario de Justin Pipard.

—Nada más que lo que yo le digo, señor Maucombe: en cuanto al señor—y señaló á Sergio—no sé si en el país de donde viene hay la costumbre de probar á sablazos la gratitud que se debe á las personas que le han salvado la vida; pero creo, arriesgando lo que acaba de decirme el Sr. Pazzolli, respecto á los conocimientos astronómicos del Sr. Abbsen (tenía ella ganas de reír al pronunciar este nombre) y sería más ventajoso para él, hablar con el Sr. Maucombe del objeto de su viaje á Abisinia.

Maucombe, quizás no comprendió exactamente el sentido de las palabras de la joven; pero Sergio lo comprendió, adivinando que ella debía estar al corriente de la misión de que estaba encargado, y se ruborizó de vergüenza, por haberse dejado arrastrar á semejante olvido de sus deberes.

—Señor Maucombe, dijo, adelantándose hacia su adversario con la cabeza descubierta y alargándole la mano, ¿quiere usted permitirme que le diga [illegible] dejado arrastrar á [illegible] contra usted?

Como el otro, algo sorprendido, le miraba, agregó, pero con voz sorda:

La señora... que parece estar al corriente de muchas cosas..., le explicará á usted quizás el móvil á que he obedecido... Pero, en cuanto á mí no podré perdonarme haber olvidado en efecto, que si vivo aún, se lo debo á usted.

Maucombe, que además de tener una inteligencia muy despejada, estaba dotado de mucha penetración, creyó comprender, por más inverosímil que le pudiera parecer ahora, que los dos se conocían, antes que él hubiera conocido tan inopinadamente á la que llamaba condesa.

Este presentimiento no dejó de causarle algún despecho.

Tomó la mano que le alargaba Sergio Obreusky.

—Sin rencor, caballero, le dijo sonriéndose, tanto más cuanto que, en efecto, la provocación ha salido de mí...

La conversación, empeñada en estos términos, debía continuarse en un terreno, sino amistoso, al menos conciliador, y la condesa Elena juzgó que podía—sin peligro—dejar solos á los dos hombres.

Volviendo á la maleza, tras de la cual, emboscada, había asistido á los preliminares del combate, sacó de allí su bicicleta.

Señor Maucombe, dijo, si usted no tiene inconveniente, voy al encuentro de nuestras gentes para activar un poco su llegada.

—Como usted guste, respondió el joven en el tono más natural del mundo.

Cuando estaba por montar Elena en la bicicleta, Sergio puso la mano en el guión.

[illegible]

—No hay en eso nada desagradable para una linda mujer... déjeme usted partir.

Pero él continuaba asido al guión y con voz que temblaba un poco:

—Deje usted solamente que la acompañemos...

—¡Prestarían ustedes gran ayuda, él en su mula y usted á pie! Pero, yo habría corrido un kilómetro y ustedes apenas habrían caminado cien metros...

Se reía al decir esto; ya en la silleta, apoyó sobre el pedal y, dirigiéndoles con la mano un adiós, partió á toda carrera.

Cuando desapareció, los dos jóvenes quedaron silenciosos por un momento, pareciendo cohibidos para comenzar una conversación que consideraban indispensable entre ellos.

Sergio fué el primero en tomar la palabra.

—Como creo habérselo dicho ayer, dijo, al fin, yo estaba hace algunas semanas en el Congreso científico que se ha celebrado en Nápoles; allí oí la interesante conferencia que pronunció usted en la tribuna.

—¡Y oyó usted también la [illegible] que hicieron los italianos! dijo [illegible] Maucombe. Pero ya ve usted que no puedo pasarme sin ellos. [illegible]

[illegible]

La navegación en el Sur

PUERTO MADRYN, Julio 2—A medio día salió para el Sur el vapor «Chubut».

Cargó algunas toneladas de alfalfa.

—Llegó el vapor «Comodoro Rivadavia».

Saldrá esta noche para éste.

Se embarcaron el mayor Pereyra Rosas y el subteniente Scotti, del batallón 6º, el mayor Saráchaga y familia, el comerciante Pecoraro y familia, Francisco Soria y otros.

Este vapor trajo del Sur quince pasajeros, que desembarcaron en éste.

ACTUALIDAD

El estudio de los pactos con Chile en la Cámara de Diputados

La comisión de negocios extranjeros de la Cámara de Diputados, que ha comenzado ya el estudio de los pactos internacionales, ha invitado á su reunión de hoy á los ministros de Relaciones Exteriores y de Marina, para pedirles explicaciones sobre aquéllos, en la parte que respectivamente les concierne. Este primer paso de la comisión atestigua que los miembros de la Cámara no se consideran satisfechos ni suficientemente informados acerca de la significación y alcance de las actas, con la discusión que ha tenido lugar en el Senado, á cuyos debates han asistido, y que procuran obtener mayores elementos de juicio, para proceder con cabal conocimiento de causa.

El llamamiento del Ministro de Marina es de todo punto pertinente, y con doble motivo, dada la omisión en que ha incurrido el Senado, al prescindir de su dictamen. Nadie más que el jefe de ese departamento se halla habilitado para dar informes exactos y explicaciones satisfactorias sobre los compromisos que el Gobierno ha contraído, referentes al extremo importantísimo de la limitación de armamentos. Lo que ahora hace falta es que esas informaciones sean minuciosas, detalladas y completas, y que los datos que el Ministro suministre, de igual modo que su opinión, queden registrados en los archivos del Congreso, en previsión de las grandes responsabilidades que de estas negociaciones pudieran derivarse en lo futuro.

Por las estipulaciones suscritas, ambos gobiernos se obligan á disminuir y á mantener el equilibrio discreto de sus escuadras, y renuncian á hacer nuevas adquisiciones navales, así de los buques que se hallaban en vías de construcción, como de los que iban á contratar en el momento de iniciarse las negociaciones. Hay que suponer que el Gobierno argentino, al firmar esta cláusula, ha entendido que era conveniente á los intereses del país, y que ha formado su convicción en vista del examen comparativo de la fuerza militar de las dos escuadras hecho por el Ministerio respectivo. La comisión de la Cámara está por consiguiente, en el deber de pedir al Ministro de Marina la exhibición de ese balance detallado y prolijo de fuerzas, con expresión del número y poder de las unidades de combate de la escuadra de cada país, de los cruceros auxiliares de la armada de línea, y de la escuadra de torpedos, puntualizando todos los pormenores y especificando las condiciones de todo género, para que pueda hacerse una comparación exacta y precisa de la fuerza naval de las dos naciones.

Conviene que la comisión se fije también en que los pactos no se han circunscrito á estipular la limitación de los armamentos sobre la base del equilibrio discreto que pueda establecerse entre los buques que la República Argentina y Chile tienen á flote en la actualidad, sino que por otra cláusula se *obligan* á *reducir* esos armamentos hasta poner las dos escuadras en un pie de discreta equivalencia.

Es cierto que después, y para cohonestar la suma gravedad de esa estipulación y salir al encuentro de las fundadas objeciones que ha provocado, se ha dicho que no se trata de *reducción*, sino de *desarme*, y se ha hablado de declaraciones privadas y aun de documentos secretos, que carecen diplomáticamente de todo valor, puesto que no han sido protocolizados. Al texto de las actas es á lo que hay que atenerse, á menos de admitir que expresan cosa distinta de lo que dicen y que se ha cometido en su redacción una falsedad; pero aun admitiendo, al sólo efecto de la argumentación, que la cláusula pueda ser interpretada de una ú otra manera, el Ministro de Marina debe dar á la comisión de la Cámara, sobre uno y otro supuesto, explicaciones cumplidas.

Si lo que se ha convenido, según el tenor literal de los pactos, es la *reducción* de las escuadras, *reducir* es vender, enajenar, deshacerse de estos ó aquellos buques, y entonces el Ministro debe decir de qué buques se trata, cuáles son los que á su juicio debe *venderse*, porque no es posible concebir que *ni él ni el* Gobierno hayan accedido á esa pretensión de Chile sin conocer el alcance de la obligación, y sin determinar cuáles son los barcos de que la República habrá de desprenderse, para poner las dos escuadras en un pie de discreta equivalencia.

Si lo pactado es el *desarme*, no obstante los inconvenientes que opone á esta interpretación el texto de las actas, también debe saber el Gobierno y el Ministro debe decir á la comisión cuáles son los buques que van á desarmarse, y dónde los piensa situar; pues ni el puerto de Bahía Blanca se halla todavía en condiciones de recibir buques en situación de desarme, ni sería lícito exponer á que se deteriore y se pierda un material valiosísimo, cuya adquisición ha impuesto tan inmensos sacrificios al país.

Con todos estos esclarecimientos, la comisión de negocios extranjeros de la Cámara puede y debe contribuir eficazmente á dilucidar la significación y trascendencia de los pactos con Chile; ya sea para fijar el sentido de las cláusulas oscuras y peligrosas que contienen, ya sea cuando menos para dejar constancia de cómo se han llevado las negociaciones, y poder exigir las responsabilidades á que haya lugar en lo futuro.

La minería en el territorio de los Andes—Rémoras administrativas

Hace poco lamentábamos la mala suerte de la industria *minera* en nuestro país, y el escaso interés que la administración pública pone en fomentarla, no obstante haber afluido importantes capitales, resueltos á emprender su explotación, aun en parajes desiertos, como el territorio de los Andes; y en vista de la lentitud de las tramitaciones, que duran hasta dos y tres años, para la concesión de una pertenencia, exhortábamos al Ministro de Agricultura á que pusiera término á esa situación irregular, que ahuyenta los capitales en vez de atraerlos, desmoraliza los esfuerzos más valiosos, daña á la riqueza nacional y desacredita al Gobierno.

Cuando hacíamos esa publicación nos referíamos especialmente á las solicitudes de concesiones de *borateras*, que están presentadas hace más de dos años y que no han sido resueltas aún; pero no sabíamos que en los momentos mismos en que *formulábamos* tales instancias se estaba produciendo una nueva dificultad para el despacho de esa clase de peticiones, promovida por la administración, y que parece excogitada *ex-profeso* para entorpecer el desarrollo de la industria.

Hará, en efecto, unos diez ó doce días se presentaron al Ministerio de Agricultura dos pedimentos, en que se solicitaban pertenencias mineras de boratos en el territorio de los Andes. De acuerdo con lo que prescribe el código de minería, dichas peticiones fueron exhibidas al escribano de Gobierno, y este funcionario se negó á recibir las solicitudes á los efectos de ponerles el cargo correspondiente, fundado en la prohibición que establece el decreto del Poder Ejecutivo de 28 de Octubre de 1901.

Los interesados entendieron con perfecta razón que el decreto citado está en pugna con la ley de *fondo*, ó sea el código de minas, y que el Poder Ejecutivo carece de facultades para derogar ó modificar dicha ley; y con el fin de dar fecha cierta á sus solicitudes, para hacer valer, cuando llegue el caso, su derecho de prioridad, se presentaron nuevamente en la escribanía de Gobierno, acompañados de un escribano público, y levantaron un acta, á fin de hacer constar los procedimientos irregulares observados por la administración, y dejar á salvo su derecho por reclamar por los daños y perjuicios que se les irrogan.

Es de advertir que la prohibición que establece el referido decreto de Octubre de 1901 se refiere únicamente á las solicitudes de concesión de borateras, y que respecto de las demás sustancias minerales continúan rigiendo las disposiciones del código de minas; excepción que de ningún modo puede justificarse, porque aun en el supuesto de que existiera algún motivo para establecerla, solamente el Congreso estaría facultado para dictar prescripciones, que implican la derogación parcial del código. Es un acto de invasión manifiesta del Gobierno en las atribuciones del Poder Legislativo.

Con doble razón, pues, recurrimos nuevamente hoy al Ministro de Agricultura, para instarle á que preste preferente atención á este asunto, que afecta á cuantiosos intereses y crea á la industria minera una situación sumamente difícil. No se trata ya sólo de la morosidad en la tramitación de las solicitudes, que mantiene paralizados y ociosos capitales de importancia, sino de obstáculos creados por la misma administración contra el texto expreso del código vigente, que reconoce á los particulares el derecho de solicitar y obtener concesiones mineras, siempre que en sus pedimentos se ajusten á los requisitos exigidos por las disposiciones de la ley nacional.

De uno y otro extremo debe preocuparse el Ministerio de Agricultura: de la lentitud inexplicable de las tramitaciones, para que desaparezcan los obstáculos que se oponen al desarrollo de la minería; y de la ilegalidad del decreto de Octubre de 1901, que es una rémora administrativa, completamente injustificada.

No se comprende cómo cuestiones tan claras y sencillas pueden adquirir las proporciones de una dificultad insuperable, á menos de suponer que en los centros administrativos ni se trabaja, ni se estudia.

Tiempo es ya de que el Congreso cree la autoridad minera contencioso-administrativa, que existe en todas las provincias en donde hay minas en explotación.

El impuesto de guías—La única faz fundamental de la cuestión

Los fallos recientes de la Suprema Corte, que han venido á reiterar la inconstitucionalidad del impuesto de guías, ya de antiguo declarada, ha vuelto á poner sobre el tapete una cuestión, que no es en el fondo más que un resabio y un vestigio de otras épocas. Se trata pura y simplemente de un precepto terminante de la Constitución, cuyo supremo intérprete es la Corte de Justicia, y éste es el único terreno en que procede plantear y resolver el problema. No es un asunto financiero, sino un principio constitucional lo que se discute.

Muchos tributos de varia índole, conformes con la legislación fundamental de los países que los establecen, son objeto de grandes debates acerca de sus inconvenientes y sus ventajas. Algunos de ellos, como el *octroi* en Francia, el impuesto de consumos en España, la lotería entre nosotros, son considerados como contrarios á los sanos principios económicos, condenados desde el punto de vista rentístico y aun bajo el aspecto moral; no obstante lo cual, se sostienen por la dificultad de encontrar otras fuentes de renta con que sustituirlos.

La discusión versa en esos casos sobre puntos que afectan sólo á la organización del régimen tributario, y no á las instituciones fundamentales de cada país. El impuesto de guías no se encuentra en esa condición: es un gravamen de los expresamente prohibidos por el artículo 11 de la Constitución, que declara libres de los derechos llamados de tránsito «los artículos de producción ó fabricación nacional ó extranjera, así como los ganados de toda especie que pasen por territorio de una provincia á otra». A mayor abundamiento, las repetidas declaraciones de inconstitucionalidad del impuesto de guías, hechas por la Suprema Corte, han fijado la interpretación de ese precepto de una manera intergiversable y definitiva. El deber ineludible de las provincias es, por consiguiente, suprimir ese impuesto y colocarse dentro de la Constitución.

Es bien conocida, por otra parte, la historia del artículo constitucional; mas, por lo visto, hay que refrescar la *memoria*. Al sancionarse la Constitución, cada una de las provincias se consideraba como un Estado independiente, y para satisfacer las necesidades de su régimen financiero, creaba los tributos que tenía á bien sobre los artículos procedentes de las demás. La Constitución concluyó con ese sistema, fundado en la existencia de las aduanas interiores, y prescribió la libertad de tránsito de los productos por todo el territorio de la República. El régimen antiguo se modificó y aquellos gravámenes desaparecieron. Solamente ha quedado en pie el impuesto de guías, que es un rezago de la organización tributaria anterior á la época constitucional, y es preciso de todo punto que desaparezca.

La obstinación de los gobiernos provinciales en conservarlo, á pesar de los reiterados fallos de la Corte, y al amparo de los gastos y dificultades que retraen á los particulares de empeñarse en largos pleitos, es un mal ejemplo, depresivo para la integridad moral de las provincias; pero ya estamos viendo que esa tenacidad no cede, y entonces hay que pensar en la conveniencia de arbitrar recursos eficaces para quebrantarla.

Puesto que es facultad del Congreso reglamentar la Constitución, el recurso no puede ser otro que la sanción de una ley reglamentaria del artículo, que consagra y garantiza el libre tránsito; ley que deberá contener sanciones severas, en la forma de una fuerte indemnización de daños y perjuicios, para que en los pleitos que sostengan los gobiernos de las provincias con los particulares, la condena de aquéllos no se limite á una declaración teórica de la inconstitucionalidad del impuesto, sino que lleve aparejada la imposición de grandes responsabilidades pecuniarias.

El procedimiento sería de resultados indefectibles, para imponer el respeto debido al código fundamental del país.

EL FISCO CONTRA EL COMERCIO

LOS REPAROS ADUANEROS

REUNIÓN DE COMERCIANTES

EN LA BOLSA DE COMERCIO

EL IMPUESTO Á LOS ESPECÍFICOS

ENÉRGICAS PROTESTAS

UNA LEY IMPRACTICABLE

MULTAS MONSTRUOSAS

DOS MILLONES DE PESOS Á UNA SOLA CASA

LOS ALCOHOLES

DEFRAUDACIONES DECLARADAS

PRESENTACIÓN DE LOS FABRICANTES

Hace muchos años que no se siente en el comercio de la República, tanto mayorista como minorista, una agitación tan honda como la actual, contra las leyes y decretos que se refieren á la aplicación y percepción de los impuestos.

La protesta ha adquirido verdadera gravedad en los últimos días, á causa del decreto referente á la fiscalización de la ley de papel sellado, y del que concierne á los reparos aduaneros. Suspendidos los efectos del primero, después de una enérgica campaña de la prensa y del comercio, queda aún en pie el de los reparos, á pesar de que no es discutible su inconveniencia y hasta su ilegalidad ante los preceptos de las ordenanzas de aduana.

Las declaraciones del Ministro de Hacienda, en el sentido de que no está dispuesto á anular ni modificar los términos del decreto observado, han decidido al comercio á hacer cuanto esté á su alcance, para neutralizar los efectos de una disposición atentatoria de la libertad de comercio, é irregular por la mala interpretación que se da á las ordenanzas de aduana.

En la reunión que se celebrará hoy á las 2 de la tarde en la Bolsa de Comercio, bajo el alto patrocinio de esta institución, quedará definida la actitud del comercio contra los avances fiscales. Se resolverá, como primera providencia, designar una *comisión* para que se apersone á los poderes públicos á pedir la derogación del decreto, y si esta medida no surte los efectos deseados en el espacio de pocos días, la campaña continuará, sin que sea dable apreciar hasta dónde llegarán sus consecuencias.

Lo que sí sabemos es que todos están decididos á luchar hasta donde sea posible contra las arbitrarias imposiciones fiscales, que traban la libertad del comercio y malogran energías, sin provecho para nadie; puesto que el gobierno no recibe beneficio inmediato con el empecinamiento que demuestra en no *reconocer* el error en que está.

La reunión de hoy, por lo numerosa y por los elementos que la compondrán, promete ser la de *más importancia* que el comercio ha celebrado en los últimos tiempos. Varios abogados harán uso de la palabra, para demostrar hasta la evidencia lo injusto, ilegal é inconveniente del decreto sobre reparos.

Existe el propósito de designar á los representantes de las siguientes casas de comercio, las primeras que han formulado la protesta, para que compongan la comisión que solicitará de los poderes públicos la derogación del decreto.

Drabble Hnos.; Mignaquy y Cª; Gandolfi, Mosa Palermo y Cª; Lindenberg, Nolten y Cª, Engelbert, Hardt y Cª; Ashworth y Cª, Sebill, Seebohm y Cª; Soldati, Crovari, Tagliabue y Cª; Agar, Cross y Cª; Hirschberg y Cª Lda.; Bauer y Cª; R. Kaufman Barclay y Cª; Mackintosh, Menoi y Cª; H. y J. Carlisle y Cª; Sola y Cª; José Leon y Cª; Pallado Torres y Cª; Mendy y Hno.; Sargiola, Posada, López y Cª; Costa y Piola; Francisco Costa é hijos; Pinoul y Gaucho; Pablo S. Elkan; M. Pestaña; B. D. Arsenio; D. del Campo, Sinforti y Lallo; Castiñon hnos.; Otto L. Wilkers, Lavezzari y Tau; Luis Cassarino; J. M. Bonhome, E. Gallardo, Marino y Lacardo; Malato y Pastrana; Federico Pasman; Terrado y Olivera; Samuel Wilson, J. H. Bertrand; Brogante y Piola; T. Cajaraville; Haviland y Almeida; Davelo y Piola; Ricardo Goodsell; F. Guntherl; Antonio Rovello; L. Ladreau; Maggia y Toscor; H. Muraf; F. Otaegui; Pitaluga y Drago; Juan Valle, Juan José Vico, Bustelli y Cª.

El comercio del Rosario se ha adherido unánimemente á la protesta, según un telegrama recibido en la Bolsa de Comercio, firmado por los representantes de las siguientes casas mayoristas:

Santiago Prosseo y Cª, José Riera y Marcial E. Amaglio, W. Lohmann y Cª, Adolfo Manela y Cª, Raimondo, Mohnerrau y Cª, Pasarani y Candoni, A. Kassner, Cardoso y Franco, Gustavo Dietrich, Manuel Gómez, Marchio, Vassalli y Cª, Castagnino, Ranguinetti y Cª, Wolff y Scherr, Mueso y Tedoc, G. Nordenmayer y Cª, L. Molteni, Castagnino y Cª, Brando y Cª, Cepolla y Berlinghieri, Fino Hnos. y Cª, Chiesa Hnos., E. Arteaga, J. Piñeiro y Cª, Rabba Richard y Cª, Arrillaga y Rodríguez, Otto Griben y Cª, Schlieper y Cª, C. Pusteria y Cª, Urtubey, Sagalés y Cª, Fernández, Rocs y Cª, D. Hidalgo, Moneada y Riesal, E. Frugoni é hijos, W. G. Van Oppen.

LOS FABRICANTES DE LICORES—PRESENTACIÓN AL CONGRESO—DOCUMENTO DE SENSACIÓN

No es menos grave que las cuestiones que se refieren á los reparos y fiscalización de la ley de sellos, la que los fabricantes de licores han sometido ayer á la consideración del Congreso, para llamar la atención de los legisladores sobre la incapacidad del Poder Ejecutivo para hacer cumplir las leyes de impuestos.

En el documento que reproducimos á continuación se hacen gravísimas denuncias, que el Congreso deberá estudiar con todo detenimiento, para dar lugar á las reparaciones que demandan los comerciantes perjudicados en beneficio propio y del fisco.

Hé aquí el documento:

Los suscritos, establecidos de muy antiguo en la Capital Federal, ejerciendo la industria de fabricación de licores, á V. H. atentamente acudimos manifestando:

Que á diario se nos ofrecen grandes cantidades de alcohol, ya impuro, ya rectificado y con boletas de control fiscal, pero con la condición de devolverlas, para que sirvan sin duda para nuevas operaciones, lo que importa complicidad en manejos fraudulentos, pidiéndose en estos casos, de $ 0.80 á 0.90 por litro de alcohol, cuando el solo impuesto interno que han debido pagar, asciende á un peso moneda nacional.

Aunque nosotros no adquiramos estos alcoholes fraudulentos, nuestro respeto á la ley y nuestra manera de ejercer la industria nos lo vedan, ellos no quedan sin empleo, antes por el contrario, son utilizados preferentemente, por industriales que no resisten al halago de las ganancias con que se les brinda, al permitirles lanzar sus elaboraciones al mercado, á un costo de producción, inferior en cuarenta por ciento al de las nuestras, hechas éstas, con el alcohol que ha sufragado el impuesto de un peso.

Resulta así, que de nada nos sirven para lograr el favor del consumidor, el tampoco siquiera, para conservar nuestra antigua clientela; ni el crédito de nuestras marcas, ni la bondad de nuestros productos ni el hábito de consumirlos, ni la facilidad del crédito que otorgamos; todo cede ante la diferencia grande de precio entre las dos distintas elaboraciones ofrecidas.

Como consecuencia de este hecho, hemos debido necesariamente reducir nuestras elaboraciones al límite actual de la demanda lícita, dándose el caso además de que nuestros productos no lleguen al consumidor tal cual los expendemos, pues sirven, en muchos casos, de materia prima para beneficiar los de fabricación ilícita, generalmente defectuosos.

Un doble perjuicio nos irroga, pues, la elaboración de licores con alcohol fraudulento. Cercena la producción nuestra legítima, y daña nuestra reputación industrial, adulterando productos, que llevan nuestra marca, al mezclarlos con los de elaboración fraudulenta.

Digamos de paso, que esta manipulación explica el por qué de lo aseverado por el reputado alienista Dr. Cabred, en su conferencia sobre el «Alcoholismo» de que «la mayor parte de los licores consumidos en el país, están confeccionados con alcohol nocivos».

V. H. sabe de perfecta cuenta, de que el fraude en un impuesto, y sobre todo cuando el impuesto es tan considerable como el del alcohol, trae consigo una excepción monstruosa, en beneficio del que comercia ó transforma el artículo fraudulento.

Amparados, pues, en el derecho de petición, de V. H. solicitamos, quiera dictar las disposiciones que su recto y elevado criterio le sugiera, para que desaparezca este estado de cosas, en que se hace imposible la explotación honesta de nuestra industria.

Dios guarde á V. H.—Clarac Frères, Giovanni y Tolana, Piol hermanos y Cª, S. Iochanspo y Cª, Angel Olanda, S. Mezzora y hno., Balbiani y Cª, Labadens y Cª, Benito Berthe, Gustavo Desprez, Angel Gambino, Pedro Casanabe, Zaverio Ratto, Manfini, Spinelli y Cª.

EL ESTAMPILLADO DE LOS ESPECÍFICOS—UN ASUNTO GRAVE

Adquiere una gravedad que no se sospechaba el asunto del estampillado de los específicos. Vencido el término acordado para que los farmacéuticos pudieran adquirir las estampillas, aquéllos se han encontrado en la imposibilidad de cumplir con la ley, que resistieron desde un principio, por creerla completamente inaplicable en la práctica.

El Departamento de Higiene se niega á entregar estampillas al comercio, y éste, que no ha logrado estampillar sino una mínima parte de sus especialidades, está siendo víctima de verdaderos atropellos por parte de los agentes del fisco.

Entre los muchos casos que conocemos, figura el de un introductor de aguas minerales, que acaba de ser multado en **¡dos millones de pesos!**, porque no estampilló un centenar de millares de botellas de aquel producto, que tiene en depósito en su casa de comercio. La multa equivale á doscientas veces el valor de las estampillas omitidas en cada envase.

Otro comerciante ha sido multado en pesos 540.000, un tercero en 285.000 y otro en 200.000!

La pretensión fiscal resulta completamente absurda, pues se pretende obligar al comercio á estampillar todas las existencias, y esto no es posible, por muchas causas y razones.

La ley no es explícita en la parte que se refiere á cuáles han de ser las especialidades que deben ser estampilladas; si sólo las que salen á la venta, ó si todas las que están en depósito en las casas de comercio.

Fuera de esto, los farmacéuticos tienen pendiente una protesta ante la Cámara de Diputados, en la cual solicitan la derogación de la ley, para que sea sustituída por otra que grave con un adicional de 5 % la importación de los específicos, de manera que el fisco logre sus fines de recaudar fondos, sin necesidad de obligar al comercio á colorar una estampilla sobre cada uno de los millares de frascos, cajas, tubos, paquetes, etc., que representa sus existencias en depósito.

El gobierno debe mandar suspender inmediatamente los efectos de esta ley y esperar á que el Congreso legisle sobre la materia.

Los farmacéuticos damnificados, que lo son todos, hacen trabajos para celebrar una gran reunión, y resolver la suspensión de las ventas y del despacho aduanero, hasta tanto no sea resuelta la petición que presentaron al Congreso.

Ayer se nos ha informado en el Ministerio de Hacienda que la comisión revisora de los documentos aduaneros, designada por el mismo Departamento para efectuar los reparos, ha solicitado la disolución de la misma, y que sus miembros habían presentado sus respectivas renuncias verbales al Ministro del ramo.

No obstante esto, el Ministro ha manifestado que no era el momento de disolver la comisión, ni había llegado el caso de aceptar las renuncias, pues se debía esperar la resolución final del Ministerio sobre estos asuntos.

El presidente de la citada comisión reiteró ayer su renuncia al subsecretario del Ministerio, Dr. Delleplane, pero éste funcionario la ha rechazado hasta que no se adopte una resolución de carácter general.

Los dimisionarios cumplen su deber; con su actitud dan, en resguardo de sus nombres, una satisfacción á la opinión, de que complacidos tomamos nota.

UNA NUEVA EDICIÓN DEL CÓDIGO CIVIL

NUMERACIÓN DE LOS ARTÍCULOS

INCLUSIÓN DE LA LEY DEL MATRIMONIO CIVIL

SUPRESIÓN DE LAS NOTAS DEL CODIFICADOR

En el mes de Julio de 1900, el Presidente de la República encomendó á los Sres. D. José M. Guastavino y Agustín de Vedia el trabajo de preparar una nueva edición del código civil.

Se trataba, según decía el decreto, de hacer una nueva edición del código civil á fin de incorporar á su texto las disposiciones de la ley de matrimonio, y se consideraba prudente preparar de antemano los originales de la reimpresión, tomando por base la edición hecha en Nueva York en 1870 y declarada auténtica por ley de Agosto 16 de 1872, anotando las correcciones posteriormente autorizadas, sustituyendo los artículos respectivos por los de la ley de matrimonio, de tal manera que no se alterara la numeración de los artículos en los capítulos modificados y salvando los errores ó incorrecciones ó falta de armonía de las distintas disposiciones.

Los encargados por el Gobierno de esta obra han tomado por base la edición de 1883, pues no se explican que el P. E., al mandar hacer una nueva edición del código civil, haya hecho exclusión de cualquiera otra, porque esa edición incluye ya todas las correcciones hechas al código civil en virtud de las leyes de 1872 y 1882; porque esa edición, arreglada á la misma ley que la autorizó (ley de 1882), tiene la numeración seguida, en orden sucesivo, desde el principio hasta el fin (la edición de Nueva York estaba numerada por títulos); porque cuando la ley sobre matrimonio civil dispone en el artículo 118 que esa ley se incorpore al código civil, en la primera edición que se haga, arreglando la numeración que corresponda á los artículos, sólo puede referirse á la última edición oficial, que contiene la numeración seguida, y no á la de Nueva York, que está numerada por subdivisiones parciales; porque el decreto del P. E., de acuerdo con la ley, hace la misma observación respecto de la numeración de los artículos, y esa observación no es aplicable á la primera edición oficial, que dejó de ser edición auténtica y oficial desde que otra nueva vino á sustituirla, con arreglo á la ley de 1882 y decreto administrativo de 1883.

Votando la ley de 1888 reformada en el se se trata de incluir en la numeración corrida 139 artículos, pero al redistribuirse, tienen que desaparecer varios: 111 al 120 inclusive, que son disposiciones transitorias; el artículo 1º, que se limita á expresar la modificación del código; el artículo 8º de la ley, comprendido ya en el 10º del código, el artículo 114 de la ley que viene á sustituir el artículo 263 del código; el artículo 112, porque se limita á derogar disposiciones que desaparecerán en la revisión del código, y el artículo 113, que se limita á corregir el 20 del código civil.

Para cumplir asimismo la exigencia del decreto de 1890 se hace necesario hacer *uno* de *varios* artículos de aquella ley, operación que los encargados de la edición indican en su proyecto.

Además, por el proyecto se suprimen las notas del codificador, que los comisionados creen no tienen actualmente razón de ser y que sirvieron en un principio para ilustrar á los que debían aprobar el proyecto de Vélez Sarsfield.

REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE AFIRMADOS

UN ASUNTO DIGNO DE ATENCIÓN

Una de las consecuencias más graves del actual desbarajuste municipal, es la situación de abandono en que se encuentran los valiosos afirmados de la capital, entregados al proceso natural de destrucción, á causa de la falta de reparación oportuna.

Los pavimentos de madera, especialmente, tendrán que ser renovados totalmente en su cubierta superior, en un plazo relativamente breve, pues hay algunos que ya no admiten ningún género de reparación parcial.

Muchos de estos afirmados, al vencerse el término de conservación establecido en los contratos respectivos, han pasado á cargo de la municipalidad, sin que mediara formalidad alguna, ni inspección previa en su recepción.

Vencido el plazo de conservación y encontrándose los pisos en mal estado, el contratista se desentiende por completo y la municipalidad no lo reemplaza en el cuidado y la atención que esos afirmados reclaman.

Esto en cuanto á los afirmados de madera, pues en lo que respecta á los de asfalto, la falta de previsión administrativa es más notoria y censurable.

Es bien sabido que la totalidad de los pavimentos de asfalto han sido construídos por una sola empresa que tiene monopolizado aquel material, de modo que cuando terminen los plazos de conservación, ésta quedará abandonada por completo.

La municipalidad no tendrá dónde procurarse el asfalto necesario para las reparaciones, porque en el país no existe otra empresa que pueda proveerlo, desde que se trata de un monopolio. No tendrá otro recurso, entonces, que recurrir á la misma empresa para entregarle la conservación á los precios que ésta quiera imponer.

Y no se diga que el asfalto es indestructible, ni que su duración es mucha.

Prueba por el contrario la facilidad con que se destruye, la frecuencia con que la empresa constructora y encargada por ahora, de la conservación, realiza las composturas, por más que lo haga á altas horas de la noche, de modo que para el público pasa inadvertido.

Además, el afirmado de asfalto se destruye con asombrosa rapidez, con el roce de las ruedas de los carruajes junto á las vías de tranvías, como se demuestra en las calles Charcas, Santa Fe y otras. Esto prueba también el error cometido al dotar de afirmados de asfalto á las calles donde existen vías de tranvías.

EL PUERTO EN ÑANDUBAYZAL

Los industriales de la provincia de Entre Ríos empezarán á darse cuenta exacta del peligro que entraña el sindicato entre los ferrocarriles de Entre Ríos y Corrientes para la construcción de un puerto ó de un embarcadero general en el punto conocido con el nombre de Ñandubayzal, sobre la margen derecha del río Uruguay.

Los comerciantes de Concordia creyeron que este asunto favorecería á aquel rico departamento, en la inteligencia de que la canalización del Uruguay es una obra que no llegará sino después de muchos años al término deseado; pero los otros pueblos de Entre Ríos, los de Corrientes, y aun aquellos pueblos orientales y brasileños de la margen izquierda, que tendrán que aprovechar siempre las facilidades de un puerto de ultramar, han guardado una reserva *muy* significativa, y otros han protestado desde el primer momento, porque han considerado muy cuerdamente que los intereses del ferrocarril, unidos á los del puerto, no podrán nunca estar en armonía con aquellos de la agricultura y la ganadería.

Si este asunto llega á convertirse en un hecho real y positivo, los ferrocarriles de Entre Ríos y Corrientes serían los árbitros del comercio de esas provincias y del territorio de Misiones.

Este es precisamente el gran peligro que empieza á mover la opinión. Las declaraciones de los empresarios de los ferrocarriles no tienen más importancia que la de una declaración en causa propia; pero las autoridades entrerrianas y aun las nacionales, antes de proceder en ningún sentido, deben hacer el estudio más meditado para conocer á ciencia cierta los intereses generales de aquellos pueblos y los de todas las industrias regionales.

Para este estudio deben contribuir con sus informaciones precisas y pertinentes todos los que tienen intereses en la región, porque la indiferencia de los pueblos puede favorecer las soluciones inconvenientes.

De antemano nosotros creemos que la provincia de Entre Ríos no puede aceptar estos puertos exclusivos, construídos por los ferrocarriles, cuando se encuentra en medio de ríos navegables y en sus márgenes con puertos naturales tan buenos como el proyectado. Las dos provincias tienen sus intereses más fundamentales en la canalización de los ríos y en la construcción de caminos interiores, y fuera de esas obras nada será práctico ni eficaz.

LAS INUNDACIONES EN EL CHUBUT

LO QUE NO HACE Y LO QUE DERRAMA EL GOBIERNO

Nuestros corresponsales en los principales pueblos del Chubut nos han tenido al corriente, día por día, del curso de las inundaciones que se han producido últimamente en aquel territorio.

Como un complemento de lo que se ha dicho, especialmente en lo que afecta á la conducta que observan los funcionarios públicos y el empleo que se da á los dineros del Estado, trascribimos en seguida algunos párrafos de una correspondencia que nos envía nuestro corresponsal en Rawson:

Dice así:

Este año se presentó muy lluvioso, en cambio del verano seco que hemos tenido. Las últimas lluvias han sido fuertes, continuas y generales. Ha caído hasta nieve en la parte Sur, región de los lagos y 16 de Octubre. Estas son las causas de que las crecientes hayan tenido alguna importancia, pero están muy lejos de ser iguales á las de 1899, que destruyeron parte de los pueblecitos del Valle y la mayor parte de los canales de irrigación.

Aquí hace ya muchos días que el río crece paulatinamente, y en estos últimos ocho días ha aumentado más la creciente; llegó al algunas veces á subir hasta un pie en veinticuatro horas.

En la parte baja del pueblo de Rawson quedaron algunos edificios cuya salvación no mereció ocupar á ninguna autoridad, por cuanto si viene una creciente grande, ni con cien mil pesos los salvan, y de las crecientes chicas, por sí solos están garantizados. El dinero que enviaron el año ppdo. dicen que se invirtió en salvar las casas del pueblo (sic); y el que han mandado ahora (mil pesos á la gobernación y tres mil á la comisión de canales), también se gastará en trabajos ú objetos que no darán resultado, ni serán de utilidad pública.

El agua salió por los antiguos zanjones y se esparció en gran parte del valle. Los terraplenes de los canales también han contribuido á inundar las chacras. Estos canales tienen partes que cortan el valle y detienen completamente las aguas, en la cantidad que aquéllas destruyeron el terraplén, buscando salida.

Las autoridades administrativas no se han ocupado absolutamente nada de los habitantes de la colonia, que son los que peligran. Fué el comandante Zeballos, con los pocos soldados que tiene el batallón de infantería, de que es jefe, quien hizo el salvamento en toda la colonia.

El gobernador y la policía merecen una acerba censura por su ineptitud. No se han movido de esta capital, donde nada tenían que hacer. (El puente, que está amenazado por la corriente, hubo de ser víctima de los furores de destrucción de los empleados; pues ya que el río lo dejaba en pie, lo atacaron con serruchos, y si el público no protestaba enérgicamente, ya habrían dicho que el puente se lo llevó el agua, y pedirían plata para hacer otro; pues parece que fué éste el ideal que tienen nuestras autoridades. Por lo demás, ya tenemos el ejemplo de cómo se construyen esas obras.)

Hay otro hecho que da la medida de la administración actual. El secretario de la gobernación ordenó que se hiciera una zanja que corta el camino del lado Sur del río. Este perjuicio es mayor que las inundaciones mismas, y causa una protesta general. Todos esperan el remedio de parte del P. E. El gobernador, no obstante estos hechos, se encuentra en días gestionando su reelección.

EL ÁCIDO BÓRICO

EN LAS SUSTANCIAS ALIMENTICIAS

PELIGROS

Es generalmente considerado, y con razón, tan inofensivo el ácido bórico que, en terapéutica, se le formula muy liberalmente, sin mayores restricciones, cuando conviene recurrir á un agente antiséptico que, por su relativamente débil grado de toxicidad, sea fácilmente manejable, aun por manos inexpertas, y, sobre todo, cuando se trata de combatir lesiones relativamente benignas, que, por su naturaleza, no exigen una acción antiséptica más ó menos enérgica.

Una cucharada de ácido bórico, cristalizado ó reducido á polvo, en un litro de agua hirviendo, para que se disuelva, [illegible] en terapéutica, [illegible] el uso doméstico. Siempre que se trate de una indicación de suso externo, esto es tolerable, por más que creamos que no debe aplicarse medicamento alguno, ni *intus* ni *extra*, sin previa, positiva y expresa prescripción médica. Pero cuando se trata de la ingestión de soluciones de ácido bórico, la cosa varía. Eso puede envenenar, ó, siquiera, dar lugar á severas gastro-enteritis. No se usa internamente el ácido bórico, en general.

Pero lo que no hacen los médicos, lo hacen ciertos industriales que, con el objeto de garantizar la conservación de los productos de su industria, recurren al ácido bórico, así como otros recurren á los compuestos de cobre (encurtidos) ó al ácido salicílico (cerveza). El ácido bórico se ingiere entonces, pues se eleva á la categoría de sustancia alimenticia accesoria. Es entonces que ciertas sustancias alimenticias pueden envenenar ó causar severas gastro-enteritis.

Ultimamente, esta cuestión ha sido puesta á la orden del día en Alemania. Se ha comprobado que el empleo del ácido bórico como conservador de ciertas sustancias alimenticias ha tomado un incremento enorme.

Su acción fisiológica, decíase, es inofensiva. Y tan convencido se estaba de esto, y se está aún, que en los Estados Unidos de Norte América, y en Alemania mismo, no se tiene mayor escrúpulo en agregar ácido bórico á las conservas de carne. Pero no es así, en realidad, pues del estudio á que, con este motivo, han sido sometidos no ha mucho, en Alemania, el ácido bórico y sus sales, ha surgido esta conclusión, que nos apresuramos á hacer pública para evitar mayores males:

«Relativamente á las sustancias alimenticias, debe ser absolutamente prohibido el empleo del ácido bórico y de sus sales.»

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

EL PRESUPUESTO PARA 1903

LAS NUEVAS CÁTEDRAS

Del proyecto de presupuesto de guerra sometido al Ministro de Hacienda tomamos la parte relativa á la Escuela Superior de Guerra.

El examen comparativo de las partidas del presupuesto vigente con el proyectado arroja el siguiente resultado:

1º Supresión de la partida de 1.362 pesos y, por consiguiente, el general honorario director.

2º Conservación de cinco jefes y oficiales honorarios como profesores.

3º Creación de las siguientes cátedras: geografía militar; servicio de Estado Mayor; administración, legislación y justicia militar; comunicaciones militares; astronomía y geodesia; historia general; idioma nacional y literatura; dibujo,—en su mayor parte aconsejados por LA PRENSA.

4º Aumento del sueldo de los profesores de derecho internacional, de higiene militar, de matemáticas, de topografía.

5º Reducción del sueldo del profesor de química aplicada á la guerra y otras partidas.

A pesar de las asignaciones de ocho nuevos profesores y el sostenimiento del tercer año de estudios, el total de gastos proyectados es inferior al vigente.

El mantenimiento de los cinco profesores extranjeros recarga todavía el presupuesto de la escuela con unos 3.150 pesos mensuales, que pueden reducirse á menos de la mitad, tomando profesores argentinos.

ÍTEM 1º—ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

1	Director, oficial general ó superior	
2	Subdirector y profesor de historia de la guerra en 1º y 2º año, coronel ó teniente coronel	$ 350
3	Secretario, teniente coronel ó mayor	
4	Dos ayudantes oficiales	
5	Profesor de táctica aplicada en 2º año, y juego de la guerra en 2º y 3º años, mayor honorario á 350 pesos oro, al cambio de 0.44	» 795.45
6	Profesor de táctica en 1er año y juego de la guerra, capitán honorario, $ 250 oro	» 590.91
7	Profesor de geografía militar, jefe, ú oficial, sobresueldo	» 150
8	Profesor de artillería, capitán honorario	» 590.91
9	Profesor de fortificación de 1º y 2º años, capitán honorario	» 590.91
10	Profesor de servicio de Estado Mayor, capitán honorario	» 590.91
11	Profesor de comunicaciones militares, jefe ó capitán, sobresueldo	» 150
12	Profesor de administración, legislación y justicia militar, sobresueldo	» 150
13	Profesor de topografía, sobresueldo	» 150
14	Profesor de química aplicada á la guerra, en dos años	» 150
15	Profesor de higiene militar y servicio sanitario, cirujano de ejército, sobresueldo	» 150
16	Profesor de astronomía y geodesia	» 200
17	Profesor de historia general	» 200
18	Profesor de derecho internacional	» 200
19	Profesor de matemáticas, sobresueldo	» 150
20	Profesor de idioma nacional y literatura	» 200
21	Profesor de francés, tres años	» 300
22	Profesor de dibujo	» 150
23	Profesor de equitación, sobresueldo	» 120
24	Profesor suplente de táctica aplicada á la guerra, sobresueldo	» 60
25	Profesor suplente de historia de la guerra, sobresueldo	» 60
26	Profesor suplente de artillería, sobresueldo	» 60
27	Profesor suplente de fortificación, sobresueldo	» 60
28	Profesor suplente de servicio de Estado Mayor, sobresueldo	» 60
29	Profesor suplente de comunicaciones, sobresueldo	» 50
30	Maestro de esgrima	» 200
31	Para alquiler de casa	» 400
32	Para la conservación de la casa, etc.	» 403
33	Para trabajos prácticos, etc.	» 700
34	Para el fomento del gabinete químico	» 100
		$ 8,019.03

MARINA DE GUERRA

EL PUERTO MILITAR DE BAHÍA BLANCA

EL ACORAZADO "BROWN"

El ingeniero Sr. Luiggi celebró ayer una conferencia con el Ministro de Marina, para ocuparse de las obras de ampliación que posiblemente se efectuarán en el puerto militar de Bahía Blanca.

Se prolongará el murallón y la dársena, con el propósito de que los barcos de mucho calado puedan fondear allí y queden en situación de desarme.

Esas obras de ampliación servirán también como refugio á los barcos pequeños, que tendrán allí un lugar seguro cuando haya tempestad y no tendrán necesidad de estar con los fuegos encendidos para mantenerse á la capa; en esa forma se ahorraría combustible.

El costo aproximado de las obras será de 1,200.000 pesos oro, que se pagará por mensualidades de 80.000 pesos.

Los trabajos podrán quedar terminados, si el proyecto es aprobado, dentro de un año.

—Hoy deben bajar á tierra los alumnos de la escuela de artilleros que trajo á su bordo el acorazado «Almirante Brown».

Esa escuela formará en la próxima parada militar del 9 de Julio y empezarán desde hoy á efectuarse en diversas evoluciones.

Se alojará en el depósito de marineros.

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

LA PRÓXIMA EXPOSICIÓN DE GANADERÍA

LISTA DE LOS EXPOSITORES

A juzgar por el número de pedidos de locales para exhibir animales en la exposición de ganadería que se celebrará en el próximo mes de Setiembre, ya recibidos en la secretaría de la Sociedad Rural Argentina, el certamen de las industrias rurales promete asumir grandes proporciones.

Publicamos á continuación la lista de los hacendados que ya han solicitado local:

Pedro Estanguet, Santa Isabel, Córdoba, 10 toros; Cecilio López, Dos Marías, Juárez, 40 carneros y 10 ovejas; Alfredo Demarchi, El Socorro, 9 de Julio, 8 toros y 5 potrancas; Carlos Diehl, La Matilde, 9 de Julio, 16 toros; Alfredo Saadera, La Estela, Castelli, 8 toros y 8 vaquillonas; Jorge Bell, Estancia Grande, La Plata, 17 toros, 26 padrillos, 4 yeguas, 10 carneros y 6 ovejas; Juan Sewell, Agua Blanca, Saavedra, 30 carneros; Estanislao S. Zeballos, Victoria Farm, Marón, 5 carneros; Emilio Neuguier, Mitla Cará, Tandil, 6 carneros; Alejo Mirigoyen, San Patricio, Carmen de Areco, 18 toros; sucesión de Narciso Viros, El Retiro, Chascomús, 26 toros; Rodolfo Tristal, Martín Fierro, Exaltación de la Cruz, 40 toros, 40 vaquillonas, 40 carneros y 35 ovejas; Germán Meyer, Las Heras, General Las Heras, 1 toro; Carlos Diehl, La Matilde, 9 de Julio, 15 toros; Román Páez, La Moderna, Suipacha, 14 toros; Samuel B. Hale y Comp. Ld., Tatay, Carmen de Areco, 10 toros, 10 carneros y 5 ovejas; Francisco Osorio, La Carmen, Bahía Blanca, 20 carneros; Guillermo Valdés, Santa María, 25 de Mayo, 25 toros; Correa y Larreguibal, La Trinidad, Magdalena, 6 toros y 6 vaquillonas; Eduardo y José Luis Aguirre, La [illegible], Lobos, 8 toros, 20 carneros y 10 ovejas; Leonardo Pereyra, San Juan, Quilmes, 22 toros y 3 vacas; José Brown, Los Pinos, La Plata, 10 toros, 8 vaquillonas y 10 yeguas; Antonio Rocca é hijos, San Bernardo, Lobería, 40 vaquillonas; Margarita R. de Stegmann, Lincoln, 9 gallos y gallinas; Benito Villanueva, El Dorado, Lincoln, 40 toros, 3 vaquillonas y 100 carneros; Stegmann hermanos, Pergamino, General Belgrano, 26 toros; David H. Maldonado, La Marcela, Azul, 11 toros; Pedro G. Carriquiborde, La Verde, Magdalena, 10 toros; [illegible] 6 toros y 24 yeguas; Ramos Mexía y Bengolea, Miraflores, Maipú, 12 toros y 3 padrillos; Orestes Piñeiro, La Candelaria, Lobos, 12 carneros; Pedro Ezcurra, Cabaña Lincoln, Matanza, 8 toros; José Brown, Los Pinos, La Plata, 12 toros y 16 vaquillonas; Agustín Ella, Yamahuida, Maipú, 8 padrillos; Felipe Senillosa, El Venado, Pila, 32 toros; Rodolfo Bunge, El Socorro, Juárez, 3 toros; Basilio Lacreuts, El Totoral, Cañuelas, 64 vaquillonas.

Totales generales: 153 toros y 3 vacas á galpón; 512 toros y 210 vaquillonas á corral; 64 padrillos á galpón; 6 yeguas á galpón; 60 yeguas á corral, 383 carneros y 52 ovejas.

"LA PRENSA"

CÁTEDRAS DE IDIOMA CASTELLANO

INAUGURACIÓN DEL CURSO DE LITERATURA

Terminadas las explicaciones relativas á la ampliación de la sintaxis, y á la exposición de las nociones de métrica, el profesor de estas enseñanzas, Dr. Atienza, ha inaugurado el curso de principios generales de literatura, que forma parte del plan que se publicó oportunamente para los alumnos que asisten á las clases de 2º año.

Estas clases tienen lugar, como es sabido, los martes, jueves y sábados, de 6 á 7 de la tarde.

FERROCARRILES

Ampliaciones á la red del Oeste—Para fines de Setiembre ú Octubre, la empresa del Ferrocarril del Oeste espera haber terminado la construcción de la primera sección de la nueva línea que arranca de Lincoln, hacia el S. O. y llegará al meridiano 5, límite de la provincia de Buenos Aires.

Son poco más ó menos cien kilómetros de vía, los que van á quedar habilitados al servicio público en el año actual, y el punto terminal, desde Lincoln, es Fertilidad.

De ahí hasta el meridiano 5º, la empresa va á dar principio á los estudios definitivos del nuevo tramo, que también tendrá una longitud de 100 kilómetros y constituirá la segunda sección de la línea. Se cree que dichos estudios estarán terminados para la fecha ya indicada de Setiembre ú Octubre, y entonces se iniciará inmediatamente la construcción.

Toda la nueva línea vendrá á completar las comunicaciones de una vasta zona de la provincia, comprendida entre el ferrocarril á Toay y el que se prosigue más allá de Banderaló, en la Pampa Central.

NOTICIAS VARIAS

Regreso del trasporte «Pampa»

En el Ministerio de Agricultura se recibió ayer un telegrama del cónsul argentino en Capetown, en el que dicho funcionario manifiesta que ha partido con destino á Buenos Aires el trasporte nacional «Pampas», á cuyo bordo se ha embarcado también aquél.

En el telegrama no se dice si vienen ó no inmigrantes boers.

El Ministro de Agricultura espera recibir en estos días correspondencias oficiales procedentes de la Colonia del Cabo, antes de que llegue aquí el «Pampa».

Cobro indebido de impuestos municipales

No obstante haber sido reformado el padrón en el que se habían incluído la mayoría de las casas de comercio, á los efectos del pago del impuesto á los establecimientos incómodos, insalubres ó peligrosos, la administración de rentas de la Municipalidad sigue cobrando ese impuesto á las casas de comercio que han sido eliminadas de ese padrón.

Aquella repartición no sólo no da datos al respecto á los interesados, negando que exista un padrón reformado, sino que les exige el pago de un impuesto que legalmente no deben.

Se hace, pues, necesario que los nuevos padrones depurados sean pasados al Administrador de rentas, para que se cobre el impuesto sólo á las casas que en él figuran y no á las que no deben abonarlo.

La fusión de los ferrocarriles

El Ministerio de Obras Públicas ha pasado á estudio é informe del procurador del Tesoro el contrato de fusión de los ferrocarriles Central Argentino y Buenos Aires y Rosario, que los directorios de esas compañías han sometido á la aprobación del Gobierno argentino.

Mientras tanto, ambas empresas ya han unificado sus respectivos tráficos, que se realizan indistintamente por las dos compañías, según conviene al menor recorrido.

Biblioteca popular de LA PRENSA

En el mes de Junio próximo pasado asistieron á la biblioteca 865 lectores.

Entre las numerosas consultas que hicieron, 93 fueron de jurisprudencia, 152 de historia, 63 de *geografía*, 110 de *literatura*, 128 de ciencias, 79 de diccionario, etc.

—Está en preparación el catálogo impreso de los libros que contiene la biblioteca; en breve se pondrá á disposición de los lectores.

Convención consular con el Perú

El departamento de Relaciones Exteriores enviará hoy al Congreso el mensaje y proyecto de ley referente á la convención consular á celebrarse entre la República Argentina y la del Ecuador, cuyas gestiones han sido realizadas por el representante argentino en aquel país, Sr. Arroyo.

Dicha convención es exactamente igual á la que se celebró con la República del Perú y versa, entre otras cosas, sobre el nombramiento de cónsules y sobre las atribuciones y deberes que les corresponden.

Impuesto de peaje

El Ministerio de Obras Públicas ha enviado ayer un mensaje al Congreso, sobre creación de un impuesto de peaje á coches, carros y tranvías que usen el nuevo puente levadizo que se construye sobre el Riachuelo.

No se fija el monto del impuesto, pues el Ministerio tratará de cobrar una suma anual á las empresas de tranvías, prescindiendo del número de coches que crucen el puente, y para los carros y coches se solicitaría informes de la Dirección de Rentas.

Las sumas que se recauden serán depositadas en el Banco de la Nación y serán empleadas en la conservación del puente y en la construcción de los caminos adyacentes al mismo.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

LLUVIA Y FRÍO

Con el barómetro en ascenso y el viento en dirección del S.S.O., no hubiera sido fuera de razón pronosticar buen tiempo á las 3 a. m. de ayer. Sin embargo la excesiva humedad anotada anteayer, debía *forzosamente* traer como consecuencia la lluvia, que se produjo aun antes de esa hora y ha continuado durante casi todo el día de hoy, con intervalos más ó menos largos.

La fría corriente del Sur—que en tal dirección se pronunció antes de la madrugada,—había de provocar la condensación del vapor acuoso contenido con exceso en la atmósfera, mucho más si se considera que dicha corriente procedía de regiones en donde reinaba mal tiempo desde hace días, según los partes telegráficos de nuestros corresponsales y de las diferentes oficinas meteorológicas privadas y públicas.

Hasta cerca de las 11 p. m. el viento seguía del Sur, luego pareció inclinarse al S. O.

Lo más notable de las observaciones del día consiste en la irregularidad suma de las indicaciones del barómetro, cuyas trazas representan una serie de curvas y ángulos sintomáticos de una excesiva agitación de las capas atmosféricas. En menos de media hora, se observaron saltos de dos y tres milímetros, varias veces en el día.

Sin embargo, la tendencia general de la columna barométrica es en sentido ascendente, lo cual prueba que una gran corriente de aire seco y frío va dominando el ambiente. La primera prueba de ello la tenemos en la baja temperatura de las últimas horas.

Los instrumentos de nuestro observatorio nos suministran los siguientes datos:

Anemómetro—Viento del Sur durante todo el día y hasta las 11 p. m., en que pareció inclinarse al S.O. no sin mucha irregularidad, como en todo el período de las observaciones.

Barómetro—A la media noche estaba en 769 1/2 mm., pero siempre las trazas ofrecían muchos saltos, aunque en menor cantidad y menos violentos que en las horas anteriores.

Psicrómetro—Solamente después del anochecer la diferencia psicrométrica pasó de un centígrado y algunos décimos. La tendencia es de aumento de la evaporación.

Higrómetro—Por la mañana había oscilado casi constantemente alrededor de 90 grados. En la tarde la humedad relativa fué disminuyendo y á la media noche se anotaron 70 grados.

Termómetro—En las 24 horas terminadas á las 6 p. m. hubo una máxima de 13 y una mínima de 9 centígrados. Ya en la noche bajó sensiblemente la temperatura en razón de 7 centígrados á las 12 m.

Pluviómetro—Registró [illegible] milímetros de agua caída desde la madrugada hasta las 12 p. m.

Rosario—Temperatura exterior, 12 centígrados; idem interior [illegible] centígrados; presión atmosférica 761 mm.; humedad relativa [illegible] grados; viento del S. S.O.; cielo con nimbus.

Rawson (Chubut)—Tiempo bueno.

[illegible] durante todo el día.

Villa María, desde las 6 p. m. de ayer hasta ahora, ha llovido [illegible] mm.

[illegible]

[illegible] de la Capital.

[illegible] en las siguientes estaciones de la línea:

San Justo, Tablada, Santa Catalina, Ramos Mexía, Haedo, Morón, Hurlingham, Merlo, Dorrego, General Pinto, Pérez Rauki, Eduardo Costa, Halsey, Drabble, General Villegas, Benitez, Alberti, Larrea, Gorgueño, Olascoaga, Nueve de Julio, French, [illegible], Carlos Casares, Pehuajó, Florencio Madero, Pasteur, Bermúdez, General Uriburu, La Limpia, M. Fernández, San Emilio, Los Toldos, La Beiña, Bayauca, Rodríguez, Jáuregui, Olivera, Gowland, García, Gorostiaga y Chivilcoy.

Parte del telégrafo nacional:

Rosario—Roldán: llueve copiosamente desde esta madrugada, continúa el temporal; Rosario: garuando toda la mañana; San José de la Esquina: llovió regular desde anoche á las 11 hasta hoy á las 5 a. m.; Firmat: anoche, desde las 11, llovió á intervalos fuerte, hasta las 7 a. m.

Santa Fe—Llueve despacio y á intervalos desde anoche á las 10; Rafaela: ayer llovió desde las 6.10 á 9.20 p. m., sigue hoy lluvioso; Esperanza: ayer llovió despacio, desde las 10 p. m. hasta hoy á las 6 a. m.; Helvecia: lluvioso; Gálvez: lluvioso; Videla: desde ayer á las 9 p. m. llueve á intervalos; Santa Rosa: anoche llovió desde las 11 hasta las 4.30 a. m. de hoy.

Córdoba—Llovió en Oliva desde 6.30 p. m. hasta hoy á las 7 a. m. á intervalos; Tulumba: garúa desde ayer á las 9 p. m. hasta hoy á las 7 a. m.; Sanatorio: llueve despacio desde las 4.25 p. m. hasta hoy á las 1.10 a. m.; Alta Gracia: desde las 3.30 á 5 p. m. lentamente; Santa María: llovió desde 7 á 11 p. m. á intervalos; Villa del Rosario: desde ayer á las 7 p. m. hasta hoy á las 4 a. m. regular; Santa Catalina: llovió á distintas horas de la noche regular; Dean Funes: de 9 á 11 p. m. llovió poco, á intervalos; Marcos Juárez: desde las 9 p. m. de ayer á hoy á las 8 a. m. á intervalos; Cárcano: llovió toda la noche regular, con viento Sud; Río Segundo: desde ayer á las 7 p. m. á hoy 5 a.m. llovió regular; Río Primero: de 6.35 p. m. ayer á hoy 9 a. m. íd; Quilino: desde ayer 9.50 p. m. hasta hoy 3 a. m. íd; Devoto: llovió durante la noche á intervalos y despacio, con viento Sur; San Francisco: desde ayer 7 p. m. hasta hoy 7.45 a. m. despacio; Capilla del Monte: desde ayer 10 p. m. hasta hoy 11 50 a. m. regular; Leones: desde ayer 9 p. m. hasta hoy 7.30, llovió abundantemente á intervalos; Cordoba: desde ayer 6 p. m. á hoy 3.50 a. m. llovió á intervalos.

Corrientes—Paso de los Libres: desde hoy 10 a.m. llueve á intervalos con fuertes descargas. Sigue.

Parte del telégrafo de la provincia:

Azul, 22 milímetros; Almirante Brown, 10; Ayacucho, 33; Bolívar, 5; Barracas al Sur, 15; Baradero, 23; Balcarce, 28; Capilla, 14; Castelli, 40; Chacabuco, 29; Cañuelas, 21; Carmen, de 3.30 á 6.30 p. m.; Colón, 43; Chascomús, 10; Dolores, 33; Florencio Varela, 11; General Alvear, 31; General Belgrano, 24; General Sarmiento, 5; General Guido, 23; General Lavalle, 30; General Conesa, 17; General Paz, 37; General Rodríguez, 32; General La Madrid, de 6 á 9 p.m.; Junín, 40; Lobería, 8 p. m. á 1 a. m.; Lobos, 70; Las Heras, 18; Loma, 9; Luján, 12; Las Flores, 30; Monte, 40; Merlo, 30; Moreno, 16; Maipú, 18; Morón, 15; Marcos Paz, 20; Mercedes, 11; Necochea, 14; Navarro, 21; Pergamino, 28; Quilmes, 7; Rojas, 33; Ramallo, 10; Rauch, 22; Suipacha, 18; San Antonio, 16; San Fernando, 28; San Vicente, 24; San Justo, 13; San Pedro, 16; San Isidro, 12; San Martín, 13.8; Salto, 29; Saladillo, 40; Tapalqué, 19; Tigre, 14; Uribelarrea, de 1 á 7 a. m.; 25 de Mayo, 25.

ÚLTIMA HORA

A las 3 a. m. se registraban las siguientes variantes dignas de mención:

Termómetro: 5 1/2 centígrados.

Barómetro: 770 mm.

Cielo nublado. Viento S. S. E.

MOVIMIENTO POLÍTICO

Partido Demócrata

El comité nacional del partido Demócrata resolvió, en la reunión celebrada ayer, dirigir una nota á los diarios independientes para que inicien una propaganda eficaz en favor de la *reforma de la ley electoral*, siempre prometida y nunca otorgada por los poderes públicos.

Dice la nota que las fuerzas populares que buscan el mejoramiento moral del país y el cambio del ruinoso sistema económico que nos rige, fracasan siempre á causa del fraude electoral y de la falta absoluta del comicio honrado.

Agrega que la opinión no está muerta, como se repite con frecuencia; pero ella se da exacta cuenta de que nada puede, porque le falta su terreno propicio: la legalidad electoral.

Termina la nota pidiendo el apoyo para obtener las siguientes reformas:

a) El padrón permanente, con fiscalización también permanente.

b) Penalidad severa para el fraude.

c) La elección por distritos.

Aquí hemos de dejar consignado, que el contenido de la solicitud, que aplaudimos, forma parte de los temas de la *propaganda vieja é infatigable* de LA PRENSA.

—El comité nacional se reune esta tarde, á las 5, en su local, Perú 14, con el objeto de tratar varios asuntos.

El día social

A BENEFICIO DE LOS PADRES MARONITAS—Con un éxito brillantísimo, se realizó anoche en el Prince George's Hall la fiesta á beneficio de las escuelas que dirigen los padres maronitas.

El hermoso salón, adornado en sus cuatro frentes con trofeos, con palmas y magnolias; la galería alta que rodea el *hall* con sus balcones en los que se agolpaba una concurrencia numerosa; el amplio tablado decorado con tapices de color granate, con cicas, arecas y helechos entre cuyas ramas afiligranadas asomaban los rayos luminosos y multicolores de las lamparillas eléctricas, realzando delicadamente el conjunto; denotaban artísticos sentimientos en aquellos que habían presidido á *los mil* detalles relacionados con los adornos, y contribuían á formar un hermoso marco, digno del cuadro iluminado y lleno de vida que representaba aquella multitud de señoras y niñas, en el que las sedas, los encajes y las gasas y todos los exquisitos refinamientos de la indumentaria *femenina*, se irisaban bajo el fuego de los ramilletes de luces, y en el cual flotaba el murmullo de *las conversaciones*, en una *atmósfera suave* y tibia perfumada por las frescas emanaciones de las flores.

Dió principio el programa con escogidos trozos de música á cargo de los profesores Juana Mariné, Alberto Poggi y Oscar Hertfeld, en los cuales los ejecutantes se mostraron á la altura de sus antecedentes, siendo merecidamente aplaudidos por el distinguido auditorio.

Les siguió el Sr. Carlos Gallardo, cuya conferencia había despertado gran interés.

El orador ilustró con frase desenvuelta y galana las proyecciones luminosas, que hacían desfilar ante la concurrencia los bosques impenetrables de Misiones, los pueblos y los paisajes más notables y la ciudad de Posadas, que blanca y triste como una lápida, está recostada en las barrancas que retrata el río; el Paraná y el Uruguay con sus serenidades tranquilas de arterias comerciales, y las ruinas de los pueblos jesuíticos, perdidas entre las selvas seculares donde se formaron los primeros colegios para educar y reformar á los huraños habitantes de aquellas regiones.

En la segunda parte, describió el conferenciante las mil peripecias de la navegación por el Alto Paraná, explicó los medios de trasporte y las penosas alternativas de un viaje de veinte leguas al través de los bosques vírgenes; mostró la espléndida región de los pinos y finalmente llegó á las cataratas del Iguazú.

Aquí hubo un instante de silencio, y el señor Gallardo que hasta entonces había sido á veces interrumpido por el discreto aplauso de las enguantadas manos de las señoras, fué saludado por la concurrencia, que palpitante y entusiasmada batió palmas al orador y á aquel maravilloso salto que desde lo alto de las peñas arrastra una inmensa mole de agua, levantando en la atmósfera sus espumas, en un admirable y brumoso encaje de neblina.

La mostró en sus múltiples aspectos, terminando con una comparación entre la belleza y la importancia de las cataratas del Niágara y del Iguazú.

Contribuyeron con su presencia al mayor realce de la fiesta las familias siguientes:

Palacios, Pourteau, Giménez, Goyena, González Segura, Sansinena, Giraldes, Pradère, Piñero, Iberlucea, Herrera, Hidalgo, Piñeiro, Peña, Goreiliaga, Jordán, Lynch, López Saubidet, Lanusse, Lavalle, Quintana, Rosa, Reyes Lavalle, Pereyra, Iraola, Lagos, Luro, Achával, Acuña, Aguilar, Allende, Nogués, Gallardo, Estrada, Saavedra, Frías, [illegible], Bosorino, Arana, Argerich, Sáenz Valiente, Acosta, Arias, Salvadores, Díaz de Lagos, Alurralde, Bravo, Keen, Oberto, Ortega, Gómez Palacios, [illegible], Gorostiaga, Llambí, Hernández, Huergo, [illegible], Krause, Padilla, Malbrán, Morales, Ramos [illegible], Rovilla, Ramos Mexía, Santa Coloma, Serantes, Herrera, Videla, Williams, Vivanco, Aranguren, [illegible], Cabral, Alvear, Miburg, Cerrillo, Gazcón, [illegible], Olivero, Anchorena, Llobet y otras.

FIVE O'CLOCK TEA—Además de las interesantes reuniones que hemos anunciado y que se celebrarán el 9 del corriente, día patrio, ofrecidas por distinguidas familias que residen en la calle Florida, con el objeto de presenciar el desfile militar, agregaremos los *five o'clock tea*, en casa de las señoras de la Peña de Udaondo, Victoria [illegible] Nazar, Juana Obejero de López y Dr. [illegible] domero Llerena.

LE DONNE ITALIANE—Las damas que forman esta asociación, activan los preparativos para celebrar en breve la segunda exposición de muñecas á beneficio de la casa de socorros.

Las señoras han recibido hasta ahora un gran número de muñecas, todas ellas vestidas con suma elegancia.

En estos días se empezarán á colocar billetes de la rifa y para el día de [illegible] se anuncia un concierto, en el que tomarán parte muy buenos [illegible].

[illegible]

Talía—Este cuadro lírico-dramático dará una función y baile inaugural, bajo la dirección del Sr. M. G. Boyardo. Ha empezado los ensayos en la secretaría, Cevallos 880.

Esta noche celebrará asamblea extraordinaria.

Iris de la Paz—Esta noche se reunirá en asamblea, en su local, Paraná 416, para tratar asuntos de importancia.

Cristóforo Colombo—El domingo, á las 3 de la tarde, celebrará asamblea ordinaria, en el salón de la Italia, Corrientes 2314.

Orfeón Porteño — El domingo próximo dará una *matinée* de gala en los salones de la Colonia Italiana.

Defensor del Plata—Efectuará asamblea esta noche. Los poseedores de los números 055 y 281 pueden retirar los premios de la rifa sorteada el 30 del pasado mes, en la secretaría, Montevideo 1032.

Orfeón Unión Española—Ha trasladado su secretaría á la calle Buen Orden 516. Los ensayos continúan bajo la dirección del maestro Sr. Rodas.

Palma victoriosa—Inaugurará sus banderas durante el almuerzo campestre que efectuará en el bosque de Palermo el 9 de Julio.

Juventud Unida del Norte—En el salón de la calle Andes 1240 dará en la tarde del domingo su baile de inauguración.

El Lirio—Inaugurará sus salones de la calle Jujuy 1486 la noche del sábado. En la tarde del domingo dará dos tertulias familiares.

Orfeón Universal—El domingo á las 2 p.m. celebrará asamblea para renovar su comisión directiva.

Recreativo Democrático del Sur—Ofrece á su comisión honoraria la tertulia que dará la noche del 8 del corriente, en el salón de la calle San Juan 782.

Unión Pelotaris—El domingo á las 3 de la tarde dará una tertulia en honor del Orfeón Argentinos Unidos, en el salón de la Eppur si muove.

I Trovatori—En el salón de la Unione e Benevolenza dará una velada patriótica y danzante, el 6 del corriente.

El lucero del alba—El domingo próximo patrocinará una tertulia familiar, á las 2 de la tarde, en el salón de la calle Australia 1017.

Locos lindos — Festejará el aniversario patrio con un almuerzo, en el bosque de Palermo, el domingo próximo.

Los Laureles de «La Prensa»—La tertulia de gala que dará el sábado en el salón de la calle Deán Funes 1365, comenzará con el himno nacional, cantado por la Sta. Teresa Raimundo; luego habrá un discurso del señor L. Ferreyra, seguido de baile familiar. La comisión de señoritas se ha hecho cargo del adorno del salón y del reparto de las invitaciones.

Centro 12 de Setiembre—Dará un baile extraordinario en el salón de la calle Rondeau 3357, la noche del 9 del corriente.

Centro Barraqueño—En conmemoración del aniversario de la toma de la Bastilla y en honor de la sociedad La Gauloise, dará una tertulia en la tarde del 13 del corriente, en el salón de la calle Universidad 1239.

Maggiore Toselli—Esta sociedad de socorros mutuos dará un baile en celebración del aniversario patrio, la noche del 8 de Julio, en el salón del Bon Marché.

Artesanos del Oeste—Ha quedado definitivamente suspendida la rifa que debía sortearse por la Lotería Nacional del mes presente.

Juventud Victoriosa—En honor de la colectividad francesa será el baile que anuncia para la noche del 13 del corriente, en el salón de la Unione e Benevolenza.

Unión Hispano Argentina—En el salón de la calle Universidad 1239 dará en la tarde del 6 del corriente, una tertulia familiar.

Roma intangibile—Celebrará asamblea trimestral el 13 del corriente, en su local, Lorea 984.

Fil de fer—La noche del 6 del corriente dará un gran baile en conmemoración de la fiesta nacional.

CULTO CATÓLICO

Las ceremonias de ayer en diversos templos—Beneficio—Reunión—En la Catedral de La Plata—Cumpleaños—Cultos.

Las ceremonias organizadas para ayer en diversos templos de la capital llevaron un número crecido de fieles.

Entre los templos en que las ceremonias se realizaron con mayor solemnidad podemos mencionar el de San Nicolás, en donde predicó el obispo de Jasso, monseñor Gregorio Romero, y las capillas de Las Victorias y del Redentor, en donde se habían organizado funciones en honor de Nuestra Señora de las Salesas, bajo cuya advocación se halla el referido templo. En la capilla se ofició una misa solemne en honor de la titular, que fué cantada por el arzobispo. Predicó el presbítero Guillermo Etcheverts.

—A beneficio del templo de San Francisco de La Plata, que se incendió últimamente, se inaugurará el 9 del corriente un bazar-rifa en el cual se pondrán en venta numerosos objetos valiosos que han sido donados por las principales familias de la localidad.

—En el local del colegio de las calles Callao y Juncal se reunirán mañana, con el objeto de tratar asuntos de importancia, las señoritas que componen la asociación de las Hijas de María del Sagrado Corazón.

Por la mañana del mismo día, las asociadas efectuarán á las 8.30 una función en la capilla del colegio, en honor de Su Santidad, á la cual asistirá el internuncio apostólico, monseñor Antonio Sabatucci.

En estos dos actos predicará el director espiritual de la asociación, R. P. Camilo Jordán.

—En la catedral de La Plata tendrá lugar el domingo próximo una interesante función, con motivo de la recepción de las celadoras del Apostolado de la Oración, establecido en ese templo.

A las 8 de la mañana, el obispo diocesano, monseñor Juan N. Terrero, administrará la comunión á todas las celadoras y en seguida pronunciará un discurso alusivo.

A las 4 de la tarde se rezará el rosario y se dará la bendición con el Santísimo Sacramento.

—Con motivo de haber cumplido ayer el metropolitano 58 años de edad fué visitado por numerosos sacerdotes y católicos y recibió numerosas cartas y telegramas de felicitación del interior de la República.

San Nicolás—Hoy, á las 10 de la mañana, misa solemne y sermón sobre el Santísimo Sacramento, á cargo del prior del convento de Santo Domingo, R. P. fray Modesto Becco.

Cuarenta horas—San Nicolás.

Apostolado de la Oración—Julio 3—Santos Trifón y compañeros mártires.

Firmeza en la fe. Por la conversión de los masones.

BOLETÍN DEL DÍA

Servicio general de correspondencia—Mañana será distribuida la correspondencia que se espera de Nueva York á bordo del vapor «Etona», y la de los puertos del Pacífico por el vapor «Orellana»; el 5, la de Europa y Brasil, por el vapor «Cordillère», y de los puertos del Sur por el «Comodoro Rivadavia», y el 7, la que procedente de Europa y Brasil llegará en el vapor «Liguria».

—Mañana será despachada la correspondencia para Brasil y Europa por los vapores «Toscana» y «Danube»; el 5, la destinada á los puertos del Pacífico por el «Liguria», y el 8, la que irá en el «Regina Margherita» con destino á Europa.

Liga de prófugos y desertores españoles—Numerosas son las adhesiones que esta nueva institución ha recibido en los últimos días, lo que hace creer en el éxito de los trabajos iniciados por la comisión, tendientes á que se conceda una amnistía á los prófugos del servicio militar en España, de acuerdo con un nuevo pedido que se hará al gobierno español en estos días.

La comisión directiva se reunirá esta noche en su local, Belgrano 728, para tratar asuntos relacionados con la idea expuesta.

Para el ensanche del dock Sur—La empresa del ferrocarril del Sur ha adquirido una manzana de terreno en el puerto de la capital, que destina á ensanche de las obras del dock Sur, que construye la compañía, en la cual tiene participación, se ha pagado por la manzana de terreno la suma de $ 15.000.

Provisión de agua á Santa Fe—El gobernador de la provincia de Santa Fe se ha dirigido al Ministerio de Agricultura para solicitar, en calidad de préstamo, una máquina perforadora con destino á buscar agua semi-surgente en aquella ciudad.

Hace presente que el gobierno no dispone por el momento de fondos suficientes para invertirlos en la compra de una de esas máquinas, y que se hace necesario la ejecución de los trabajos de la referencia.

Tentativa de cohecho—El Ministerio del Interior pasará al juez de instrucción los antecedentes relativos á una tentativa de cohecho á dos empleados del Departamento de Higiene, llevada á cabo por un comerciante de esta plaza.

Presentación de los prácticos—Varios prácticos diplomados, que han venido haciendo la carrera desde el río Paraná hasta Punta de Indio, en calidad de pilotos de los buques de ultramar, se han presentado al Ministerio de Hacienda para solicitar la matrícula respectiva, pues la Prefectura general de puertos, no obstante haber rendido los exámenes correspondientes, se ha negado á expedir aquélla y ha procedido á imponerles una multa de 50 pesos.

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

A $ 230.10 cerró ayer el precio del oro en la segunda rueda.

1 peso % oro	$ 0.434 oro
1 argentino, $ 5 oro	» 11.50 %
1 libra, $ 5.04 oro	» 11.52 »
1 napoleón, $ 4 oro	» 9.20 »

Al cambio del día, y pagando en moneda nacional, según la cotización de Bolsa, se pueden tomar pequeñas letras bancarias, á la vista, en la siguiente proporción:

10 libras con 116.01 $ %; 100 francos, con 46.10 pesos %; 100 liras, con 45.65 $ %; 500 pesetas, con 170.65 $ %; 100 marcos, con 56.60 $ %.

Se afirmó ayer el precio del oro. Los negocios fueron muy reducidos, como el día anterior, pero la mayoría se declaró compradora, provocando la reacción que experimentó el mercado.

Cerró á 230.10 en la segunda rueda, con alza de 50 centavos en el día comercial. Ha sido el precio alto 230.10, y el bajo 229.70, de que resultan 40 centavos de oscilación. Las operaciones tuvieron poca importancia. El total solo llegó á 970.657 pesos oro para todas fechas.

Se pagaron 40 centavos de pase para fin de mes.

Terminó la liquidación de Junio. Algunas dificultades que se presentaron, se pudieron arreglar aplazando el pago de los saldos respectivos.

Después de hora siguió firme el mercado. A las 5 de la tarde se hicieron negocios para hoy á 230.20, y á 230.60 para fin de mes.

En la primera rueda se hicieron las siguientes operaciones: al contado 271.457 pesos oro, cuyo precio abrió á 229.80, bajó á 229.70, subió á 229.90, y cerró á 229.80; 9.000 para hoy á 229.80; 44.000 para el 5, de 229.70 á 229.80; 20.000 para el 15, á 230; 223.000 para fin de mes, anotándose el último precio á 230.20; 20.000 para fin de Agosto á 230.50, y 10.000 para el 30 de Setiembre á 230.70.

Las operaciones de la segunda rueda fueron: para hoy 140.200, cuyo precio abrió á 229.90, bajó á 229.80, y cerró á 230.10; 95.000 para el 5, de 229.80 á 230; 5.000 para el 15 á 230.20; 145.000 para fin de mes, de 230.30 á 230.50, y 30.000 para fin de Agosto, de 230.60 á 230.80.

En títulos hubo movimiento activo, buenos negocios, mejoría en los precios, con mercado fácil y animado.

La novedad del día es la fuerte venta, en un solo lote, al contado, de 404.000 pesos de títulos de 1897, conocidos con el nombre de Ingesta.

Las cédulas nacionales G subieron 50 centavos, de 65.50 á 66, y la serie H subió 20 centavos, de 79 á 79.30. En las provinciales la L subió 20 centavos, de 14.30 á 14.50, y las de 8 % bajaron 50 centavos, de 15.20 á 14.70. El empréstito nacional de 1897 subió 1 1/2 puntos, de 82 á 83.50. Las acciones de los muelles y depósitos de La Plata subieron 10 centavos, de 4.10 á 4.20. El empréstito popular de 1898 subió 60 centavos, de 77.50 á 78.33. La deuda consolidada de Santa Fe de 1830 bajó 1 1/2 puntos, de 61 á 59.50. La de 1893 subió 50 centavos, de 58.50 á 59. Los certificados depositados del Banco de la Provincia subieron 30 centavos, de 20.50 á 20.80. Las acciones del mercado Central de Frutos bajaron 3 puntos, de 133 á 130.

Se hicieron en la primera rueda las siguientes operaciones: al contado 42.500 pesos cédulas nacionales, la G á 65.90, y la H, de 79 á 79.10; 5.500 de provinciales, la L á 14.50, y las de 8 % á 14.50; 18.200 de empréstito de 1891 á 73.60; 200 acciones de los muelles y depósitos de La Plata á 4.20; 61.000 pesos de empréstito popular de 1898, de 77.30 á 78; 4.000 de deuda consolidada de Santa Fe de 1830 á 59.50; 1.500 de la de 1893 á 63.00, y 50 acciones del Mercado Central de Frutos á 133.

Para hoy 600 acciones de los muelles y depósitos de La Plata á 4.15, y 260.000 de empréstito popular de 1898 á 78.50.

Para fin de Agosto 100 acciones de los muelles y depósitos de La Plata á 4.30.

Las operaciones de la segunda rueda fueron: para hoy 32.400 pesos cédulas nacionales, la G, de 65.50 á 66, y la H, de 79.50 á 79.33; 10.000 de cédulas provinciales, de 8 % á 14.70; 404.000 de empréstito nacional de 1897 á 83.50; 100 acciones de los muelles y depósitos de La Plata á 4.20; 33.500 pesos empréstito de 1891 á 78.50; 23.700 de empréstito popular de 1893, de 73.10 á 78.33; 6.000 de deuda consolidada de Santa Fe de 1830 á 59.60; 25.000 de la de 1893 á 59, y 11.000 de certificados depositados del Banco de la Provincia, cuyo precio cerró á 20.80.

Para fin de mes 500 acciones de los muelles y depósitos de La Plata, de 4.25 á 4.30, y 50.000 pesos empréstito popular de 1898 á 78.70.

En los cambios comerciales hay un movimiento tan reducido, que los tipos se pueden considerar como nominales. Hace mucho tiempo que la plaza no se presentaba en esas condiciones de abatimiento.

Se giró á 48 5/16 Londres; 5.03 á 5.03 1/2 París; 5.07 á 5.07 1/2 Amberes, y 4.11 á 4.11 1/2 Hamburgo.

En Río cerró el cambio bancario á 11 13/16 peniques sobre Londres. Los Bancos de la plaza giraron á 20.250 reis sobre Río.

Cambio bancario á 90 días, pago en oro:

BANCOS	Inglaterra	Francia	Alemania	Italia	España
Nación	47 7/8	5.02	4.09	5.07	6.80
Londres	47 7/8	5.02	4.03	5.03	6.83
Británico	47 7/8	5.02	4.03	5.10	6.80
Italia	47 7/8	5.02	4.08 1/2	5.03	6.82
Español	48	5.02	4.07	5.09	6.80
Alemán	47 7/8	5.02	4.30 1/2	5.03	6.80
Francés	47 7/8	5.02	4.03	5.07	6.80
Brasil	47 3/4	5.02	4.03	—	—
Comercio	47 3/4	5.02	4.07	5.07	6.80
Nvo. Italiano	47 7/8	5.02	4.03	5.03	6.83
Tarapacá Ar.	47 3/4	5.01	4.07	5.01 1/2	6.80
Popular	47 5/8	5.03	4.08	5.10	6.80

Se hacen los descuentos de pagarés comerciales á 7 % al año la moneda nacional, y 5 % el oro. Hay poca demanda, y esta es para el papel.

Los bonos y cupones tienen buena demanda. Se hacen algunos negocios. El precio cerró á 8.40 %.

La administración de la contribución directa de la Nación ha intervenido en las siguientes ventas:

Entre Ríos 832/54, de 8x23, en 11.700 pesos; Vera 1983, de 10x35, en 4.130; Loria y Cochabamba 1504, de 13x13, en 8.510; Suárez 855, de 8x30, en 5.000; Lavalle 2042/4, de 10x32, altos, 14 piezas, en 34.000; Tacuarí 938/32, de 11x15, 6 piezas, en 13.200. Varios lotes de terrenos vendidos en 65.000 pesos.

NUESTROS PRODUCTOS

PRECIOS CORRIENTES

EN EL EXTERIOR

Lanas lavadas

Amberes, Julio 2—La lana peinada de Buenos Aires, tipo B, se cotizó hoy á 4.65 francos por kilogramo, y á 4.70 francos para Setiembre.

Roubaix, Julio 2—La lana peinada, tipo único, se vendió hoy á 4.70 francos por kilogramo, y á 4.70 y 4.75 francos, respectivamente, para Agosto y Setiembre.

Cereales

Amberes, Julio 2—El trigo, tipo Rosario, se cotizó hoy á 15 1/2 francos los 100 kilogramos.

El maíz se vendió á 11.85 francos los 100 kilogramos, y la semilla de lino á 30 francos.

Londres, Julio 2—El trigo se vendió hoy á libras 1.10 chelines, y el maíz á 21 chelines 4 peniques las 480 libras (218 1/2 kilos).

El lino se cotizó á libras á 2.10 chelines 6 peniques las 416 libras, por cargamentos.

Nueva York, Julio 2—El trigo disponible se cotizó hoy á 80 1/2 centavos por *bushel* y á 79 centavos á plazo.

Ayer se cotizó 81 1/8 y 79 1/2 centavos por *bushel*, respectivamente, el disponible y á plazo.

El maíz se vendió á 60 centavos por *bushel*, y á 65 1/8 centavos á plazo.

Chicago, Julio 2—El maíz disponible se vendió hoy á 75 3/4 centavos, por *bushel* y á 62 3/4 centavos á plazo, contra 74 y 62 7/8 centavos, respectivamente, á que se vendió ayer.

El trigo se cotizó á 76 1/8 centavos por *bushel* y á 74 1/16 centavos á plazo.

Ayer se cotizó á 75 7/8 y 74 7/16 centavos por *bushel*, respectivamente, el disponible y á plazo.

Cueros lanares y vacunos

Londres, Julio 2—Los cueros vacunos, secos, se cotizaron hoy á 8 peniques la libra, y los salados, para saladero, á 7 1/4 peniques.

Liverpool, Julio 2—Las pieles lanares, merinos, para matadero, de 100 á 120 libras de peso su docena, se vendieron á 7 peniques la libra.

Burdeos, Julio 2—Los cueros vacunos, salados, verdes, para saladero, se cotizaron á 67 francos los 50 kilogramos, y á 63 francos los de matadero.

Havre, Julio 2—Los cueros de bueyes, secos, de primera calidad, se vendieron á 110 francos los 50 kilogramos.

Sebo

Burdeos, Julio 2—El sebo de saladero, de procedencias argentinas, se vendió á 70 francos los 100 kilogramos.

Havre, Julio 2—El sebo de carneros, de procedencias argentinas, se cotizó á 70 francos los 100 kilogramos.

Astas

Havre, Julio 2—Las astas de bueyes, pesadas, de procedencias argentinas, se venden á 47 francos el ciento.

Huesos

Liverpool, Julio 2—Los huesos de procedencias argentinas por cargamento, se venden á libras 4.0 chelines 6 peniques la tonelada.

Quebracho

Hamburgo, Julio 2—Los rollizos de quebracho, de procedencias argentinas, se vendieron á 63 marcos la tonelada.

EN LA PLAZA

Mercado Central de Frutos

Entraron ayer á este mercado 35 vagones con los siguientes frutos: 14.550 kilos de lana, 1.723 atados de cueros lanares, 1.842 cueros vacunos, 182 id de potro, 62 atados de cerda, 1 id plumas, 3 cascos de grasa.

VENTAS DE AYER

Lanares—Consumo fino—35.000 kilos á $ 0.63, 0.61, 0.60, 0.59, 0.56, 0.55, 0.54, 0.52.

Consumo cruza—24.000 kilos á $ 0.53, 0.51, 0.50, 0.48, 0.46, 0.45, 0.44, 0.42.

Desecho fino—17.000 kilos á $ 0.43, 0.41, 0.40, 0.38, 0.36, 0.35, 0.34, 0.32.

Desecho cruza—12.000 kilos á $ 0.33, 0.31, 0.30, 0.28, 0.28, 0.25, 0.24, 0.23.

Vacunos — 1.500 cueros á $ 8.30, 8.20, 8, 7.80, 7.70, 7.60, 7.50.

Becerros y nonatos—175 cueros á $ 5.50, 5.40.

Potros—50 cueros á $ 3.60, 3.50, 3.40.

Cerda—3.200 kilos á $ 13, 12.50, 12, 11.50, 11.20, 11, 10.50, 10.

Bolsa de cereales

Han entrado ayer 120 vagones cargados con 6.950 bolsas de maíz, 3.027 id trigo, 266 id papas, 310 id harina, 150 id afrecho, 45 id afrechillo, 303 id lino, 66 id alfalfa, 170 id avena, 2.100 fardos pasto.

VENTAS DE AYER

Trigo ruso—304 bolsas superior á $ 7.

Trigo Barletta—114 bolsas bueno á $ 6.65.

Maíz morocho—300 bolsas para consumo á $ 4.60, [illegible]

Semilla de alfalfa—7.000 kilos á $ [illegible]

Maíz amarillo—[illegible] en el Riachuelo, á recibir fuera á 4.60.

Pasto: de $ 12 á $ 2[illegible].

Mercado [illegible]

Entraron ayer á este mercado 1.611 animales, á la siguiente consignación:

Salaberry, Lalor y Bercetche, de Merlo 40; L. Lynch y Ca., del Tandil 84; J. B. Anasagasti, de Olavarría 70, de Lomas 20; Leanes, Lartigau y Ca., de Córdoba 40; Almeyra y Ca., del Saladero 100, de Las Flores 99; A. Ceballos y Ca., de Chacabuco 33; Santamarina é hijos, del Pergamino 44, del Tandil 60; B. y Duratone, de A. Brown 41; N. A. Calvo y Ca., de Chivilcoy 60, de Córdoba 120; P. y A. Lanusse, del Tandil 78, de id 26, de id 32; Dávison C. y Mata, de Córdoba 40, de Villegas 59; D. Balbiani y Ca., de Lobería 93; A. y P. Vela, de Rauch 22; Bungo y Costa, de Rauch 20, de La Madrid 82; Girado y A., de Chascomús 93; J. M. Méndez y Ca., del Tandil 43; F. B. Arzeno, de B. Mitre 20; Chapar y Biscayart, del Tandil 13; E. Lizarralde é hijos, de Brandsen 30; C. y Fernández, de San Antonio de Areco 120; G. Etcheverry y Ca., de Lamadrid 44; P. y A. Lanusse, de Monte 17. Total: 1.611.

VENTAS DE AYER

Bueyes—9 gordos á $ 63, 2 carne gorda á 50, por Leanes, Lartigau y Ca.; 5 buena carne á 42, M. Videl y Ca.

Novillos—9 especiales á $ 75, por Dávison C. y Mata; 23 á 74, J. B. Anasagasti; 33 mestizos gordos á 65, Leanes, Lartigau y Ca.; 40 á 65, Santamarina é hijos; 4 á 65, P. y A. Lanusse; 50 á 60, Girado y A.; 4 á 60, Santamarina é hijos; 41 gordos á 50, B. y Duratone; 33 id y carne gorda á 51, A. Ceballos y Ca.; 16 gordos á 55, D. Balbiani y Ca., 20 id y carne gorda á 49, 3 á 50, P. y A. Lanusse; 64 á 48, 16 carne gorda á 48, N. A. Calvo y Ca.; 32 á 47, G. Etcheverry y Ca.; 107 á 44, S. C. Mansilla; 50 buena carne á 37, Dávison C. y Mata; 8 á 33, J. B. Anasagasti; 53 flacos á 32, Salaberry, Lalor y Bercetche; 22 gordos á 55, 44 id y carne gorda á 48, 40 carne gorda á 45, Bungo y Costa; 31 flacos á 23, Salaberry, Lalor y Bercetche; 1 mestizo gordo á 67, 2 á 60, 1 buena carne á 40, 29 á 33, 15 flacos á 32, Ojea, García y Ca.

Novillos y vacas—10 carne gorda á $ 42, por Lizarralde é hijos.

Vacas—13 especiales á $ 63, 8 mestizas gordas á 52, por Lizarralde é hijos; 32 á 50, D. Balbiani y Ca.; 33 gordas á 42, J. M. Méndez y Ca.; 23 carne gorda á 33, Girado y A.; 30 á 38, 40 á 35, 29 á 34, 10 á 33, N. A. Calvo y Ca.; 13 á 34, G. Etcheverry y Ca.; 25 á 31, J. B. Anasagasti; 23 á 30, Almeyra y Ca.; 31 buena carne á 25, Dávison C. y Mata; 4 á 25, J. B. Anasagasti; 13 á 25, Chapar y Biscayart; 19 á 23, Salaberry, Lalor y Bercetche; 11 especiales á 67, 14 mestizas gordas á 49, A. y P. Vela; 7 buena carne á 30, 18 á 20, 10 á 27, 25 á 26, 10 flacas á 13, Ojea, García y Ca.

Terneros—49 gordos á $ 16.50, 3 mamones á 10, por J. B. Anasagasti.

Cerdos—30 con 3.600 kilos á $ 0.23 k., por C. y P. Martínez.

Matanza—Novillos, vacas y terneros 1.205; reses inutilizadas 1.

Mercado de Matanza (Estación Tablada)

Han entrado ayer á este mercado 123 vagones cargados con 11.630 animales lanares, á la siguiente consignación:

V. de B. y Dolfino, del Saladillo 100, de Olavarría 400, de id 133, del Saladillo 427; Pedro Córdoba, del Saladillo 237; F. B. Arzeno, del Saladillo 91, de Sarmiento 90, de Hinojo 100; L. Lauriat hnos., de Hinojo 101, de id 104, de id 276, de id 165, de id 200, de Olavarría 140; D. Balbiani y Ca., de Cacharí 60, del Tandil 323; J. Frers y Ca., de Vilela 300; Pereyra Martí, de Craig 93, de id 193; Ojea, García y Ca., de Muñoz 119, de id 600, del Azul 300; J. de los Santos, de La Colina 105; N. A. Calvo y Ca., de Uribelarrea 106; Girado y A., de La Canal 210; Chapar y Biscayart, de La Canal 98, de Santa Eufemia 120, de C. Suárez 95; A. y Pedro Vela, de Rauch 300; E. Thompson y Ca., de Santa Eufemia 501; L. Lartigau y Ca., de Santa Eufemia 190; E. y Urtasun, de C. Suárez 368; L. y Alonzo, de Lagos 200; A. Velaz y Ca., de Navarro 220; Cucullo y Cavo, de Pigüé 100; J. R. Ramsay y Ca., de C. Suárez 673, de Abasto 80; J. Frers y Ca., de Barrancosa 400; Salaberry, Lalor y Bercetche, de G. Alvear 600, de id 99; J. Crotto é hijos, de G. Alvear 110; P. y A. Lanusse, de La Canal 400, de Burmeister 200, de Pigüé 100, de Pardo 200; José M. Méndez y Ca., de La Canal 110. Total: 11.630.

VENTAS DE AYER

Capones para frigorífico—207 animales á $ 7.40, por A. y Pedro Vela; 97 á 7.50, P. Dalleplano y Ca.; 335 á 6.90, E. y Urtasun; 49 á 6.60, José M. Méndez y Ca.; 62 á 7.60, 19 á 6.60, P. y A. Lanusse; 155 á 6.70, A. Velaz y Ca.; 110 á 6.60, J. Crotto é hijos; 65 á 6.60, S. Unzué é hijos; 200 á 6.20, 397 á 6.10, J. Frers y Ca.; 80 á 6, 606 á 5, J. R. Ramsay y Ca.; 125 á 6, L. y Alonzo; 102 á 4.70, N. A. Calvo y Ca.; 203 á 6, Girado y A.; 320 á 6.43, 87 á 7, D. Balbiani y Ca.; 400 á 7, 105 á 6.20, Ojea, García y Ca.; 98 á 7.60, 200 á 6.70, Pereyra Martí; 30 á 6, 37 á 6.50, F. B. Arzeno; 97 á 7.20, 198 á 7.10, 13 á 4.50, 61 á 5.60, Chapar y Biscayart; 270 á 7.50, 100 á 6.60, Lauriat hnos.; 200 á 6, P. y A. Lanusse; 81 á 6.70, 98 á 6.60, 75 á 7.20, 35 á 5, Salaberry, Lalor y Bercetche; 90 á 6.20, B. y Dolfino.

Ovejas—52 animales á $ 5, por José M. Méndez y Ca.; 234 á 4, 204 á 4, 102 á 3.10, 137 á 5, 81 á 3.80, P. y A. Lanusse; 24 á 3.03, Cucullo y Cavo; 68 á 3.80, A. Velaz y Ca.; 213 á 4.50, J. Agüerre é hijo; 270 á 4.50, Pedro Córdoba; 141 á 3.43, L. y Alonzo; 60 á 3.50, L. Lartigau y Ca.; 43 á 3.53, 63 á 4.22, F. B. Arzeno; 108 á 2.03, 34 á 3, Chapar y Biscayart.

Borregos—300 animales á $ 3.20, por D. Balbiani y Ca.; 25 á 2.60, L. y Alonzo.

Corderitos—301 animales á $ 2, por E. Thompson y Ca.; 123 á 2.40, L. Lartigau y Ca.

Mercado de Barracas al Sur

Entraron ayer á este mercado 2.451 animales lanares, á la siguiente consignación:

S. Kenny, de Lincoln 269; C. Santinena, de Olavarría 150, de Matanza 2.032. Total: 2.451.

VENTAS DE AYER

Frigorífico—220 capones á $ 6.20, 70 ovejas á 3.00 por S. Kenny.

Venta de animales

He aquí las ventas efectuadas el lunes en el local de ferias de los Sres. Adolfo Bullrich y Ca. en Pergamino:

Vacas á $ 37.50, 35.50, 34, 33.50 hasta 19.50 c/u según clase; vaquillonas á 65, 51, 24.50 y 27; novillos á 53.50, 34 y 23; bueyes á 66 y 52.50; toruno á 65.50.

—En el local de ferias de General Rodríguez se efectuaron el domingo por los martilleros Adolfo Bullrich y Ca. las siguientes ventas:

Novillos, á $ 56.50, 56, 54, 43, 43.53, 45.50, 43.50, 40.50 hasta 33; Vacas, á $ 43, 33, 36, 32, 33.50, 30, 24.50, 23.50 y 27.50.

PLAZA DEL ROSARIO

El mercado estuvo sin variación sensible para trigo y maíz.

El lino estuvo algo más flojo. Todos los renglones tuvieron muy pocos negocios. El consumo cotizó: trigo de 74 á 80 kilos, de 7.25 á 7.30; de 77 á 73 kilos, 7.15 á 7.20; de 75 á 76 kilos, 6.80 á 6.90. La exportación pagó: de 73 á 74 kilos, 6.90 á 6 pesos; de 73 á 72 kilos, 6.75 á 6.80; de 70 kilos, 6.65. Lino 4 %, vagón en el Rosario, 13.10 á 13.20. Cerró sin intervenidos al segundo precio. El maíz de entrega en todo el mes se pagó á 4.27 1/2 y 4.30 firme.

La pizarra marcó estos precios: 6.15, 13.10 y 4.27 1/2, respectivamente.

NOTICIAS MARÍTIMAS

VAPORES ESPERADOS—MES DE JULIO

NOMBRE	Bandera	Fecha	Procedencia
× Orellana	inglesa	3	Valparaíso (M)
Penrith Castle	inglesa	3	Amberes
Highland Mary	inglesa	4	Liverpool
× Etona	inglesa	4	Nueva York
× Iris	brasileña	4	Río de Janeiro
Hilarius	inglesa	4	Liverpool
Schenburg	alemana	5	Bremen
× Cordillère	francesa	5	Burdeos y B'sil
× C. Rivadavia	argentina	5	P. Arenas-escalas
× Liguria	inglesa	6	Liverpool (M)
× Italie	francesa	7	Marsella
Médoc	francesa	7	Burd. y Santos
Amiral Courbet	francesa	8	Havre
Mendoza	alemana	9	Hamburgo
× Hesperides	inglesa	9	Nueva York

VAPORES Á SALIR—MES DE JULIO

NOMBRE	Bandera	Fecha	Destino
× Santos	brasileña	3	R. J'ro y escalas
× Pfalz	alemana	3	Bremen
× Orellana	inglesa	3	Liverpool (M)
× Toscana	italiana	4	Brasil y Génova
Thespis	inglesa	4	Liverpool
× Danube	inglesa	4	Brasil y S'pton.
Miguel Gallart	española	4	Génova-escalas
Sailor Prince	inglesa	5	Santos-Río J'ro.
Highland Brigade	inglesa	5	Liverpool
Needles	inglesa	5	Capetown
Horatius	inglesa	6	Capetown
× Liguria	inglesa	6	Valparaíso (M)

× Indica los vapores correos.

Altura de la marea—A las 6 a. m., 19.4 pies; á las 7, 13.4; á las 8, 19.4; á las 9, 19.4; á las 10, 20; á las 11, 21.6; á las 12 m. 22.4; á la 1 p. m., 22.6; á las 2, 23.4; á las 3, 23.4; á las 4, 23.6; y á las 5, 23.8. Viento Sur.

Movimiento del puerto—Entradas: Vapor argentino «Fredas», de Montevideo, en el Riachuelo, á cargar; id inglés «Highland Brigade», de Zárate, en el dique 3, á completar su carga; id brasileño «Santos», del Rosario, en el dique 1, á cargar; id inglés «William Sterre», de Montevideo, en el dique 3, á cargar; id holandés «Hyalunde», de Amsterdam y Dunkerque, con carga general, en el dique 3; acorazado nacional «Almirante Browne», de la rada, en el dique 4.

Salidas: Vapor inglés «Bollalias», del dique 2, para La Plata, á descargar; alemán «Sevilla», del dique 3, para Hamburgo, con frutos; id inglés «Buckingham», del Riachuelo, para el Rosario, á cargar; transporte nacional «Ulrique», del dique 4, para La Plata; vapor inglés «Hippingham Grange», del dique 3, para Capetown, con ganado en pie y carne congelada.

Vapores esperados—Hoy: inglés «Madiana», de Cardiff, con carbón; alemán «Argolis», de Amberes y Montevideo, con carga general; inglés «Uruguay», de Puerto Obligado, á completar su carga; id «Penrith Castle», de Amberes y Londres, con carga general; alemán «Gudbybe», de Río Grande, con pasajeros y en lastre (seguirá para el Rosario); inglés «Glanystwythe», de Santos, en lastre.

Mañana: inglés «Hilarius», de Liverpool, con carga general; id «Ayre», del Rosario, á completar su carga.

Vapores á salir—Hoy: alemán «Pfalz» para Bremen y escalas, con carga y pasajeros; brasileño «Santos» para Río de Janeiro y escalas, con pasajeros y carga; inglés «Prah» para Capetown, con ganado en pie.

Mañana: español «Miguel Gallart» para Génova y escalas, con pasajeros y carga; italiano «Toscana» para el Brasil y Génova, con pasajeros y carga; inglés «Thespis» para Liverpool, con frutos.

Vapores en viaje—«Brasil», de La Plata para Burdeos, salió ayer de Río de Janeiro.

«Orellana», de Valparaíso para Liverpool, es esperado hoy en Montevideo.

«Liguria», de Valparaíso para Liverpool, salió ayer de Lisboa.

«Clyde», de Southampton para La Plata, salió ayer de Pernambuco.

Mañana son esperados en Montevideo los vapores: «Schenburg» de Bremen y «Cordillère» de Burdeos.

«Liguria», de Liverpool para Montevideo y Valparaíso, saldrá hoy de Río de Janeiro. Llegará y saldrá de Montevideo el 6 del corriente.

«Hermanos», saldrá hoy de Rosario para Montevideo y Liverpool.

«Aguila», salió ayer de Puerto Obligado para San Vicente, en lastre.

Son esperados hoy en Montevideo los vapores: «Highland Mary», de Liverpool, y «Etona», de Nueva York.

«Comodoro Rivadavia», de Punta Arenas para este puerto, salió ayer de Madryn. Es esperado el 5 del corriente.

«[illegible]», de este para Punta Arenas, salió ayer de Madryn.

«[illegible]», de Burdeos para este puerto, salió anoche á las 8 de Santos.

«Asia Prince», de este para Hamburgo, llegó anteanoche á Cherbourg.

«Alavenia», de este puerto para Génova, pasó ayer por Las Palmas.

«Corcovado», salió el 1º de Nueva York con destino á este puerto.

«Mercedes», saldrá hoy de Montevideo para el Rosario, de donde seguirá para Corumbá.

Vapores de los ríos—Se esperan hoy: «Paris», del Salto y escalas; «Helios» y «Colombia», de Montevideo; «Luna», del Carmelo.

Salen hoy: «Cantaure» para la Asunción y escalas, «Astrea» para Gualeguay; «Helios» para el Salto y escalas; «Paris» y «Colombia» para Montevideo.

—Mañana es esperado de la Asunción y escalas el vapor «Aquidabán».

Libre plática—Hoy será puesto en franquía el vapor inglés «Katanga», que cumple su cuarentena. Estará en el puerto á cargar.

Veleros—Ayer fué despachada para Génova, con quebracho, la barca italiana «Prospero Repetto».

Fletes—Vapor «Ledbury», 3.500 toneladas 10 %, Julio, c. o., cereales, á 13/.

Vapor «Orto», 4.250 toneladas, Julio, c. o., cereales, á 12/; de un puerto solo, á 11/6.

El «Italie»—Este vapor francés, en viaje de Marsella para este puerto, llegará del 6 al 7 del corriente. A causa de haber tenido en el Brasil un caso de peste bubónica. Ayer salió de Isla Grande, donde fué desinfectado, y hoy debe desembarcar sus pasajeros en Santos.

Puerto de La Plata—Entrada: Vapor inglés «Bellailes», de Buenos Aires, á descargar.

Salidas: Vapor inglés «Sirdar» para la rada de Buenos Aires, en lastre.

A salir: Vapor inglés «Danube», mañana, para el Brasil y Southampton, con pasajeros y carga.

Puerto de Bahía Blanca—Entrada: Vapor noruego «Fox», procedente de Villa Constitución, en lastre.

Puerto del Rosario—Entradas: De [illegible] barca americana «Adie Morides», en lastre, de San Nicolás, vapor alemán «Etenias», en lastre. No hubo salidas.

Puerto de Montevideo—Llegaron ayer los vapores: inglés «Penrith Castle», de Amberes y Londres; id «Strangewood», de Cardiff; id «Illarius», de Liverpool, y brasileño «Iris», de Río de Janeiro.

REGISTRO CIVIL

Locales—Oficina principal: Municipalidad, Avenida de Mayo y Bolívar.—Sección 1ª: Parroquias Catedral al Norte, id al Sur y Monserrat, Cangallo 562—Sección 2ª: San Nicolás, San Miguel y Socorro, Libertad 731—Sección 3ª: Pilar, Larrea 1218—Sección 4ª: Piedad, Córdoba 1533—Sección 5ª: Balvanera, Moreno 2553—Sección 6ª: San Cristóbal, Sarandí 1443 (altos)—Sección 7ª: Concepción, Santiago del Estero 941—Sección 8ª: San Telmo, Cochabamba 435—Sección 9ª: Santa Lucía, General Iriarte 560—Sección 10ª: San Juan Evangelista, Almirante Brown 1347—Sección 11ª (Flores): Fray Cayetano 65—Sucursal Vélez Sarsfield, Mercedes 477—Sección 12ª: Belgrano, Juramento y Cuba (Villa Catalinas)—Sucursal: calle 7 nº 178 entre 1 y 2—Sección 13ª: San Bernardo, Gurruchaga nº 40—Sección 14ª: San Carlos, Artes y Oficios 101—Sección 15ª: San Cristóbal, Montes de Oca 12.

NACIMIENTOS

Varones legítimos	45	Ilegítimos	4
Mujeres legítimas	43	Ilegítimas	8

MATRIMONIOS

Sección 2ª—Heraclio Elías, argentino, joyalero, con Carmen Guillermo, argentina; David Baker, inglés, con Rosa Kosnik, suiza; Miguel Castillo, argentino, con Celia Gallardo, argentina.

Sección 5ª—Ernesto Möller, alemán, comercio, con Ana Hellmer, alemana.

Sección 7ª—Lorenzo S. Mascagno, argentino, empleado, con Alfonsina A. Manolli, italiana.

Sección 8ª—Atilio J. Richeri, italiano, comercio, con Angela Márquez, española.

Sección 9ª—Juan Romero, oriental, comerciante, con Rosa Gioloso, oriental.

Sección 10ª—Cayetano Vallarino, argentino, mecánico, con Rosa Guastavino, argentina; José Piaggio, oriental, jornalero, con Luisa Passio, argentina.

Sección 11ª—Raúl U. Bourgeois, argentino, empleado, con María I. Leiza, argentina.

Sección 14ª—José Urango, español, lechero, con María Imas, española.

Sección 15ª—Ernesto R. Brunella, argentino, farmacéutico, con Ana María Blasi, italiana.

DEFUNCIONES

Sección 3ª—Carmen M. de Retondo, 28 años, italiana, Andes 1735; Enrique D. Minotti, 1 año, argentino, Junín 1313.

Sección 5ª—N. Ivan, Centro América 764; José Casosa, 58 años, argentino, Hospital San Roque; Clemente Bertoni, 79 años, italiano, Hospital San Roque; Epifania Bogota, 61 años, española, Venezuela 2337; Catalina Magarinos, 20 años, argentina, Cangallo 2232; Carolina D. de Borghelli, 47 años, italiana, Victoria 2354; N. Méndez, México 2475.

Sección 6ª—José Barasso, 1 año, argentino, Constitución 2731; N. Colombo, Jujuy 1347; Santiago Brogante, 80 años, italiano, Independencia 1314; Pascual A. De Russo, 5 meses, argentino, México 3482.

Sección 7ª—Juan J. Marmol, 71 años, argentino, Humberto 1º 1258; Enrique Thiem, 7 meses, argentino, Progreso 1833.

Sección 8ª—María Luisa S. de Cerbon, 32 años, argentina, Hornos 1162; Irene Cardalda, 6 meses, argentina, San Antonio 1233; Julio Bulga, 50 años, italiano, Hospital Rawson; Carlos Guneral, 66 años, italiano, Hospital Rawson; Ramón Marchamalo, 54 años, español, Hospicio de las Mercedes; Juan F. Vilaró Quirno, 28 años, argentino, Hospicio de las Mercedes.

Sección 10ª—N. Capitharne, Pilcomayo 182; Amalia Paredi, 18 meses, argentina, Hernandarias 1563.

Sección 13ª—María Rosa La Regina, 24 años, argentina, San Salvador 2312; Pedro Crisólogo Romero, 35 años, argentino, Hidalgo 360; José Spelzini, 46 años, italiano, hospital Italiano.

Sección 14ª—Angela T. de Rocco, 63 años, italiana, Guandacol 66; Carlos Saltafilia, 42 años, argentino, Castro Barros 772; N. N., Lavtogui 73.

Sección 15ª—Emilio Cruz, 2 años, argentino, [illegible]; Martín Castillo, 15 días, argentino, Monteagudo 234; Jesús Aros, 16 meses, argentino, Urquiza 1731; Víctor S. Fiassanelli, 18 días, argentino, Progreso 2850.

RESUMEN

Nacimientos 118, Matrimonios 12, Defunciones 33.

PUBLICACIONES VARIAS

JAQUECAS - NEURALGIAS

Aconsejamos á las personas sujetas á estas crueles enfermedades el uso de las Perlas de Esencia de Trementina de Clertan, 3 ó 4 Perlas de Esencia de Trementina Clertan bastan en efecto, para disipar en unos cuantos minutos toda neuralgia, por dolorosa que sea y cualquiera que sea su asiento: la cabeza, los miembros ó el costado. Igualmente disipa toda jaqueca por alarmantes que se presente su violencia ó su carácter.

A esto se debe el que la Academia de Medicina de París, que tan poco pródiga es en punto á elogios, haya aprobado el procedimiento seguido en la preparación de este medicamento, recomendándolo por modo tan explícito á la confianza de los enfermos. De venta en todas las farmacias.

Advertencia. — Toda confusión se evita sin más que exigir sobre la envoltura las señas del Laboratorio: Casa L. Frere, 19, rue Jacob, París.

SECCION SOLICITADAS

Tos convulsa y toda clase de tos se cura en pocas horas, usando el maravilloso Jarabe «Antirrasina». Boticas y *Corrientes 718*.

Ningún medicamento obra tan rápidamente como el «Elixir del Dr. Uscouna», de Berlín, en los casos de debilidad muscular ó nerviosa, neurastenia, insomnios, jaquecas, vejez prematura y pérdida de fuerzas ó memoria. Solicitar el folleto que enviamos á toda la República. Bernet y Falso, Corrientes 718.

[illegible]ables efectos—Las indigestiones, dispepsias y dolores de estómago, se curan con el Elixir Paromacal de Saiz de Carlos. (Único que curó) 10 años de éxitos constantes. Exíjan en las etiquetas la palabra stomalix, marca registrada. Pídalo en droguerías y farmacias. Folletos gratis. M. Beltrán, Bartolomé Mitre 737.

Desconfiad señoras—Según parece, hay numerosas falsificaciones de la «Thyroïdine Bouty». Por este motivo exigid ante todo la «Thyroïdine Bouty», y no cualquier marca ó imitación. No aceptéis más que frascos intactos. Solo de este modo tendréis un producto que obre de una manera activa contra la obesidad, con tal de no tomar cada mañana más que dos grajeitas de «Thyroïdine Bouty», lo cual os dará un resultado satisfactorio sin perjudicar vuestra salud.

Las principales farmacias tienen la verdadera «Thyroïdine Bouty».

El único verdadero remedio gastro intestinal completo es el legítimo Digestivo Mojarrieta. Universalmente confirmado superior á sus clases, para curar las enfermedades del estómago. Y que además tiene completa eficacia para suavizar los alimentos y las aguas corrientes. Depósito Florida 344.

SECCION NOTABLES

Departamento especial para

LUTO

TRAJE completo adornado de crespón muy elegante ... $ 24

CAPAS lana paño negro, adornado de crespón ... $ 32

Gran tienda EL PROGRESO

HOY A LA 1 P. M. [illegible] Continúa el gran remate de muebles y mercaderías, [illegible] objetos que había [illegible] Juegos de comedor y dormitorio, [illegible] bazar, alhajas, tienda y [illegible] J. Constenla.

$ 250.000 Juega el 9 de Julio [illegible]

AVISOS FÚNEBRES

JUAN FRANCISCO VILARÓ QUIRNO—q. e. p. d.—*Falleció el 2 de Julio de 1902*—Sus hermanos Alberto, Guillermo, Florentina, Agustín Vilaró Quirno de Ameda, Manuela y Sarah Vilaró Quirno; su hermano político Hilario Acevedo, tíos, sobrinos, primos y demás deudos invitan á sus relaciones á acompañar los restos mortales del extinto al cementerio del Norte, hoy jueves 3 del corriente á las 10 a.m. Casa mortuoria Cangallo 1880, entre Pozos y Melo. El duelo se despedirá por tarjeta. Única invitación. Nota—En la empresa Mirás habrá carruajes hasta las 9 y 30 a.m.

JUAN JOSÉ MARMOL—q. e. p. d.—*Falleció el 2 de Julio de 1902*—María Casalins de Mármol, su esposa, y las familias de Mármol, Casalins invitan á sus relaciones á acompañar los restos mortales del extinto al cementerio del Norte, hoy jueves 3 del corriente á las 3 p. m. Casa mortuoria Humberto 1º 1258. El duelo se despedirá por tarjeta. Única invitación. Nota: En la empresa Mirás habrá carruajes hasta las 2.30 p.m.

RAFAEL GUSTAVINO—q. e. p. d.—*Falleció el 2 de Julio de 1902*—Antonia R. de Gustavino, su madre, sus hermanos, Catalina G. de [illegible], Juana y María G. de [illegible], sus hermanos políticos Victorio Bellani, José Dunas y Lázaro Stagnaro Benvenuto, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones á acompañar los restos del extinto al Cementerio del Norte, hoy jueves 3 á las 3 p. m. Se despedirá por tarjeta. Casa mortuoria [illegible]. NOTA—Carruajes en la cochería Mirás [illegible].

ANTONIA RIOS DE [illegible]—[illegible]

RAMÓN IBÁÑEZ—q. e. p. d.—*Falleció en San Isidro el 2 de Julio de 1902*—Su esposa Virginia R. de Ibáñez, su hijo Ramón R., sus hermanos Felipe T. Santos, Encarnación, Josefina y Cándida S. de Burlet y familia de Burlet, Rey y demás deudos, invitan á sus relaciones á acompañar los restos mortales del extinto al Cementerio de esa localidad hoy jueves 3 á las 9 a. m. El duelo se despedirá por tarjeta. Casa mortuoria, Ituzaingó 63. Única invitación.

FELISA GARCÍA—q. e. p. d.—*Falleció el 2 de Julio de 1902*—Juana S. de García, su madre, Tomás, Abraham y María García y Julia García de Díaz Guerra (ausente), sus hermanos políticos, sobrinos y demás deudos invitan á sus relaciones á acompañar los restos mortales de la extinta al Cementerio del Norte, hoy jueves 3 del corriente á las 3 p. m. Casa mortuoria Paraná 833. El duelo se despedirá por tarjeta. Única invitación. Nota: En la Empresa Mirás habrá carruajes hasta las 2 y 30 p. m.

PEDRO ETCHEMENDY—q. e. p. d.—*Falleció en Lomas de Zamora el 4 de Julio de 1901.*—Su esposa María Capdet de Etchemendy, su hija María H. de Arotçarena, hijo político Pedro Arotçarena, sus hermanos Catalina, Juan y Pablo, hermanos políticos, sobrinos y demás deudos invitan á sus parientes y relaciones al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Paz, en Lomas, el 5 de Julio á las 10 a. m. Favor que agradecerán eternamente. El duelo se despedirá por tarjeta. v5

MARÍA L. MENVIELLE DE PEÑA—q. e. p. d.—*Falleció el 7 de Julio de 1901.*—Su esposo é hijos, su madre, hermanos y demás deudos invitan á sus relaciones al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará el 7 de Julio á las 10 a. m., en la iglesia de la Concepción. Favor que agradecerán eternamente. El duelo se despedirá por tarjeta. Única invitación. v7

TENIENTE CORONEL JOSÉ GARCÍA—q. e. p. d.—*Falleció el 4 de Julio de 1901.*—Su esposa Cármen Sans de García, sus hijos, Raquel, María, Lía, Raúl, Angélica, María del Cármen, Eduardo, sus hermanas políticas y demás familia ruegan á sus relaciones quieran acompañarlos á rogar á Dios en las misas que en sufragio de su alma se celebrarán en el Templo de Nuestra Señora de Balvanera, el sábado 5 del corriente de 8 á 10 a. m. Favor que agradecerán. El duelo se despedirá por tarjeta. v5

JUAN CÁNEPA—q. e. p. d.—*Falleció el 5 de Julio de 1901.*—Su esposa Rosa B. de Cánepa; sus hijos David, Catalina, Manuel y Clara; sus hijos políticos Juan Cánepa y Aurelia Rovari de Cánepa, sus nietos y demás deudos, invitan á sus relaciones se dignen acompañarlos á rogar á Dios, por el eterno descanso del alma de dicho finado en el funeral de cabo de año que se celebrará en la iglesia de San Miguel, el sábado 5 de Julio de 1902, á las 10 a. m. El duelo se despedirá por tarjeta. v5

JUANA ZAMUDIO DE LAVALLE—q. e. p. d.—*Falleció el 5 de Julio de 1901*—Se dirán misas en San Ignacio, por el descanso de su alma, el sábado 5 del corriente á las 8.30, 9.30 y 10.30.

JACINTO L. ARAUZ—q. e. p. d.—*Falleció el 5 de Julio de 1890*—Se dirá una misa por el eterno descanso de su alma, el día sábado 5 del corriente á las 9 a. m., en la iglesia de Monserrat. v5

CLEMENCIA RODRÍGUEZ DE DOMÍNGUEZ—q. e. p. d.—*Falleció el 6 de Junio de 1902*—Horacio R. Domínguez esposo, Catalina Rodríguez hermana y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral que en sufragio del alma de la extinta se celebrará en la iglesia de la Inmaculada Concepción el sábado 5 del corriente á las 11 a. m. Se despide por tarjeta. v5

ANA BORGUES DE SAHUQUE—q. e. p. d.—*Falleció el 17 de Junio de 1902.*—Sus hijos, nietos, hijo político, sobrinos y demás deudos, ruegan á sus relaciones quieran acompañarlos á rogar á Dios, en las misas que en sufragio de su alma, se celebrarán en el templo de Nuestra Señora de la Merced, el día 3 de Julio, de 7 á 10 a.m. La familia asistirá á la misa de 10. Favor que agradecerán. Única invitación. Se despide por tarjeta. v3

IGNACIO ZUNZUNEGUI—q. e. p. d.—*Falleció el 5 de Julio de 1901.*—Sus hijos Carlos María y Bartolomé Zunzunegui (ausente), sobrinos presentes y ausentes y demás deudos, invitan á sus relaciones quieran acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicho finado, en el funeral de cabo de año que se celebrará en la Iglesia de San Telmo, el sábado 5 del corriente, á las 10 a. m. Favor que agradecerán. Única invitación. Se despide por tarjeta. v5

JOSEFA GODOY DE SAEZ—q. e. p. d.—*Falleció el 4 de Abril de 1902*—Sus hijas María Saez de Arghello Gómez y Ernestina Saez de Romano, su hermano, hijos políticos, nietos, cuñadas y demás familia, ruegan á sus relaciones quieran acompañarlos en las misas que, por el sufragio de su alma, se celebrarán en el templo de Nuestra Señora de la Merced, el viernes 4 del corriente á las 10 a. m., lo que agradecerán. El duelo se despedirá por tarjeta. v4

MARÍA SENTOUS—q. e. p. d.—*Falleció el 9 de Mayo de 1902*—**MARÍA U. DE ARENA**—q. e. p. d.—*Falleció el 16 de Mayo de 1902*—Los padres de la primera, Eugenio Sentous y Teresa R. de Sentous, sus hermanos Miguel, María B. de Facio (ausente), Adela B. de Lascano y Carmen Sentous; sus hermanos políticos Ventura Facio (ausente), Julio Lascano y Amalia B. de Sentous.—Los hijos de la segunda, Teresa R. de Sentous, Juana R. de Simonpietri (ausente), su hijo político Eugenio Sentous, sus nietos, biznietos y demás deudos, ruegan á sus relaciones quieran acompañar á rogar á Dios, en el funeral que por el eterno descanso, se dirá en la iglesia de la Inmaculada Concepción, el viernes 4 del corriente á las 10 a. m. Favor al que quedarán agradecidos. El duelo se despedirá por tarjeta. v4

FRANCISCO L. CASARES—q. e. p. d.—*Falleció el 4 de Julio de 1900*—Se dirán misas por el eterno descanso de su alma, en el templo de Santo Domingo, el viernes 4, de 9 á 10.30 a. m.

MATILDE LOZA DE SAENZ—q. e. p. d.—*Falleció el 15 de Junio de 1902*—Su esposo Víctor Saenz, sus hijos Víctor, Guillermo, Matilde, Victoria, Estela, Matutina y María Mercedes; Celestina G. de Loza, madre; sus hijos políticos Reinaldo Otero, Nicolás Lozano, Nicolás Gonzalez y Estanislao R. Rojas; hijas políticas Zoraida y Eva Gonzalez, hermanos, nietos y sobrinos invitan á sus relaciones al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en el templo de San Miguel el jueves 3 del corriente á las 10 a. m. Favor que agradecerán. Se despide por tarjeta. v3

GERÓNIMO SOLARI—q. e. p. d.—*Falleció el 3 de Julio de 1901.*—Su esposa Antonia de Solari, sus hijos é hijas Victoria S. de Hellmann, Julia S. de Rovegno, Gerónimo Solari, Nicolasa S. de Bancalari, Juan Eduardo Solari, Miguel Solari, sus hijos é hijas políticos Agustín Rovegno, Juan Bancalari, Saula F. de Solari, Emilia C. de Solari, María V. de Solari, su hermana Camila S. de Pedernera, sus sobrinos, sus sobrinas, sus nietos y nietas y demás familia invitan á sus relaciones á acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicho finado en el funeral que se celebrará en la Iglesia de la Inmaculada Concepción el jueves 3 de Julio á las 11 a. m. Favor que agradecerán. El duelo se despedirá por tarjeta. Única invitación. v3

ADELA GINOVICH DE JAUSICH—q. e. p. d.—*Falleció el 7 de Julio de 1901.*—Spiro Jausich esposo, Marcos Ginovich y Margarita Ursulo de Ginovich padres, Juana G. de Ostlich y Felipa G. de Sale hermanas, sus sobrinos, primos y cuñados y demás deudos, invitan á sus relaciones á acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicha finada, en el funeral de cabo de año que se celebrará en la iglesia de San Juan Evangelista (Boca), el Lunes 7 de Julio, á las 10 a.m. Favor que agradecerán. Se despedirá por tarjeta. Única invitación. v7

ALBERTO LLAMES—q. e. p. d.—*Falleció el 3 de Julio de 1901.*—Rosa Arambeldeguy de Llames madre, sus hermanos, tíos, primos y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral que, en sufragio de su alma, se celebrará en el templo de la Inmaculada Concepción, el jueves 3 de Julio, á las 10. Favor que agradecerán eternamente. Única invitación. Se despide por tarjeta. v3

JOSEFA MARTÍNEZ DE HOZ DE CASARES—q. e. p. d.—*Falleció el 25 de Junio de 1902*—Sus hijos Carlos, Josefina C. de Elía, Horacio, Susana C. de Llobet y Raquel Casares, sus hijos políticos Concepción Unzué de Casares y José Manuel Llobet, sus hermanos, hermanos políticos, nietos y demás deudos, invitan á sus relaciones á las misas que por el eterno descanso de su alma, se dirán en la Basílica del Socorro, de 7 á 10 1/2 a. m., el jueves 3 de Julio. La familia asistirá á la misa de 10 1/2. v3

BAUTISTA BIBUYAVAST—q. e. p. d.—*Falleció en la Asunción el 20 de Junio de 1902*—Pastora B. de [illegible], sus hijos Juan Alberto, Juan Bautista, Julio Pastor, hija política Francisca B. de Blanco, sus hermanos políticos Gustavo y Américo Blanco y Remigia B. de [illegible], las familias María A. de Gainz, Juan Bolshebre, Pedro Vivanco y demás deudos, invitan á sus relaciones quieran acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicho finado en el funeral cantado que se celebrará el 5 de Julio de 1902 en la iglesia de la Concepción á las 10 1/2 a. m. v5

NUEVA LÁMPARA á ALCOHOL

40 % DE ECONOMÍA SOBRE EL ALUMBRADO Á KEROSENE

GRAN REDUCCIÓN DE PRECIOS

LÁMPARA Nº 4 de 60 bujías $ 15.75 %

» Nº 3 de 40 » $ 10.80 %

(Comprendiendo tubo de vidrio, pantalla y soporte de pantalla)

ALCOHOL CARBURADO 60 CENTAVOS EL LITRO

SOCIEDAD ANÓNIMA LA TEUTONIA CANGALLO 843

HEMORROIDES

Certifico que habiendo usado en varias ocasiones para mi clientela de la **CREMA DE ORO** contra las hemorroides, preparada por el señor Carreras, me ha dado siempre excelente resultado. Por lo cual firmo el presente

F. B. de Bornichan.

Depósito: Farmacia y Droguería DIEGO GIBSON

ANTAÑO Y OGAÑO

Era antiguamente muy difícil disipar los desvanecimientos, síncopes y ahogos porque el remedio soberano contra dichos males que es el éter, no podían tomarlo los enfermos, tanto á causa de la sensación extraña y dolorosa que deja en la boca como porque se evaporaba en seguida. Hoy, en cambio, no hay cosa más fácil gracias á las tan hermosas Perlas del Dr. Clertan. Dichas Perlas son enteramente redondas y del grosor de un guisante, se tragan fácilmente ayudándose con un sorbo de agua y no dejan sabor alguno. De 2 á 4 Perlas de Eter de Clertan bastan, en efecto, para disipar instantáneamente las palpitaciones y los ahogos aun los más alarmantes, y para hacer recobrar el conocimiento en los casos de desvanecimiento ó de síncopes. Calman rápidamente los ataques de nervios, los calambres de estómago y los cólicos del hígado. De ahí el que la Academia de Medicina de París no haya vacilado en aprobar el procedimiento de preparación de este medicamento, lo cual le recomienda ya á la confianza de los enfermos. De venta en todas las farmacias.

Advertencia. — Para evitar toda confusión exíjase sobre la envoltura *las señas* del Laboratorio: *Casa L. FRERE*, 19, *rue Jacob, París.*

HOY HOY

A LAS 12 DEL DIA

EN MI CASA, BOLIVAR 120

Pianos, muebles de salón, comedores ricos, juegos de vaqueta con sofá á sillones, alhajas, brillantes, sederías, confecciones, vitrinas, sillas de fantasía, etc.

FRANCISCO CONSTENLA.

INSTITUTO MÉDICO
del Dr. RUIZ GUTIERREZ
1678-Cangallo-1678

Con las más modernas máquinas y útiles, aparatos para aplicación de electricidad médica y ozono, en la curación del histerismo, vértigos, debilidad, convulsiones, jaquecas, insomnio, falta de apetito, parálisis, reumatismo, neurastenia, calambres, asma, bronquitis crónica, tuberculosis, obesidad, extracción radical del vello, manchas, pecas y arrugas de la cara sin dolor y sin dejar cicatrices.

Consultas de 9 á 11 y de 1 á 3

Dr. W. TELLO Profesor sustituto de enfermedades de la garganta, nariz y oídos en la Facultad de Medicina. Consultas de 10 á 11 y de 1 á 4 p. m. ARTES 118. v17 d.p.m.

EL REMEDIO DE LA NATURALEZA

EL VITALISMO

vence los dolores, malestares y devuelve la energía juvenil y vitalidad. EL VITALISMO cura las dolencias de riñones y de cintura, la parálisis, ataques nerviosos, mal de espinazo, neuralgias, etc. Disuelve los tumores en general y del vientre sin cortar y por consiguiente sin peligro. Antes de someterse á una operación sangrienta, consulte al Dr. WILSONS. Ha evitado á muchas señoras operaciones inútiles y peligrosas. Le avisará á Vd. Vaya á verlo ó escríbale. El tratamiento sin mercurio ni medicinas. Millares de personas han sanado. Dr. WILSONS, Instituto Vitalista. RIVADAVIA 1169, patentado por el Superior Gobierno.

Señoras

Ya no hay excusa si tienen las batas incómodas y las blusas abullonadas—y las polleras caídas por debajo del cinturón, por que para evitar este inconveniente, pueden Vdes. pedir en las siguientes tiendas y mercerías: El Ajustador de bata y sostén de pollera combinado «COSTA».—Ciudad de Londres, Progreso, Tienda San Juan, Bella Vista, Ciudad de Méjico, La Fama (Doublet y Cº), Mercería Morcoú y Cº, Villa de París. v3

J. Bonanea Cirujano-mecánico dentista—Moreno 880. Especialidad en dentaduras sin paladar. perm. d.p.m.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS únicamente Dr. J. Mc Cargo, oculista del Hospital San Roque, Cangallo 876, de 3 á 4 y Rivadavia 2920, de 11 á 1 p. m.

ASMA y CATARRO [illegible] y POLVO ESPIC [illegible]

DR. FERNANDEZ Enfermedades secretas y de la piel. Consultas de 1 á 4 [illegible] ARTES 363.

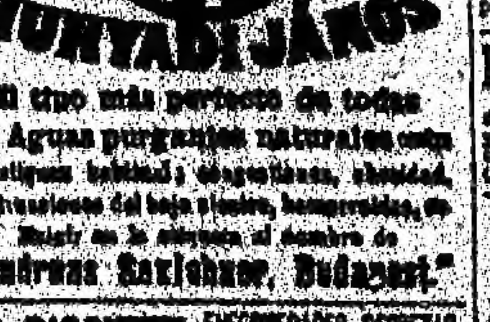

HUNYADI JÁNOS

El tipo más perfecto de todas las Aguas purgantes naturales [illegible]

Exíjase en la etiqueta el nombre de "Andreas Saxlehner, Budapest."

DR. PICCININI ENFERMEDADES SECRETAS [illegible]

Hágase un hombre!

¿De qué modo?
Yo le diré: Llene el siguiente cupón y á vuelta de correo le enviaré mis folletos

"VIGOR" y "SALUD"

Están llenos de informaciones para los hombres.

Nombre ____________

Domicilio ____________

Provincia ____________

Dr. A. T. SANDEN

105-ARTES-105 BUENOS AIRES

El Dr. Francisco Bianchi especialista del Hospital Italiano. Enfermedades del oído, nariz y garganta, de vuelta de su viaje á Europa, reabrió su consultorio, Suipacha 547, de 1 á 4 p. m. v3v30 II

TOS

POR FUERTE QUE SEA, SE CURA CON LAS **PASTILLAS DEL DR. ANDREU**
Remedio pronto y seguro. En las boticas.

ENFERMEDADES DE NIÑOS
únicamente, Dr. Alberto Tesal, del Hospital de Clínicas, Paraná 381, de 1 á 3 p. m. Unión Telef. 840, Centro-América.

THOMPSON 380 ARTES 380 MUEBLES

PETROLEO GAL

PARA EL PELO

2, Arenal, Madrid

DEPÓSITO GENERAL

14, Rue de l'Echiquier, París

Único remedio infalible contra la caída del pelo.—Antiséptico sin igual para la limpieza diaria de la cabeza.—Evita todas las molestias del cuero cabelludo (*caspa, eczema, escozor, costras, etc.*)

No puede inflamarse

Perfume agradable

Cada frasco vá acompañado de una certificación del Laboratorio Municipal de Madrid, que prueba la bondad del producto

De Venta: P. & C. PUY & Cía. Chacabuco 136 *y principales Perfumerías y Droguerías*

Enfermedades de niños
El Dr. Agote, médico del Hospital Rawson, ha trasladado su consultorio, Esmeralda 723. Consultas de 1 á 3 p. m.

JOSÉ FIDEL LAGOS
25 de Mayo Nº 29
OFRECE EN VENTA

Espléndida propiedad en el Boulevard [illegible] Para familia y negocios .... Precio [illegible]

— OTRA: Espléndida casa con comodidades para familias y negocios, edificada en una esquina [illegible] á 4 cuadras al Sud de la Plaza de Mayo, [illegible] calle pavimentada de madera. Precio 150.000 $

—Propiedad alta y baja formando esquina, á 2 cuadras de la Plaza del Once. Buena [illegible] renta .... Precio [illegible]

— OTRA: Edificio antiguo en terreno de [illegible] cuadradas, muy central al Norte. Precio 30.000 $

NOTA—Todas con facilidades de pago

COMPRA: 1 á 3 leguas de buen campo en la Provincia de Buenos Aires .... hasta [illegible]

EN HIPOTECA: Oro y papel sobre propiedades en la Capital y campos en la Provincia de Buenos Aires [illegible]

ENFERMEDADES SECRETAS de ambos sexos y de la piel. [illegible]

SOMBREROS [illegible] Av. de Mayo [illegible]